



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Departamento de Humanidades



Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Género

“Narrativas de madres y padres sobre el proceso de búsqueda de sus hijas
desaparecidas en el periodo 2008-2011 y su denuncia pública en
Ciudad Juárez”

Tesis presentada por

Vanessa Irene Vargas Hernández

Para obtener el grado de

Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Género

Ciudad Juárez Chihuahua, febrero de 2023



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Departamento de Humanidades

Programa de Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Género

“Narrativas de madres y padres sobre el proceso de búsqueda de sus hijas desaparecidas en el periodo 2008-2011 y su denuncia pública en Ciudad Juárez”

Tesis presentada por:

Vanessa Irene Vargas Hernández

Para obtener el grado de

MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE GÉNERO

Directora de tesis:

Dra. Rosalba Robles Ortega

Codirectora de tesis:

Dra. Sofia Guadalupe Corral Soto

Ciudad Juárez, Chihuahua, febrero de 2023

A todas las madres y padres que buscan a sus hijas, a mi madre y para todas las personas que luchan por un cambio radical en este mundo.

Agradecimientos

Primero me felicito a mí misma por haber concluido con este proyecto de investigación, entre tanta adversidad. En estos años de estudiar el posgrado, donde estuve rodeada de injusticias, Dana Lizeth Lozano Chávez, universitaria asesinada por su exnovio cerca del Instituto de Ciencias Biomédicas, por la violación sexual múltiple en contra de una maestra del Instituto de Ingeniería y Tecnología por sus propios compañeros de trabajo y por el feminicidio impune de mi compañera de lucha Isabel Cabanillas De la Torre.

Todos estos sucesos, al lado de compañeras feministas valientes salimos a la calle organizadas. Porque sin esas marchas, sin esos gritos de enojo y rabia que emergen en la calle, en donde somos NOSOTRAS juntas, nada de esto se habría escrito.

Agradezco mucho al padre y a las madres buscadoras aquí entrevistadas, al escucharles, pensaba que, como me conocen y saben que soy activista, y que por muchos años hemos caminado juntas y juntos, por eso me concedían la entrevista. Sin embargo, generosamente, me repitieron parte de la historia de desaparición de sus hijas y me contaron otras cuestiones consideradas personales o en el caso de KC, que eran cosas profundas que no habían vuelto a hablar.

A mis compañeras de Hijas de su Maquilera Madre, Dulce Tinta, a los, les y las compas de la Xolombia. A mi compañero, que, sin él este último empujón no se hubiera realizado, gracias por todo el cariño que me das.

Sobre todo, a mis asesoras de tesis, Rosalba Robles y Sofia Corral, por esperarme a terminar, a confiar en mí y en mi proceso, así haya sido tortuoso por ser una cabezota aferrada. También le doy gracias a los y las lectoras: Elsa Patricia Hernández, Lupita Santiago, Salvador Cruz, Alicia Moreno y Myrna Limas, así como a la comunidad en la

UACJ que sostiene el programa cursado y por la oportunidad de haber obtenido la beca de manutención del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología. Y, por último, a mi familia que me apoyan y que desde lejos ven lo que hago.

Resumen

La presente investigación tuvo con objeto registrar algunas de las narrativas de desaparición de mujeres en Ciudad Juárez durante los años 2008 al 2011, a través de las experiencias de sus madres y padres sobre el proceso de búsqueda y denuncia pública, analizando las estrategias y mecanismos que desarrollaron para llevarlo a cabo. También se encuentra la interpretación del aprendizaje que llevó a las madres y al padre entrevistados a construirse en sujeto y sujetas políticas, posicionándose mediante esas luchas como quienes continúan visibilizando el tema de la desaparición en la ciudad. Del movimiento feminista y los estudios de género, tomamos sus experiencias históricas y producción teórica, que da comprensión a procesos de lucha como lo ha sido la desaparición de mujeres por delitos que conllevan una caracterización de clase, racial, sexual y genérica en sus cuerpos y en las personas aquí entrevistadas.

Palabras clave: feminismos, género, violencia sexual, privado y público, cuerpo, política.

Abstract

The present investigation registers some of the narratives of the disappearance of women in Ciudad Juárez during the years 2008 to 2011, through the experiences of their mothers and fathers about the search process and public denunciation, analyzing the strategies and mechanisms that they developed to carry it out. You will also find the interpretation of the learning that led the interviewed mothers and father to build themselves as political subjects, positioning themselves through these struggles as those who continue to make visible the issue of disappearance in the city. From the feminist movement and gender studies, we take their historical experiences and theoretical production, which gives understanding to processes of struggle such as the disappearance of women for crimes that carry a class, racial, sexual and gender characterization in their bodies and in the people interviewed here.

Keywords: feminisms, gender, sexual violence, private and public, body, politics.

Índice

Introducción	9
Problemática	9
Objetivos general y específicos	13
Supuestos	14
Justificación	15
Capitulado	26
Capítulo I. Marco teórico-conceptual	27
1. 1. Feminismos	28
1. 2. Género	36
1. 3. Lo público y lo privado	46
Capítulo II. La visibilidad de un problema	63
2. 1. Desaparición de mujeres y niñas en Ciudad Juárez	64
2. 2. Cuerpo, corporalidades y construcción de subjetividad	75
2. 3. Lo político: sujetos políticos	86
2. 4. Acción política de madres y padres de mujeres desaparecidas	96
Capítulo III. Aspectos sociohistóricos-contextuales y planteamiento metodológico	112
3. 1. Contexto sociohistórico	112
3. 2. Paradigma de investigación	124
3. 3. Enfoque de investigación	135
3. 4. Método de análisis y procesamiento	137
3. 5. Técnicas e instrumentos de investigación	138
3. 6. Participantes, muestra y universo, método de muestreo cualitativo	139

Capítulo IV. Presentación de resultados _____	141
4. 1. Presentación de participantes _____	144
4. 2. Gestión de la entrevista _____	149
4. 3. Narrativas de desaparición _____	151
Capítulo V. Análisis e interpretación _____	158
5. 1. Proceso de levantamiento del reporte de desaparición _____	159
5. 2. Acciones de búsqueda y denuncia pública _____	174
5. 3. Lo público y privado _____	193
5. 4. La producción y reproducción de la vida como una misma esfera _____	199
5. 5. El cuerpo como territorio de reivindicación y de significación _____	211
5. 6. Lo político, una dimensión social _____	222
Conclusiones _____	236
Bibliografía _____	243
Anexos _____	254

Introducción

Problemática

En México, las desapariciones aumentaron en la última década. A la fecha muchas personas siguen sin ser localizadas. Según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED, que solo comprende el periodo entre 2014 y 2018, se realizó la búsqueda de 39,646 personas extraviadas o desaparecidas en el país (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018). En sus gráficas presentadas por sexo, ubican 9,327 mujeres y 26,938 hombres. Según estos datos, en el año 2021 Chihuahua se colocó como el sexto estado con mayor número de desapariciones, con un registro de 2,186 personas ausentes.

Este crimen de desaparición forzada contra las personas, según la Organización de las Naciones Unidas (1993), viola las normas del derecho internacional que garantizan a todo ser humano, el derecho a la libertad y a la vida. Sin embargo, específicamente para las mujeres y niñas representa una violencia basada muchas veces en el género, esto debido a las atribuciones históricas, sociales y culturales que caracterizan de manera sexo-genérica a las mujeres, que las posiciona en situaciones de vulnerabilidad, de control y dominio de sus cuerpos por parte de los hombres.

En Ciudad Juárez este problema se presenta de manera permanente. La ciudad forma parte de la frontera del estado de Chihuahua al norte de México, colindando con El Paso, Texas y Nuevo México, de los Estados Unidos. Donde el asesinato público y sistemático de mujeres ha sido documentado y expuesto públicamente desde 1993. En algunos casos de desaparición, finalmente se supo el paradero de las mujeres al ser encontrados sus cuerpos,

asesinadas en diferentes lugares aledaños a la ciudad, sin embargo, hay casos de mujeres que continúan en calidad de desaparecidas.

La investigación realizada por Alfredo Limas y Mirna Limas (2019) considera que la última década ha significado un periodo crítico para la violencia contra las mujeres en la localidad, debido a un Plan de Seguridad Nacional implementado a partir del año 2008, la llamada guerra contra las drogas que encabezó y representó el ex presidente Felipe Calderón.

Es así que, Estados Unidos promovió en varios países del medio oriente conflictos dentro de la llamada “guerra contra el terrorismo”, aplicando también una doctrina de seguridad en sus fronteras. Lo que le llevó a emprender una política con México, concretada para 2008 en un convenio bilateral llamado Plan México o Iniciativa Mérida, y generando así un Plan de Seguridad Nacional.

A partir de lo anterior, se impulsaron operativos militares en diferentes estados del país. En el estado de Chihuahua se realizó la operación militar nombrada inicialmente Operativo Conjunto Chihuahua y a la que posteriormente se le llamó Operación Coordinada Chihuahua (OCCH), cuyo objetivo era desmantelar los carteles, combatiendo la distribución y comercialización de drogas.

El caso particular de Ciudad Juárez fue paradójico, contrario a lo que se esperaba, la seguridad prometida durante la estancia de las fuerzas armadas en la localidad no se hizo efectiva, en la investigación Limas y Limas (2019) declaran que las desapariciones de mujeres y niñas se incrementaron en ese periodo.

En este contexto, poco se ha avanzado dentro del plano jurídico para conceptualizar la desaparición de mujeres por cuestiones sexo-genéricas, no existe en sí un delito que lo

contemple como caso concreto o con particularidades propias. Sin embargo, familiares de mujeres asesinadas, principalmente mujeres, empezaron a exigir un protocolo de búsqueda.

Actualmente a nivel nacional se ejecuta el programa de búsqueda llamado Protocolo Alba¹ para niñas y mujeres específicamente, como parte del cumplimiento de la sentencia González y Otras “Campo Algodonero” contra el Estado mexicano.

Dicha guía comprende tres fases, si al término de éstas no es localizada la ausente, la investigación es evaluada por diferentes instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno, quienes determinan si hay razones para asociar el caso a otro posible delito, ya sea desaparición forzada, desaparición por particulares, trata de personas o sí fuera el caso y la encuentran asesinada asociarla a un homicidio o feminicidio y solo se tiene derecho a una denuncia como persona no localizada.

Limas y Limas (2019) han indicado que los años más críticos de la trayectoria feminicida en la ciudad comprendieron el periodo 2008-2011. El año 2011 aparece como el que más ha registrado desapariciones vigentes, alcanzando una cifra de 18 casos.

Indican también que el repunte más alto de las desapariciones de mujeres ocurrió principalmente en el sexenio del gobierno estatal de Chihuahua, bajo el mandato de César Horacio Duarte Jáquez, del 2010 al 2016. De forma resumida, los datos muestran un total de 81 desapariciones de mujeres registradas entre 1995 y 2018, con la excepción de cinco casos en los que no se especificó la fecha de desaparición.

¹ Programa de búsqueda que engloba el conjunto de acciones llevadas a cabo por diversos actores involucrados en la investigación y localización de mujeres y niñas, coordinado por instituciones policiales y de seguridad.

De igual manera, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018) a través de la asociación civil Red Mesa de Mujeres (RMM) realizaron un diagnóstico en la cual se declaró que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW, se preocupó por dicho incremento, en el que una cuarta parte de las mujeres desapareció en la zona centro de Ciudad Juárez.

En el anterior documento citado presentan que el 30% oscilaba entre los 14 y los 16 años. Y en lo que respecta al delito de trata de personas, señalan que se encuentra íntimamente ligado a la desaparición de mujeres en esta localidad. Además, se asocia a los delitos de violación, tortura y feminicidio.

En la ciudad fronteriza existen experiencias de más de dos décadas de lucha política en contra del feminicidio² que fue posicionada por las y los familiares de las víctimas, principalmente las madres acompañadas de activistas, grupos independientes, asociaciones civiles, personas pertenecientes al ámbito académico, quienes en conjunto han denunciado la desaparición de mujeres y niñas a nivel internacional para distintos fines, dentro de ellos hay hipótesis de sadismo y trata sexual (Ravelo, 2017).

Este problema ha persistido en la ciudad y eso llevó a que, durante esos años, del 2008 al 2011, un grupo de madres y familiares denunciaran y exigieran la búsqueda de sus hijas. Este proceso de justicia sigue pendiente para muchas de las jóvenes, pues más de una decena siguen ausentes de sus hogares. Son las mismas familias quienes sostienen materialmente su búsqueda hasta la fecha.

² Definido como el asesinato misógino de mujeres por hombres (Russell y Radford, 1992, citado en Radford, 2006, p.33).

Las jóvenes estudiaban, otras habían abandonado la escuela para trabajar o estaban en la búsqueda de un ingreso cuando las desaparecen. Muchas de las mujeres, aún eran menores de edad en el momento de ser desaparecidas. Hoy en día son mujeres adultas.

A esta idea se suma el hecho de que, durante su búsqueda, las madres de estas mujeres desaparecidas han construido y visibilizado públicamente más líneas de investigación relacionadas con la trata de personas, a partir de las experiencias de lucha de otras familiares de víctimas de feminicidio, como es el caso Arroyo El Navajo, El Valle de Juárez³.

Aún portan camisetas con frases como “Ni tú estás muerta, ni yo estoy viva” o gritan “¿¿Dónde están?!, ¿¿Dónde están?!, Nuestras hijas ¿¿dónde están?!” Construyeron y vociferaron una consigna muy contundente que denuncia un problema social, cultural, político y económico “Son nuestras hijas, no mercancías”.

Han articulado acciones políticas en el ámbito público para posicionar el tema a nivel nacional e internacional. A pesar del dolor que sienten por la ausencia de sus hijas, siguen denunciando las desapariciones en las calles, principalmente en la misma zona centro de Ciudad Juárez.

Todo lo anterior me llevó a preguntarme: ¿Cuáles son las narrativas de las madres y padres sobre el proceso de búsqueda de sus hijas desaparecidas en el periodo 2008 - 2011 y su denuncia pública en Ciudad Juárez?

Objetivos general y específicos

³ Caso jurídico de 11 mujeres encontradas (el Estado indicó que en total eran 27 mujeres las que fueron encontradas en el lugar) en el Arroyo El Navajo del Valle de Juárez, en contra de Manuel Vital Anguiano, Gerardo Humberto Páez Carreón, José Gerardo Puentes Alba y Edgar Jesús Regalado Villa quienes fueron acusados por el delito de Trata de Personas, asociación delictuosa y violación (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

Con la finalidad de dar respuesta a la pregunta de investigación, tuve como objetivo general registrar algunas de las narrativas de la desaparición de mujeres y niñas en Ciudad Juárez durante los años 2008 al 2011, a través de las experiencias de sus madres y padres sobre el proceso de búsqueda y denuncia pública.

Entre mis objetivos específicos están reconocer sus experiencias, estrategias, acciones y mecanismos de búsqueda, así como develar e interpretar cómo la denuncia pública llevó a madres y padres a construirse como sujeto y sujetas políticas.

Supuestos

La desaparición de un grupo caracterizado de manera sexo-genérica es una condición que lleva a violencias como el cautiverio, la violencia sexual y la trata, debido a que el cuerpo de las mujeres es entendido en su dimensión cultural y material como un objeto, una mercancía destinada al consumo, comercialización y/o explotación sexual.

Dentro de estos procesos de búsqueda se encuentra inmerso el Estado, que en lugar de agilizar las investigaciones colabora haciendo pública una lógica que (re)victimiza a las mismas mujeres y familiares que denuncian estas violencias.

Al visibilizar la ausencia de sus hijas y hacer colectiva la búsqueda de justicia junto a otras familias en iguales condiciones, madres y padres pasan de sus hogares a la esfera pública y logran construirse en sujetas y sujetos políticos dentro de relaciones más justas y equitativas de solidaridad, cooperación y fraternidad que los ayudan a continuar el extenuante proceso de denuncia.

En palabras de Dora Inés Munévar (2012), al reconocer que del cuerpo emergen las historias de lo vivido, por donde pasan y están presentes los textos vitales de opresión y sujeción, pero a la vez de emancipación, de sanación, resignificación y desnaturalización de

las violencias de género mediante la activación de la conciencia política, el cuerpo pasa a ser objeto de politización, pues la búsqueda de sus hijas ha sido (y está siendo) construida en su existencia corpórea debido al entrecruzamiento de sus experiencias, individuales y colectivas, vividas y compartidas.

Justificación

Parte de mi construcción como persona y sujeta política inmersa en esta atmósfera violenta, me motivó a tratar el tema planteado en esta investigación. Abordada desde mi experiencia como mujer, socióloga y habitante de Ciudad Juárez, en el contexto de guerra contra el narcotráfico que incidió incrementando la violencia de género y la desaparición de mujeres y niñas.

A partir del 2003 estudié en la preparatoria Bachilleres No. 7, ahí conocí a una maestra, Michelle Rodríguez, quien en ese momento trabajaba impartiendo clases de historia. Fue ella quien me alentó a cimbrar un pensamiento crítico después de hablarme acerca de su participación política en un movimiento social amplio. Ella, en conjunto con otras personas y organizaciones, se organizaron para la conformación de un plebiscito ciudadano y someter a consulta el proyecto de desarrollo industrial llamado San Jerónimo. Dicho proyecto fue presentado y rechazado en el Instituto Federal Electoral.

En ese entonces, empaticé con el problema que generaría en la ciudad, el desabastecimiento de agua, ofertas de trabajo mal pagadas, además, de que no quería que nuevamente predominara ese sector industrial y se convirtiera en otra “ciudad maquila”. Esas reflexiones devenían de mi vida familiar precarizada y vinculada a esos entornos laborales bajo los cuales la mayoría de la población que reside en la localidad intenta procurarse el sustento económico.

En ese tiempo mi hermano y yo vivíamos del trabajo de mi madre, quien era operadora de producción en una empresa maquiladora. Sabía que su salario era muy bajo y que no alcanzaba para pagar su crédito de Infonavit, darnos alimento, vestido y pagar nuestras inscripciones en la escuela. Apenas vislumbraba la vida de miles de familias, como la nuestra, que sobreviven con el bajo ingreso del trabajo en el sector industrial de la maquiladora.

Posteriormente, en el 2006 ingresé a la universidad y para el 2008, la primera tropa de policías federales y militares fue enviada a Ciudad Juárez. La militarización se volvió parte de mi vida cotidiana. Tengo recuerdos asociados a ese despliegue de militares y toda la violencia que se generó a partir de ello.

Uno de estos eventos sucedió en el 2009, cuando tenía veintidós años y vivía con mi hermano en la casa de mi madre, quien ya había emigrado a los Estados Unidos porque el dinero no le alcanzaba. Era de noche y de repente me di cuenta de que había mucho ruido en la calle, afuera estaban las patrullas con las luces encendidas y una cuadrilla de soldados del ejército tocaba la puerta de mi casa.

Salí a la cochera. Me pidieron permiso para subir al techo con el propósito de apresar a unos hombres que supuestamente huían por las azoteas. Sin más, viendo todo su poderío (portaban armas largas) y sin poder decir que no, los dejé pasar a mi casa. Mi hermano y yo, asustados, tuvimos que soportar el sorpresivo allanamiento.

Otro recuerdo muy marcado en mi memoria. Es el año 2010, estoy sentada, llorando en un sillón, viendo la noticia de la masacre en la colonia Villas de Salvarcar, ubicada al suroriente de la ciudad, muy cerca de la casa propiedad de mi madre. Hombres armados habían irrumpido en una fiesta y asesinaron a 16 jóvenes.

Estos eventos, entre otros, me llevaron a participar políticamente, documentando a través de fotografías la marcha nombrada “Coraje, dolor y desagravio” el 13 de febrero del mismo año, realizada en protesta a raíz de ese tiroteo. Poco después, participé como integrante en una asamblea organizativa dentro de un movimiento social en el 2012 y descubrí que podía hacer política organizada. Fue un llamado nacional a conformar asambleas estudiantiles, principalmente universitarias, nombrado #Yosoy132, que finalmente concluyó en 2013.

A partir de esa primera experiencia política tuve la oportunidad de conocer, acompañar y apoyar al Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas (también había familiares directos de víctimas de feminicidio, pero así fue nombrado porque la mayoría denunciaban la desaparición de mujeres jóvenes).

En el 2013 las conocí de manera más cercana cuando me uní a caminar con algunas de sus integrantes, quienes solo siendo cuatro personas se habían aventurado a marchar protestando por las desapariciones de sus hijas, a lo largo de los más de 300 km que unen Ciudad Juárez con la ciudad capital de Chihuahua. Denunciaron que el Servicio Médico Forense (SEMEFO) de la ciudad tenía cuerpos de mujeres sin identificar y que el Estado entregaba huesos para acallar las búsquedas.

Conforme pasaron los días se unían más madres y familiares, eran más de una docena de casos de mujeres y niñas que desaparecieron en los años más álgidos de la violencia generada por la supuesta guerra contra el narcotráfico. Para ese año y después de ese acompañamiento surgió la inquietud de algunas compañeras de impulsar un colectivo feminista.

Esto dio pie a conformar Hijas de su Maquilera Madre, inicialmente se nombró Iniciativa Feminista Hijxs de su Maquilera Madre, y finalmente, al paso de los años se retomó el primer nombre antes citado por constituirse con una diversidad de mujeres feministas. Esta organización es en la que hemos asumido la demanda de denunciar y encontrar con vida a todas las desaparecidas.

Y en ese andar, conocer sus historias y escuchar de cerca cómo se han desarrollado las desapariciones en la ciudad me impactó. Tuve la necesidad de comprender qué condiciones se dan para que esto suceda. Para mí sigue siendo indignante y de ahí parte mi interés en investigar, documentar y analizar la narrativa de vida de esas madres y padres en búsqueda de sus hijas.

Y al mismo tiempo, es importante reconocer que contamos con la experiencia y la aportación teórica de numerosas feministas, académicas de todo el mundo, que han enriquecido el debate, la conceptualización y la explicación sobre la violencia de género y el feminicidio en cada región según el contexto en el que se produce.

Durante las últimas décadas se han hecho aportaciones significativas para el avance del concepto de feminicidio, análisis empíricos, teorización y luchas jurídicas por el reconocimiento y la homologación del término al interior de cada país. Nuestro país es uno de ellos.

En esta frontera, Ciudad Juárez, la desaparición de mujeres ha estado asociada a los feminicidios documentados a partir de 1993, pues decenas de mujeres han sido asesinadas en distintas partes de la urbe. Quizá el trabajo de investigación más arduo sobre el tema es el realizado por la académica Julia Estela Monárrez Fragoso, iniciado a finales de la década de

los años noventa, debido a que también vivió de cerca el incremento de asesinatos de mujeres y niñas en esta localidad.

En las primeras aproximaciones de Monárrez (2002) abordó los estudios sobre asesinatos de mujeres ahondando en el feminicidio sexual serial, donde reconoció que las mujeres son objeto de violencia por parte de los hombres, desde su identidad genérica y su posición en el sistema de clases sociales. En su trabajo la autora habló de esta nueva forma de violencia de género, llevada al extremo en el asesinato en contra de las mujeres y niñas en pleno siglo XX, en la que se incluye la desaparición, la tortura, la mutilación, la violación y asesinato.

Monárrez construyó su propia conceptualización sobre el feminicidio y en el 2009 publicó su libro *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, en el que explica su concepto feminicidio sexual sistémico:

El feminicidio sexual sistémico es el asesinato de una niña/mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa entre los sexos: la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer, la misoginia, el control y el sexismo. No sólo se asesina el cuerpo biológico de la mujer, se asesina también lo que ha significado la construcción cultural de su cuerpo, con la pasividad y la tolerancia de un Estado masculinizado.

El feminicidio sexual sistémico tiene la lógica irrefutable del cuerpo de las niñas y mujeres pobres que han sido secuestradas, torturadas, violadas, asesinadas y arrojadas en escenarios sexualmente transgresores. Los asesinos, por medio de los actos crueles, fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado, secundado

por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas (Monárrez, 2009, 86).

En una de sus publicaciones más recientes, Monárrez (2019) vuelve a situar su análisis expresando que esta forma de desaparecer y asesinar niñas y mujeres persiste en la ciudad, pero que ahora ya no aparecen sus cuerpos abandonados en los sitios públicos o lugares deshabitados, sino que muchas mujeres no han sido localizadas o, si es el caso, el Estado entrega una parte de su cuerpo, lo cual indica que aparecen, pero de manera fragmentada. La autora documentó que son 131 féminas quienes permanecen en esa condición, de las cuales, 104 fueron desaparecidas a partir del 2008.

Esto se complementa con otras narrativas, entre ellas la denuncia de Patricia Ravelo Blancas (2017), quien presentó algunos casos de niñas y mujeres migrantes desaparecidas y asesinadas en el periodo entre los años 1993 y 1996. Ravelo (2017) narra que en conjunto con Héctor Domínguez Ruvalcaba en el 2003 ya se habían manifestado 32 hipótesis enunciadas por diferentes sectores de la ciudadanía sobre los crímenes y desapariciones de mujeres, relacionadas con la misoginia, la impunidad, el crimen organizado, la pornografía sádica, la trata de personas, asesinos seriales y psicópatas.

Por su parte, Limas y Limas (2019) distinguen dos fases en los periodos documentados. En el primer periodo se refieren a los feminicidios de mujeres ocurridos entre 1993 y 2007, fase en la que muchas veces los cuerpos fueron encontrados en grupo. Mencionan que las investigaciones legales del gobierno concatenaron la desaparición con el feminicidio, sin embargo, ningún caso fue resuelto.

El segundo periodo tiene lugar a partir del 2008 y finaliza en 2010. Son los casos de desaparición y/o feminicidio que llegaron a superar las 100 víctimas en muy pocos años. Durante ese tiempo 27 cuerpos sin vida de mujeres jóvenes que habían sido reportadas como desaparecidas fueron hallados en un arroyo llamado Arroyo El Navajo, en El Valle de Juárez. Los autores indican que las investigaciones legales mostraron que existía una relación entre las 12 víctimas desaparecidas en el 2008 y su feminicidio con otros delitos como el cautiverio forzado, la violencia sexual y trata de personas.

De manera análoga, se han realizado en México investigaciones similares sobre desapariciones de hombres y mujeres, algunas clasificadas legalmente como forzadas o de particulares⁴. A partir de la guerra contra el narcotráfico estos distintos móviles de desapariciones se han vinculado y se atribuyen posiblemente al crimen organizado o a grupos criminales.

Tal es el caso de la investigación doctoral *Compartiendo el dolor: Acciones políticas de mujeres de personas desaparecidas en Tijuana, México y Medellín, Colombia para*

⁴ Se estableció desde el 2017 una nueva ley llamada “Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas”. En esta se establece la diferencia entre dos tipos de desaparición. Por un lado, la desaparición forzada, en la que algún servidor público, o bien el particular que, con la autorización, apoyo o aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad a una persona u omita la información sobre la localización de esta. Y la desaparición particular, que es un término reciente, en el que se establece que personas comunes participen o sean cómplices de este delito. Según la organización Comité Cerezo (2013), para clasificarse como desaparición forzada la detención debe haberse llevado a cabo por funcionarios gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúen en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento. Con referirse al Estado, se traduce en la inclusión de todas las personas y entidades cuyo funcionamiento puede vincularse a la responsabilidad del Estado. Particularmente son a menudo individuos o grupos contratados por el Estado, como soldados, policías o agentes de seguridad. También pueden tener aprobación de este los miembros de patrullas de autodefensa, milicias privadas u otros grupos parapolicíacos y paramilitares.

reivindicar a las víctimas de desaparición, realizado en el 2019 por Susana Angélica Garrido Cedeño. El objetivo central de la investigación fue analizar las principales acciones políticas de las mujeres familiares de personas desaparecidas en Tijuana y en Medellín para enfrentar la estigmatización contra las víctimas de desaparición que es legitimada por los Estados y la sociedad en contextos de políticas de administración de la muerte física y social.

Lo mismo sucedió en el estado de Guerrero con el caso documentado *Experiencias y resistencias de familias con personas desaparecidas en el marco de la estrategia de seguridad contra el crimen organizado, 2006-2012, Guerra contra el narco. El caso del Comité “Los otros desaparecidos de Iguala”* realizado por Mónica Melina Morales Murillo para obtener el grado de doctora en el 2019. Su objetivo principal fue comprender y analizar cambios en la vida cotidiana de familiares de personas desaparecidas durante dicho periodo, así como las experiencias sociales y las acciones colectivas derivadas del suceso de desaparición de algún familiar, específicamente las resistencias de familiares con personas víctimas de desaparición forzada o involuntaria.

Encontré también opiniones como el artículo de May-ek Querales Mendoza (2019), cuyo objetivo es la reflexión sobre los efectos producidos por la desigualdad en los procesos de desaparición y búsqueda en el contexto de la guerra contra el narcotráfico. La autora explica cómo la búsqueda de una persona desaparecida se ve limitada por la violencia estructural e institucional propiciada por las condiciones sociales que la familia de la víctima tiene a su alcance para movilizar dicha búsqueda.

Resalta que la activación de los procesos de búsqueda de personas desaparecidas en México es uno de los mayores retos que enfrentan las familias, no sólo porque las agencias estatales y federales de investigación dilatan los procesos, sino porque para poder buscar a

alguien de manera eficiente es necesario establecer alianzas y movilizar a los actores de la localidad en la que ocurren los hechos. Ante todo, señala que existe un vaciamiento en el espacio público por la guerra contra el narcotráfico y sus actores armados en el territorio.

Por otra parte, se encuentran algunas de las conclusiones arrojadas en el diagnóstico que realizó la asociación civil Red Mesa de Mujeres (RMM) de Ciudad Juárez sobre la participación del Estado y sus policías estatales, federales y militares en el OCCH, una de las conclusiones indica que se han centrado en combatir el crimen organizado asociando la violencia feminicida al narcotráfico (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

La organización anterior señala que la militarización significó un reforzamiento de los carteles, potenciando y diversificando sus actividades. Además, remarcan que la violencia en el estado de Chihuahua y la cultura misógina permitió una exacerbación de la violencia contra las mujeres en el marco de la guerra contra el narco y que el caso Arroyo El Navajo muestra cómo la violencia contra las mujeres se manifiesta de múltiples formas.

Para contrarrestar el problema se hizo un esfuerzo por combatir la violencia del Estado, impulsado principalmente por mujeres, quienes trataron de definir legalmente a nivel federal una serie de violencias como el feminicidio, plasmado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022), resultado de las exigencias de justicia de diversos colectivos feministas, académicas, organizaciones de madres y familiares víctimas de feminicidio, así como asociaciones civiles en Ciudad Juárez a partir de la movilización y la difusión internacional que, tuvieron los hallazgos públicos de feminicidios perpetrados en esta localidad desde el año 1993.

Por un lado, fue importante nombrar la violencia feminicida que ocurrió y persiste en el país. Sin embargo, esta ley no contempla la definición de desaparición de mujeres y niñas, decisión que se agrava debido a la violencia generada por el narcotráfico y las actividades ilícitas de trata de personas para esclavitud sexual con fines comerciales.

De igual manera, experiencias dolorosas como el hallazgo de ocho cuerpos de mujeres en un lugar llamado Campo Algodonero el 6 de noviembre del 2001, llevó a que organizaciones civiles y familiares interpusieran una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, nombrado caso González y Otras contra el Estado mexicano, concluyendo en una sentencia a cumplir por parte de este último en el año 2009.

En respuesta a lo anterior, en 2003 se implementó en Ciudad Juárez por mandato oficial el Protocolo Alba, que el 12 de junio de 2012 sufrió una modificación para concretar la organización de los tres niveles de gobierno en la localización de la persona desaparecida a nivel nacional. Consiste en un mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, comprometidos con la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016).

Es muy importante reconocer que la lucha contra la violencia de género que deriva en la desaparición y el feminicidio fue emprendida con el fin de develar las opresiones y la explotación a las cuales estamos sometidas como grupo sexo-genérico específico, además de señalar que por nuestros cuerpos pasa la misoginia internalizada de una sociedad patriarcal que desaparece de manera física y simbólica a nuestras personas.

Lourdes Fernández (2012) propone, que, si las condiciones económicas cambian, se requeriría de un cambio más profundo en las subjetividades de las personas. El género es un

motivo para desaparecer y asesinar mujeres y niñas, esto nos indica que la igualdad no ha sido sustancial para el bienestar de las mujeres. Por el contrario, la desaparición, la explotación sexual y el feminicidio van en aumento en todo el país. Las acciones del Estado han sido insuficientes y su participación ha hecho alarde de omisión, descuido y hasta complicidad.

Aún se requiere una profunda explicación sobre toda esa violencia que se ejerce en contra de las mujeres, que constantemente se reactualiza y se vuelve más cruenta. El sistema económico capitalista en esta fase de acumulación, aunado a las estructuras patriarcales, sostienen el consumo y fortalecen el control de los cuerpos de las mujeres y la esclavitud sexual que hay en muchos sitios del mundo. Se hace necesario pues, develar y problematizar las especificidades de la desaparición y cómo surge su denuncia en ciudades como la nuestra.

Es así como tras 29 años de violencia feminicida registrada en la localidad, se vuelve necesario (re)tomar una postura y nombrar a las desaparecidas, pero, sobre todo, escuchar las experiencias de esas mujeres y hombres, luchadoras/es incansables, símbolo de persistencia en la búsqueda de justicia, y no sólo de sus hijas, sino de todas las mujeres que no han sido localizadas.

Además, es de suma importancia para nosotras las mujeres, para el movimiento feminista y para las personas en general, conocer las experiencias, los aprendizajes y las enseñanzas que se encuentran en las narrativas de las madres y padres sobre los diversos procesos de búsqueda y de denuncia que han tomado en torno a la ausencia de sus hijas.

Es por eso, por lo que creo necesario y fundamental que las mujeres reconozcamos nuestro devenir en la historia a través de las experiencias de padres y madres en pie de lucha por las desapariciones. Estar al tanto de las experiencias de búsqueda y la forma en que las

familias han trascendido del espacio privado al espacio público a través de sus denuncias servirá a otras mujeres para luchar políticamente por la vida de otras mujeres y niñas.

Capitulado

La distribución del contenido de la presente tesis se encuentra seccionado en cinco capítulos y un apartado de conclusiones. En el primer capítulo se abordan los elementos teórico-conceptuales que enmarcan la problemática planteada. El segundo capítulo está dedicado al análisis de la desaparición de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, así como a la construcción de subjetividad a partir de la acción política de denuncia. En el tercer capítulo se abordan los aspectos socio-históricos y contextuales en los que se inscriben los procesos de organización de las madres y padre de familia en la búsqueda de sus hijas. Asimismo, se presenta el planteamiento metodológico que ha guiado este estudio desde la perspectiva epistemológica del objeto de investigación, hasta la presentación de las técnicas empleadas. En el capítulo cuarto se presentan los principales hallazgos de este estudio con relación a las narrativas desarrolladas por las personas participantes.

Finalmente, en el último capítulo se propone una interpretación y análisis sobre los resultados de la investigación, en el cual se profundiza en los significados de las acciones de búsqueda y denuncia de las desapariciones, las implicaciones sociales y de género ante estos procesos y la construcción de las subjetividades políticas.

Capítulo I. Marco teórico-conceptual

En este apartado se encuentra parte del trabajo de búsqueda sobre la construcción teórico-conceptual que utilizo para abordar la problemática antes descrita en el planteamiento. Inicialmente se encontrará una explicación sobre los distintos feminismos, contemplando la lucha organizada e histórica encarnada por las mujeres para tener representación y participar de la política formal de los Estados.

Para este caso tienen relevancia los estudios de género y el movimiento feminista, que, en el caso de México, han sido muy importantes ya que han ayudado para reformular el feminicidio como delito. Y que se ha traducido también en experiencias y aprendizajes individuales y colectivos, en específico en la lucha contra el feminicidio en Ciudad Juárez.

Por otra parte, se hablará de la producción sobre la categoría de género y cómo se han ido construyendo las asignaciones de roles y sus reproducciones en la organización de la vida, así como la forma en la que los estudios de género han ayudado a develar la particularización de la violencia en contra de las mujeres y sus cuerpos.

También se desarrolla en ese proceso político, la construcción de sujetas/os políticas/as y se rompe la tradicional separación entre lo público y lo privado, que tanto se ha criticado desde el feminismo como forma de ordenamiento social que somete y limita a las mujeres. Se presenta el concepto de desaparición, su desarrollo jurídico y la manera histórica en la que ha ido cambiando, hasta definir y construir un concepto que se adecúe a las condiciones y móviles de la desaparición de las niñas y mujeres por razones de género.

Además, se despliega el concepto de cuerpo, corporalidades y construcción de subjetividad, lo que nos permite contemplar un cuerpo presente/ausente, como mercancía y como la materialidad que enuncia y denuncia la desaparición, un cuerpo doliente. Que se

convierte en lugar de trinchera, terreno de combate y lucha, como ese cuerpo incansable en la búsqueda de su ser querida.

Para al final leer acerca de la acción política que han desplegado madres y padres de hijas desaparecidas. Por último, se abordan las reflexiones que se condensan en las experiencias de las acciones públicas que han realizado.

1. 1. Feminismos

Los distintos feminismos que han surgido a través de la historia han adoptado e interpelado demandas que protagonizan principalmente mujeres, incluso, algunos feminismos siguen sosteniendo una proyección política de liberación para todas las personas, como es el caso del feminismo socialista o desde el anarquismo.

Estos feminismos se han integrado a través de cientos de mujeres de posiciones económicas diversas y distintas circunstancias raciales, de género, familiares, entre otras, algunas ocasiones buscando representación jurídica y, en otras, en la lucha en contra de las violencias de género que se ejerce hacía nosotras.

Esta lucha ha existido materialmente en el terreno político dentro de las configuraciones jurídicas a lo largo del planeta en los dos últimos siglos. Nos lo muestra el desarrollo de movimientos sociales en los que han participado las mujeres, en distintas luchas obreras y campesinas en todo el mundo en el siglo XIX. Demandaban cuestiones en torno a una mayor libertad y abolición de la esclavitud, por tierra y mejores condiciones de trabajo asalariado.

Para el siglo XX, ya se identificaban algunas mujeres con posturas ideológicas anarquistas, socialistas, liberales y progresistas que tenían en su conjunto propuestas acerca

de las problemáticas en el seno de sus familias o que luchaban por participar en el terreno político de los Estados nación.

Asimismo, las mujeres han reflexionado sobre otras propuestas epistemológicas y otras experiencias en las nuevas configuraciones del conocimiento, abriendo un campo cultural sin precedentes, ofreciendo otros planteamientos filosóficos, y en general transformando muchos ámbitos de producción del conocimiento y su vinculación con la vida.

Actualmente las distintas posturas feministas constituyen un movimiento social activo en México, la mayoría son personas asumidas mujeres, diversas y mayoritariamente jóvenes. En la última década han tomado un papel muy importante en las protestas por la justicia en torno a los feminicidios y las desapariciones de mujeres y niñas.

Aquí en Ciudad Juárez la lucha en contra del feminicidio se impulsó principalmente por mujeres, madres que buscaban a sus hijas desaparecidas, y que luego, fueron encontradas asesinadas. En la localidad y a nivel nacional esta lucha se ha constituido como un referente que se configura y se traduce en experiencia política para quienes hemos sido habitantes de esta ciudad, para la generación de hijas de trabajadoras de maquiladora que crecimos con esas noticias que se escuchaban entre voces y marcaban nuestros cuerpos, preocupándonos, doliéndonos, indignándonos y funcionando como otra limitación más en nuestras posibilidades de desarrollo. ¿Cómo politizar todas esas emociones? ¿Dónde encontrar acciones transformadoras para semejante realidad?

Recientemente muchas mujeres jóvenes del ámbito universitario hemos conformado un movimiento que también ha acompañado y ha sido participe de la demanda de justicia contra las desapariciones en los últimos años, muchas de ellas asumimos reivindicarnos dentro de los feminismos.

Por eso es importante plantear un recorrido sobre la formación de lo que como proyecto político del feminismo se ha venido configurando en lo común y en las diferencias entre las distintas corrientes.

Dentro de las Ciencias Sociales y dentro del movimiento feminista se ha querido unificar y contextualizar a través de la metáfora “ola”, considerando un tiempo y espacio específico en la historia para determinar algunas intervenciones de lucha política donde han sido protagonistas o demandantes contra los poderes gobernantes erigidos en ciertos momentos históricos, en las que también se ha aportado al estudio de las mujeres.

Amelia Valcárcel (2001) utiliza la metáfora de las olas para explicar la historia de los distintos movimientos feministas anglosajones. El primer feminismo considerado como la primera ola, en palabras de la autora fue “un feminismo ilustrado” que devino de mujeres que tenían educación o acceso a el bienestar económico de sus familias burguesas, que se acompañaron de mujeres trabajadoras como las sufragistas. Valcárcel (2001) apunta que fue una respuesta política de las mujeres a la democracia liberal surgida al calor de la Revolución Francesa.

Por otro lado, Gloria Bonilla Vélez (2010) señala que el aporte que hizo el periodo de la ilustración en el siglo XVIII estuvo acompañado de valores universales democráticos que se propugnaban como, igualdad, libertad y fraternidad, una lucha por la autonomía de los sujetos y del poder político gobernante.

Este ideal político bajo el liberalismo tenía la concepción de que la razón era un instrumento y la igualdad un principio, cosa que el feminismo ilustrado retoma como soportes discursivos en su lucha por la inclusión de las mujeres a la política, educación, trabajo y derechos de propiedad, así como del divorcio y herencias familiares (Bonilla, 2010).

Reseña Valcárcel (2001) que las primeras mujeres que se manifestaron lo hicieron respondiendo a las políticas de la burguesía del mundo europeo, estas mujeres letradas escribieron documentos dirigidos a las élites políticas, refiriéndose a los escritos de Wollstonecraft (1792) y Olympia de Gouges (1791). Señala que el pensamiento ilustrado se planteaba a partir de un deber ser, queriendo ejecutar otro mundo más igualitario, expone que el feminismo retomó esas mismas categorías universales para explicar la situación de desventaja para las mujeres sólo por su sexo.

Sin embargo, las mujeres no tenían derecho a administrar ninguna propiedad fija o abandonar su domicilio, ejercer patria potestad, acceso a una profesión o emplearse sin permiso, dejar a quien las violentaba, incluso las dejaron fuera del proyecto educativo, sólo tenían derecho a la educación básica. Y en el código penal condenaron el aborto y el adulterio.

Con lo anterior, Valcárcel (2001) nos relata que de esos primeros cuestionamientos surge el feminismo sufragista, la autora lo considera una segunda ola, retomando como objetivos la educación, el voto y algunas cuestiones legales referente a la propiedad privada.

Otra lectura hecha por Celia Amorós (1990) nos muestra una crítica feminista sobre la Ilustración y apunta a un tercer punto de vista sobre el tema a partir de tres declaraciones.

En primer lugar, menciona que este periodo dejó fuera las posibilidades reales de emancipación, no solo minimiza, sino que el feminismo radicalizó el discurso; en segundo lugar, se instituyó en una perspectiva privilegiada, develando los puntos ciegos que impiden el desenvolvimiento de sus implicaciones; y tercero, se impulsaron conceptualizaciones diferentes que solo engañan en su universalización hasta el punto de generar contradicciones de sus propios planteamientos.

En este periodo de lucha, Valcárcel (2001) nos expone cómo a partir de concebir a la mujer y a la naturaleza como una misma cosa, se construía el conocimiento en las ciencias, se rompía con el mito religioso y se ponía un sesgo a su visión romántica y misógina. Describe cómo algunos filósofos (Hegel, Nietzsche, Schopenhauer, Kierkegaard, entre otros) se empeñaban en romantizar y concebir a las mujeres como seres inferiores y privados de la posibilidad de hacer política.

Bonilla (2010) también plantea otras corrientes que se dieron en el contexto del siglo XIX en Norteamérica y la aportación del punto de vista de mujeres negras por la abolición de la esclavitud.

Es así como las mujeres anglosajonas por todo el mundo empezaron a exigir el voto, las autoras Ana Lau Jaiven y Roxana Rodríguez Bravo (2017) describen que, al calor de esa disputa internacional, a comparación de otros países, la lucha en México fue más moderada.

Indican que influyó la falta de educación, el haber pasado un proceso de sometimiento colonial y exterminio para que, a las mujeres indígenas o a sus descendientes, poco les importara luchar por el voto, cuando sufrían graves violencias en su cotidianidad que hacían parecer la cuestión secundaria ante las emergencias de su contexto. Hubo una promoción de un voto restringido, sólo para las que sabían leer y escribir, pues la mayoría carecía de grados educativos, excluyendo así a la mayoría de las mujeres de la política.

Siguiendo con Valcárcel y su caracterización en olas (2001), describe la tercera ola situándola a partir de los años 60, compañera del movimiento social iniciado en 1968 a nivel global. Explica cómo ese feminismo aportó cuestiones como la idea de que exista un techo de cristal, así como cuestiones muy inclinadas al interés individual y las libertades personales, incluyendo todo lo referente a la sexualidad.

La autora relata que generaron una crítica al modelo de mujer que se imponía después del periodo bélico, en el que había acceso al trabajo remunerado, pues no había hombres para mantener la producción. Esto dio como respuesta que, en los años 50, pasado el peor periodo de posguerra, se reforzara la idea de regresar a las mujeres al interior de sus hogares, es decir, volver a las labores propias de la reproducción de la existencia y, por lo tanto, salir del mercado laboral para reintegrarse a la esfera privada.

Además, las luchas por la esclavitud de la población negra también dieron soporte a los feminismos que se sucedieron a partir de los años 60 en Norteamérica, surgiendo el *black power* o feminismo negro, el feminismo lésbico, entre otras corrientes y colectividades que se fueron produciendo y sobre las que se sigue reflexionando alrededor del mundo, como, por ejemplo, diversas teorías como las posturas queer, feminismo chicano, indígena, poscolonial.

Hay quienes consideran que ha habido tres olas, contrario a las autoras antes mencionadas, ya que consideran el movimiento feminista de la ilustración y al de las sufragistas como uno solo, el segundo como continuación del primero. Y, por lo tanto, la segunda ola sería la lucha de las mujeres en los años 60.

Como es el caso de Cinzia Arruza (2010) que menciona que una de las características más difundidas de la segunda oleada feminista fue de hecho, la sustitución del modelo emancipador basado en la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres, en la que se rechazaba propugnar esa diferencia para justificar y pedir una igualdad, que, finalmente era parte de un sometimiento al modelo masculino. Menciona que se hizo una crítica y una deconstrucción sistemática de las formas de la política y la vida social, así como de la cultura, con el fin de mostrar su carácter patriarcal.

Puntualiza que hay tres elementos centrales en la cuestión de la autodeterminación de la mujer que se gestaron con esos nuevos feminismos:

Por un lado, la reivindicación de la contracepción y del aborto libre y gratuito, la cual iba acompañada por la denuncia de violencia masculina y por una reflexión sobre la sexualidad, que conoció también teorizaciones radicales sobre la violencia y la relación de dominio ínsito en el coito.

Otro punto fue la teorización del patriarcado como sistema de opresión anterior al capitalismo y la relación de dominio entre los sexos como matriz de todas las demás relaciones de dominio, opresión y explotación.

Y, por último, la elaboración de una idea de la política que abordara conjuntamente lo personal y lo político, y que implicase una transformación inmediata, de una misma, de las formas de la propia existencia y de las relaciones con las personas.

De igual manera, Marcela Lagarde (1988) explica cómo el feminismo no ha tenido las instituciones para aplicar sus concepciones morales y éticas, así mismo, no ha sido palabra divina, ni ha estado escrita en libros sagrados, tampoco ha sido ley ni dogma. Además, señala que el feminismo es teoría y práctica de vida, es saber y hacer, es un espacio y una fuente de poder. Como representación del mundo, contribuye a la conformación de una visión compleja y cercana a la realidad, que se propone incorporar de manera plural las más diversas de las concepciones desarrolladas por el conjunto de sujetos sociales.

Aclara que esta visión del mundo es generada fundamentalmente por la mujer y elaborada por ellas mismas a partir de ver todas sus diferencias, de sus experiencias distintas, y desde otro lugar en la sociedad y en la historia: desde las condiciones de las mujeres.

Con todo lo anterior, considero que las mayores aportaciones de los feminismos antes mencionados: son la organización política entre mujeres, como un paso importante para identificarnos en nuestras diversas corporalidades, en nuestros saberes, sentires, expresar nuestras opresiones y encontrarnos para planificar, proponer nuestras demandas, luchar contra la explotación de la fuerza de trabajo en la producción y la reproducción, hasta la de nuestros propios cuerpos.

Por otro lado, fue la crítica a la política hecha desde la mirada masculina la que visibilizó otra parte de la historia, una donde también las mujeres existían, en la que muchas pelearon y ejercieron la política desde sus trincheras y su condición de clase para visibilizar sus problemáticas específicas a partir del sexo y el género impuestos.

También mostraron la regulación de los cuerpos de las mujeres de parte del Estado y del capitalismo, y aún hoy, seguimos lidiando con los roles de género asignados a las personas a partir de la división sexual del trabajo, en nuestro caso ser las responsables, en su mayoría, de la alimentación, el trabajo doméstico y el cuidado de las personas más vulnerables, encargarnos de la reproducción de la vida.

Además, una contribución importante fue la inserción de las mujeres al ámbito educativo y a la ciencia, lo que trajo nuevos cuestionamientos en la forma de generar conocimiento desde y para las mujeres.

Y, por último, el planteamiento sobre la construcción de una alternativa y un proyecto de emancipación radical para toda la humanidad. En este caso explicamos la propuesta del feminismo socialista, a través de las palabras de Lagarde (1988), quien explica que su radicalidad consiste en que conjuga una síntesis ideológica de la concepción marxista de la historia, método dónde han analizado la realidad para explicar la existencia misma como

creaciones históricas, con el planteamiento de la transformación socialista de la sociedad, con las tesis y la práctica del feminismo, crítica concentrada en la transformación de lo privado y lo público y las relaciones de poder, las relaciones de producción y reproducción, la sexualidad, el erotismo.

La autora insiste en que su radicalidad se manifiesta, a diferencia de otras corrientes del marxismo, en una revolución total de la sociedad y la cultura, y al mismo tiempo de las personas (con la transformación de las relaciones sociales, de las normas, de los valores, de las instituciones, así como también de todos y cada uno de los componentes de la vida cotidiana).

Es así como las múltiples corrientes feministas han generado y convocado nuevos conocimientos y debates acerca de la opresión de las mujeres y de otras personas quienes han sido discriminadas, excluidas y marginadas por categorías como el género, el sexo, la raza y la clase.

Entonces, esto ha hecho que se construya, por un lado, una identidad común como mujeres a través de sus reivindicaciones, y, por otra parte, se ha retomado al sujeto “las mujeres” como forma de buscar una representación en la democracia formal del Estado. Son ellas quienes han podido complementar y dar cuenta de sus experiencias para comprender los procesos estructurales y culturales que conforman sus historias.

Hay una condición premeditada que supedita la construcción de los, les y las sujetas, la que finalmente se confronta con todas las aportaciones que se han hecho desde esos movimientos de mujeres a través de la historia.

1. 2. Género

En este apartado abordo cómo surgen los primeros estudios sobre la cuestión de género y luego explico parte del desglose conceptual y teórico que se ha desarrollado sobre la categoría para comprender cómo ha sido utilizada. Además, problematizo entorno a qué críticas se han hecho como parte del análisis de género a las políticas del Estado y del capitalismo, posteriormente analizo cómo subyacen esas políticas en las familias y en los cuerpos de las mujeres, en este caso, en la vida de padres y madres que buscan a sus hijas desaparecidas.

Como parte introductoria atendemos a la conceptualización de Éric Fassin (2011) quien narra cómo las mujeres norteamericanas retoman la categoría de *gender* (género) de dos autores principalmente, Stóller y Money. Del psicólogo y médico, John Money, quien habla de *gender roles* en lugar del habitual *sex roles*, reformulando en parte el trabajo de Margaret Mead, y de Robert Stóller, que opuso el género a la sexualidad e hizo uso de la expresión de *gender identity* en 1964.

De manera que, Fassin (2011) explica cómo en los años setenta la apropiación feminista del género se desarrolla y se completa entre autores franceses y estadounidenses. Dándose, por un lado, la institucionalización en Estados Unidos, y por el otro, la falta de reconocimiento en Francia. Incluso, señala que *gender* (género) en francés resultaba incompatible para su traducción, y no fue hasta el año 2000 que apareció en el campo universitario y en el mundo de la investigación para su análisis.

Por otro lado, Marta Lamas (1986) precisa que se dio su uso a partir del feminismo académico anglosajón, quién empujó el uso de la categoría *gender* (género) con la pretensión de diferenciar las construcciones sociales y culturales biologicistas dentro de la antropología.

Teresita De Barbieri (1993) también afirma que las primeras militantes de los movimientos feministas de los años setenta diagnosticaron que en las disciplinas sociales y

humanas, hasta ese momento, se encontraban con tres cuestiones: 1) no había información suficiente que diera cuenta de la subordinación de las mujeres; 2) los cuerpos teóricos de los estudios no trataban la desigualdad entre varones y mujeres o la justificaban; 3) tampoco había una historia que mostrará la génesis y desarrollo de la dominación y predominio de los hombres sobre las mujeres.

Así mismo, Lamas (1986) describe cómo en la antropología existía un debate sobre lo innato o adquirido del comportamiento humano, en el que existían dos corrientes, la neo-evolucionista y la culturalista, estas dos corrientes intentaban desentrañar la relación entre la evolución biológica y el comportamiento sociocultural. Es así cómo se hicieron estudios etnográficos señalando las diferencias entre los sexos.

Esto generó un debate sobre la creación y la relación de una diferenciación biológica y otra sociocultural entre hombres y mujeres. Lamas (1986) menciona que esta cuestión cobrará un sentido político, del que la antropología no podía sustraerse, pues había un movimiento social emergente que lo cuestionaba, el feminismo. Estas diferencias sexuales implican una desigualdad sustancial y material en la vida de las mujeres. Menciona que las feministas reflexionaron sobre cómo el origen de su opresión, era producto de la relación entre capitalismo y dominación patriarcal.

Barbieri (1993) explica que una de las primeras hipótesis que se generaron fue que la subordinación que afecta a la mayoría de las mujeres es una cuestión de poder, y que no sólo se ubicaba en el Estado y en los aparatos burocráticos, sino que es un poder múltiple y localizado en muy diferentes espacios sociales.

Lamas (1986) recoge de la obra de Lévis-Strauss el planteamiento de cómo las propias divisiones internas responden a esquemas conceptuales dicotómicos y su significado

era en función de otras categorías contrarias dentro de ese dualismo, masculino/femenino. Adjudicando que este último tiene mayor cercanía con la naturaleza (supuestamente por la función reproductora) como un hecho cultural. Señala la autora, que esta diferencia biológica se interpreta culturalmente como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas, surgiendo así un problema político, puesto que se traduce en desigualdad.

Estas supuestas diferencias masculinas y femeninas dieron debate en torno a la división sexual del trabajo, pues se consideraban culturalmente definidas como ámbitos distintos propios para cada sexo, sin contemplar la subjetividad de género. Lamas (1986) describe que no había relación entre las características físicas de los sexos y los trabajos a realizar. Y así pasó, del estudio de los papeles sexuales al estudio de la asignación arbitraria de género a las cosas y a las personas.

Concretamente, la autora describe que todas esas interpretaciones al final son parte de una construcción social, una interpretación social de lo biológico. De manera que, señala, que varía en cada cultura si se acepta o se rechaza la no correspondencia entre sexo y género. Donde “las características consideradas ‘femeninas’ (valores, deseos, comportamientos) se asumen mediante un complejo proceso individual y social, el proceso de adquisición del género” (Lamas, 1986, 187).

Finalmente, dice De Barbieri (1993), que la variación de los comportamientos sociales está más allá de las diferencias biológicas, porque entre los seres humanos hasta la satisfacción de las necesidades más elementales de sobrevivencia, alimentación, vivienda, vestido, entre otras más, están determinadas por construcciones sociales.

Por un lado, la autora comenta que se hicieron propuestas desde la sociología sobre el origen acerca del ordenamiento patriarcal, por el otro, se propuso una postura más

empirista, generar conocimientos sobre las condiciones de vida de las mujeres, rescatar el pasado y presente de los aportes de las mujeres a la sociedad y la cultura, por lo tanto, visibilizarlas en la historia, en la creación y en la vida cotidiana.

Relata De Barbieri (1993) que las investigaciones sobre mujeres tomaron dos posturas, una que se centra en las mujeres como objeto de estudio y otra que privilegia a la sociedad como generadora de la subordinación de las mujeres.

Explica que mientras la primera perspectiva puso el énfasis en la generación de conocimiento por parte de las mujeres y los determinantes de sus condiciones sociales; la otra, planteaba dos cuestiones a) la subordinación de las mujeres es producto de determinadas formas de organización y funcionamiento de las sociedades, por lo tanto, habría que estudiar la sociedad o las sociedades concretas, b) no se avanzará solo estudiando a las mujeres, se requiere analizar en todos los niveles, ámbitos y tiempos, las relaciones mujer-varón, mujer-mujer, varón-varón.

También lo ha sido como Mercedes Barquet (2002) parte de posicionar específicamente la denuncia de su opresión y su determinación como mujeres. La autora expone que su uso ha residido en tres sentidos, 1) como categoría de análisis social, ordenador e identificador de jerarquías y relaciones de poder; 2) como identificador de relaciones interpersonales y relaciones de poder; 3) y, por último, considerándose atributo sexual o condición individual, como parte de la construcción de subjetividad e identidad.

En este sentido escribe Lagarde (1990), que este conjunto de características que tradicionalmente pensábamos como de origen sexual, en realidad son históricas y que por eso se habla de que son “atribuidas”, como parte de una hipótesis donde el hecho “atributivo” es un hecho histórico. Argumenta que la hipótesis en la teoría de género es que esto no

determina ni es causa de lo que somos las mujeres y los hombres. Y que, aunque tengamos ciertas características sexuales, no estamos determinados biológicamente.

Posiciones como la de Lagarde, han querido expandir y definir el género más allá de lo cultural, que abarque lo biológico, pero que además define como una categoría bio-socio-psico-económico-político-cultural, que analiza la síntesis histórica que se da entre todas. Y algo muy importante que plantea la autora, es que el género no necesariamente habla de mujeres, aunque se diga de ellas. Menciona que debemos comprender que no sólo hay sujetas de género que somos nosotras, sino que los hombres también son sujetos de género.

También sería conveniente reconocer, como señala la autora, que la atribución del conjunto de características sexuales es parte de una construcción histórica que ha estado presente y que, al día de hoy, se ponen a debate con nuevas aportaciones desde otras identidades sexo-genéricas, como son las personas trans.

Sin embargo, el aporte de contemplar un aspecto biológico, como lo menciona Lagarde, actualmente está siendo comprendido de manera más amplia y compleja. Y es que, desde el transfeminismo han posicionado que, citando a Siobhan Fenella Guerrero Mc Magnus (2019), “las fronteras entre los sexos no son autoevidentes ni están dadas por una biología libre de toda interpretación. Es decir, también hay una construcción social del sexo y sus fronteras.” p. 48

De manera que define:

Esto es, el transfeminismo aboga por una respuesta a las preguntas planteadas anteriormente que sea decolonial y consciente de los procesos que atraviesan la construcción de los saberes. De ahí su rechazo a un biologicismo, pero también a todo intento por deshistorizar las categorías sexo-genéricas de otros pueblos y

homologarlas a las nuestras. De allí también su rechazo a reducir la explotación patriarcal a algo que opera sobre cuerpos carentes de construcción cultural alguna. Y, finalmente, de allí su apuesta por alianzas intersectoriales. (Guerrero, 2019, 50-51)

Actualmente hay un debate aún no resuelto y poco comprendido. Fassin (2011) explica que la noción de género no escapará nunca de manera definitiva la ambigüedad fundadora, una doble lógica que contiene por sí misma. Por un lado, se concibe como categoría normativa, misma que ha sido aceptada e inscrita en la modernidad occidental, y, por el otro, como herramienta crítica.

Para mi análisis, la categoría género nos es relevante de las dos formas que señala Fassin (2011), comprendida como una cuestión normativa para las mujeres quienes son racializadas y que son objeto de mercantilización, pero también para reconocemos que puede ser parte de nuestra construcción como herramienta crítica en función del género que ha sido impuesto y hemos-habítamos.

Siguiendo con la cuestión normativa, nos es importante señalar lo que Judith Butler (2019) analiza, cómo la búsqueda de una representación jurídica de las mujeres como sujetos políticos ha hecho a la vez que se determine en el lenguaje lo que se considera verdadero acerca de la categoría de las mujeres.

Plantea que, en algunos estudios, la afirmación de que el género está construido sugiere cierto determinismo de significados de género inscritos en cuerpos anatómicamente diferenciados, y se cree que esos cuerpos son receptores pasivos de una ley cultural inevitable.

Menciona la autora anterior que esto provoca que haya una fábula fundacionista, que con base en una concepción ontológica del sujeto se entienda como una hipótesis del estado

de naturaleza, donde se cimientan las estructuras jurídicas del liberalismo clásico, formando una ontología presocial, y con ello, fijándose en el contrato social.

Aunque Butler (2019) advierte que esas discusiones sobre esencialismo y en específico las afirmaciones universalistas crean una conciencia, una estructura compartida de dominación o estructuras transculturales de la feminidad, la maternidad, la sexualidad, la autora apunta a que ese gesto globalizador muchas veces es normativo, excluyente y mantiene intactos los privilegios de clase y raciales.

Dicho de otra forma, insistir en la coherencia y la unidad de la categoría de las mujeres ha negado la multitud de intersecciones culturales, sociales y políticas en que se construye el conjunto concreto de mujeres.

Por eso insiste en que, deben ponerse en tela de juicio las relaciones de poder que determinan y restringen las posibilidades dialógicas o como dice, aceptar que esa unidad implicase una comprensión dialógica de las contradicciones, sin dejarlas pasar, considerando la divergencia, la ruptura, la fragmentación y la división como parte del proceso democratizador.

De manera que, Butler (2019) señala que el carácter incompleto en la definición de género puede servir como un ideal normativo desprovisto de fuerza coercitiva. Menciona que los límites del análisis discursivo del género aceptan las posibilidades de configuraciones imaginables y realizables del género dentro de la cultura, haciéndolas suyas.

Según la autora, no quiere decir que todas y cada una de las posibilidades de género estén abiertas, sino que los límites del análisis revelan los márgenes de una experiencia discursivamente determinada. Donde esos límites finalmente son basados dentro de los

términos de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias que se manifiestan como el lenguaje de la racionalidad universal.

Para Butler (2019), la tarea consiste en elaborar, dentro de este marco constituido, una crítica de las categorías de identidad que generan, naturaliza e inmovilizan las estructuras jurídicas actuales. Porque finalmente esencializan y ponen en los márgenes a quienes no son poseedores de las especificidades que se requieren para caber dentro de la colección de significados del sujeto “mujeres”.

Estas políticas operadas por el sistema jurídico de los Estados modernos, además de limitar las representaciones y los derechos de las poblaciones específicas que hay en la diversidad sexo-genérica de las que quieran asumirse como mujeres, llevan a cabo una política de género particular para las mujeres cuando se trata de culpabilizar y criminalizarlas por la violencia sexo-genérica en su contra.

Melissa Wright (2011) hace un análisis sobre como los Estados aplican políticas de muerte contra las mujeres, utiliza el discurso de lo que denomina “*public women*”, consiste en culpar a las víctimas de violencia feminicida por su sexualidad. Refiere que las elites políticas y empresariales en Ciudad Juárez, aplican un discurso que normaliza la violencia contra las mujeres y de esa manera desaniman a las familias de las víctimas y debilitan la simpatía pública que puede causar el hecho.

Es decir, esta subordinación ideológica y material de las mujeres y de otras identidades culturales y sexuales se recrudecen a partir de estas estructuras sociopolíticas y económicas que refuerzan las violencias en su contra, sobre todo las de género y sexo. En el caso de las mujeres, el feminicidio y la desaparición, como vivo ejemplo en Ciudad Juárez se tiene documentado por más de veintinueve años este asesinato sistemático.

La complicidad de los Estados con el capitalismo para generar una política que desfavorece a las mujeres reside mayormente en esta atribución sexual y de género, pero también es una cuestión de la clase, la identidad y del territorio en donde se encuentran. La condición impuesta de la ley del valor, dice Daniel Bensaid, reduce “las relaciones sociales a la miserable medida del tiempo de trabajo abstracto” (Bensaid, 2010, 111). Resalta el autor que esta circunstancia suscita una mercantilización de los seres vivos, sus órganos, sus genes, finalmente de toda la unidad de un cuerpo.

Bensaid (2010) aclara que la opresión sexo-genérica, indisociablemente social, sexual, simbólica, no nace con la conformación de la economía mercantil mundial, sin embargo, es de suma importancia darle reconocimiento a cómo operan estas fuerzas en los cuerpos de las mujeres.

Lo que generaría demandas importantes para un movimiento de mujeres que luchan, por estar atravesadas por estas violencias. En el caso de la problemática de la desaparición, el feminicidio y la explotación sexual de las mujeres abordadas en esta investigación.

En este contexto condicionado por una política de género de los Estados y un capitalismo que regula los cuerpos y la vida misma, la categoría de género para esta investigación ayudará a comprender cómo es que se han desarrollado, sobresalen, componen o se toman las decisiones personales y/o colectivas de su organización y su vida cotidiana sobre el caso de sus hijas desaparecidas.

Se ha analizado la estrecha relación entre la orientación de las políticas estatales, como aquella dentro de un mercado laboral y las responsabilidades asignadas a las familias, y por consiguiente a la configuración de identidades de género dentro de los hogares.

Eleonor Faur (2006) afirma que las instituciones sociales promueven la estructuración o el sostenimiento de una determinada matriz de responsabilidades de previsión y cuidado según la asignación sexo femenino o masculino, promoviendo que el primero recurra a estrategias laborales y de servicios para hacerse cargo, en vez de buscar una distribución igualitaria.

La autora remarca que finalmente:

en todos los casos, aun cuando se flexibilizan los consensos sociales acerca de la participación económica femenina, el hecho de verlas como las responsables de las tareas del hogar y la crianza parece ser el núcleo duro de la transformación de relaciones de género (Faur, 2006, 139).

De todo lo anterior, es necesario decir que la división sexual del trabajo ha marcado la vida de las mujeres, pero también para los hombres y sus masculinidades que se ven confrontadas por la ideología de género que se adquirió de parte de algunos Estados. Como también lo ha sido la organización del capitalismo, reforzando la separación entre la producción del trabajo asalariado y la reproducción y el cuidado de la vida humana.

1. 3. Lo público y lo privado

En este apartado se expone y problematiza la conceptualización de lo público y lo privado, se vuelve necesario explorar en el fondo qué está en juego con esta escisión y cómo ha afectado a las relaciones sociales entre hombres y mujeres, incluyendo las relaciones entre mujeres, específicamente para su desarrollo, por un lado, asignadas en los roles de amas de casa, y por el otro, una mayoría siendo trabajadoras explotadas.

También se enfocará a describir, cómo la violencia de género hacia las mujeres es considerada como algo oculto perteneciente a una dimensión privada, cuando en realidad

actualmente es responsabilidad del Estado, quien debería procurar seguridad, dado que existe un marco de ley⁵ para la protección de las mujeres por violencias de género.

Por otro lado, se ha visto cómo los lugares se encuentran configurados como espacios asignados con base en una diferenciación sexual. Se ha planteado que esa concepción de ser hombres y mujeres se experimenta de un modo distinto en los lugares y los espacios, y que esas diferencias forman parte de la constitución social tanto del lugar como del género (McDowell, 2000).

Los espacios públicos se han tomado luchando en el terreno político, donde actualmente existe una incorporación de las mujeres a las áreas de trabajo expandido después de la revolución industrial y que se fortaleció en el periodo después de la Segunda guerra mundial.

Hemos habitado el espacio público a costa de una hipersexualización de nuestros cuerpos y de una violencia feminicida que acecha no solo en ese espacio, también dentro de nuestras propias casas donde hemos sido violentadas física y psicológicamente por el machismo mayormente ejecutado por hombres. Tenemos presencia actualmente dentro de las instituciones, las escuelas, hospitales y funciones dentro del mismo gobierno, espacios en los que también somos violentadas en ocasiones de forma explícita, en otras de formas simbólicas cuasi invisibles.

De esta manera, estas dos esferas público-privado se han desarrollado históricamente (Rabotnikof, 1993). Soto (2009) nos explica cómo estas dos dimensiones se materializan y

⁵ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

producen fronteras abstractas y espaciales en las que se (re)significan. La autora, hace un recorrido conceptual sobre algunas de las relaciones o sentidos tradicionales en los que recaen estas ideas dicotómicas:

Individuo/grupo, es la oposición binaria de individuo y sociedad, éste último como común (Rabotnikof, 1993), que deviene de la comunidad. Y si es de utilidad personal, se le considerará privado.

También habla de los lugares en función de su visibilidad/invisibilidad, por una parte, lo privado, como aquello invisible compuesto por intereses y necesidades personales, las rutinas diarias y las relaciones familiares que se dan en una casa que se consideran naturales, exento de conflictos y en caso de tenerlos, no serían del interés de la sociedad.

Y por otra parte en torno a la esfera pública lo visible, ésta ha sido teorizada como aquello que atañe a la sociedad en su conjunto y por lo tanto provisto de una significatividad mayor al ámbito de lo privado, puesto que ahí se definirían los patrones normalizadores de la totalidad de la vida, dando orden a la ciudadanía para la convivencia en la *polis*. Incluso, Soto (2009) suma la intervención de la publicidad, opinión pública y medios masivos a esta dimensión pública.

Sujeto además a interioridad/exterioridad. Lo primero como un adentro, una zona de seguridad y clausura, primer espacio al que se enfrenta el individuo, considerados como aspectos que se atribuyen a la vida privada, el cuidado del cuerpo, la vida reproductiva y la socialización, entre otras. Y lo exterior como traslado a lo abierto, a las calles, plazas, parques, como algo externo, y, por tanto, desconocido.

Así mismo, Soto (2009) agrega los espacios calle/casa, la primera, como conformador de identidad, lugar de estilo, formas, distribuciones, imágenes visuales; la segunda, señala

que no solo se duerme, sino que la casa produce, marca, dibuja a los sujetos y estos crean relaciones afectivas, el placer, la sexualidad. El que se ha representado al llamarlo doméstico, como esa cercanía, familiaridad, relaciones personalizadas y bajo códigos compartidos. Por otro lado, la calle se ha tomado como espacio discontinuo, de transitoriedad y a la vez de permanencia.

Se plantea entonces que hay distintas concepciones del uso de lo público y lo privado, así como su relación con otros conceptos. Así, Rabotnikof (1993) hace una introducción al debate sobre las distintas concepciones de “lo público”, una categoría política y sociológica, comentando que se ha utilizado inicialmente para adjetivar un espacio o esfera, dando un sentido de sustancialidad, usado de forma normativa o descriptivamente.

Rabotnikof (1993) indica que hay una distinción de tres sentidos básicos sobre lo público con relación a la dicotomía público-privado, debido a la utilización de categorías de origen griego transmitidas por el derecho romano. Dando como resultado la división de las esferas, la doméstica ligada a resolución de necesidades básicas y la pública como ámbito de la ciudadanía libre para el tratamiento de asuntos comunes.

Los tres sentidos son: 1) Lo que es de interés y utilidad común para el colectivo, emana comunidad vs individuo. 2) Lo visible y que se desarrolla en el día contra la idea lo que es secreto, reservado, oculto y asociado a la noche. 3) Resultado de las dos anteriores, lo que es uso común, accesible y abierto al colectivo vs lo que es cerrado y que se sustrae a la disposición de otros/as.

Señala que la *polis* griega, parecía articular los sentidos anteriores y que el derecho romano utilizó público-privado para referirse a la condición del *populus* y a la utilidad del

individuo. En este caso la idea de la *res pública* supondrá la propiedad accesible y universal para el *populus*, añadiendo lo que llama un *extra commercio*.

También refiere sobre cómo la construcción del Estado y el desarrollo del mercado formaron lo moderno de esa división entre las esferas pública y privada. Esta progresión en un espacio potencialmente abierto que se basaba en una igualdad ante la ley (Bobbio, 1989, como se citó en Rabotnikof, 1993).

Rabotnikof (1993) explica que el medioevo se presenta como un territorio histórico que parece resistirse a las categorías jurídicas romanas de lo público y lo privado. Y que debió romper con tres poderes feudales: iglesia, soberanía y estamento señorial.

Esto recaía en que el poder soberano se expresaba en la separación entre presupuesto público y los bienes domésticos. Con la formación de la burocracia de Estado, el ejército se separó de la corte y el estamento señorial se transformó en figuras como el parlamento y la representación del Estado, por otro lado, los estamentos artesanales evolucionaron a lo que es la sociedad burguesa contraponiéndose al Estado (Weber, (s.f.), como se citó en Rabotnikof, 1993).

Nos indica que este poder público finalmente fue equivalente al estatal, por lo tanto “común a todos”. Y en lo económico, refiere que las políticas mercantilistas marcaron esa vida privada, que fue y es controlada por ese poder público, concentrándose en administrar el proceso de producción e intercambio.

Finalmente, la autora menciona que estas esferas se fortalecieron en Inglaterra y en Francia, después de la inauguración de los Estados modernos:

La conversión a una forma individualista de percibir las totalidades sociales fue acompañada por una gradual adaptación de la distinción entre dos formas del bien

público, una que refería al bienestar general del Estado y otras que tomaba la forma del bien común fundado en el bienestar de los privados (Rabotnikof, 1993, p. 79).

Otras posiciones reflejan que hay detrás de esta escisión y qué papel ha jugado el capitalismo y el Estado en estas relaciones al interior y al exterior, bajo estos marcos supuestamente igualitarios. Algunas teóricas discutieron en torno a la explotación de las mujeres dentro de la producción capitalista y en la reproducción misma de la vida. Teniendo en cuenta categorías como el género, la raza y la clase, estas fueron objeto de análisis para develar la situación de las mujeres como una cuestión estructural contrapuesta al feminismo de la primera ola.

La discusión teórica sobre la reproducción generó un movimiento por el reconocimiento salarial del trabajo doméstico. Federici (2019) explica que la crítica de la reproducción de la fuerza de trabajo en la economía global fue articulada primeramente por activistas de la campaña “Salario para el trabajo doméstico”.

Argumenta que el concepto de trabajo ha estado reducido a la explotación de la fuerza de trabajo en el mercado laboral, al trabajo asalariado. Sin embargo, su concepción considera el trabajo de manera más amplia, entendido como la reproducción de la existencia, que no solo refleja el trabajo doméstico, y éste no es solo limpiar o cocinar, es también el cuidado de las personas dentro y fuera de los hogares, donde se organiza y reproduce la vida de las personas que en su momento venderán su fuerza de trabajo. Trabajos que no han sido remunerados, ni valorados, Federici (2019) concluye que sin estas actividades no hay otra actividad laboral.

Angela Davis (2005) aporta también su análisis del trabajo doméstico. Menciona que, durante las primeras etapas de la historia, la división sexual del trabajo dentro del sistema de

producción económica estaba regida por un criterio de complementariedad y no de jerarquía, pues ambos sexos libraron tareas económicas igualmente esenciales para la supervivencia de su comunidad.

Dado que en aquellas etapas las comunidades eran, esencialmente, una familia extendida. El lugar de las mujeres era central en la economía, comunidades en las que ellas eran valoradas y respetadas en calidad de miembros productivos de la comunidad.

Esto se puede reflejar también en el trabajo de investigación de la académica Francesca Gargallo (2014) con mujeres indígenas de todas las latitudes de América Latina, donde se plantea cómo en el periodo prehispánico había diversas formas de organización, entre estas, sociedades sin clases, recolectoras-cazadores agrícolas semi-asentados (guaraníes y mapuche), reinos, imperios, territorios nacionales y gobiernos urbanos.

Davis (2005) puntualiza principalmente que en las sociedades del capitalismo avanzado se encuentra una dimensión servil como ama de casa, donde pocas veces se pueden producir pruebas palpables de su trabajo, dando como resultado menoscabar el estatus social de las mujeres en general. Además, indicó como un importante subproducto ideológico de esta radical transformación económica es el nacimiento de la propia figura de “ama de casa”.

Sin embargo, menciona que hay una contradicción, puesto que, aunque existe esta exclusión de las mujeres del ámbito público, podemos observar el hecho de que las primeras trabajadoras industriales fueron mujeres. Puntualiza que a medida que se fue consolidando el capitalismo industrial, la escisión entre la nueva esfera económica y la antigua economía doméstica se tornó cada vez más rigurosa.

El trabajo de Davis (2005) va en el sentido de resaltar, además del género y el sexo como opresiones, las nociones de clase y raza, que considera fundamentales para hablar del

trabajo doméstico. Menciona que, aunque los bienes producidos en el hogar eran valiosos ante todo porque satisfacían las necesidades básicas de la familia, la importancia de las mercancías producidas en el mercado residía abrumadoramente en el valor de cambio, es decir, en su capacidad para satisfacer la demanda creada por y en un mercado que beneficia a los empresarios. Señala que la revalorización de la producción económica revelaba, más allá de la separación física entre el hogar y la fábrica, una separación estructural entre la economía doméstica del hogar y la economía orientada a la obtención de beneficios del capitalismo. Debido a que el trabajo doméstico no generaba ganancias económicas, fue catalogado como una forma inferior de trabajo frente al trabajo asalariado capitalista.

La autora explica que los orígenes teóricos se encuentran en los análisis de Mariarosa Dalla Costa (1973) quien indicó que los beneficiarios de los servicios domésticos son el patrón del trabajo, el marido y los futuros patrones de sus hijos. Quedando las mujeres como las creadoras de la fuerza de trabajo que los miembros de su familia venden como mercancías en el mercado capitalista.

Davis (2005) entonces define que el trabajo doméstico no debe ser definido como un elemento integrante de la producción capitalista. Más bien, este se encuentra ligado a la producción en tanto que es precondition de la misma. Señala que este hecho es una consecuencia de la separación entre la economía privada del hogar y el proceso de producción en la esfera pública que caracteriza a la sociedad capitalista.

La autora indica que el sexismo y el racismo se acompañan y hacen que las situaciones de las mujeres negras hayan tenido que hacer frente a las labores de su hogar y otras tareas domésticas en otros hogares. Las trabajadoras del hogar han exigido una clara

delimitación de las tareas que se espera que realicen como parte de toda la explotación a la que se ven sometidas.

Davis (2005) hace dos críticas al movimiento de la campaña “Salario para el trabajo doméstico”, la primera, aunque las portavoces insisten en que no promueven la continuación del confinamiento de las mujeres dentro del entorno aislado de sus hogares, no desean asignar a las mujeres toda la responsabilidad del hogar. Explica cómo estas feministas han señalado que el capital no ha introducido tecnología avanzada para reducir costos de producción, después de que se haya conseguido una victoria salarial, propugnaban para que estos salarios no sean rentables.

La segunda es, que la estrategia del salario para el trabajo doméstico apenas sirve para proporcionar una solución a largo plazo al problema de la opresión de las mujeres. Por otra parte, la autora señala que tampoco aborda sustantivamente el profundo descontento que sienten las amas de casa. Sobre todo, porque dice que la liberación psicológica difícilmente se puede alcanzar pagando un salario al ama de casa.

Aclara que su propuesta es la abolición del trabajo doméstico como responsabilidad exclusiva e individual de las mujeres, y que claramente es un objetivo estratégico de la liberación de las mujeres. Pero que la socialización de este trabajo (incluida la preparación de comidas y el cuidado de los niños) presupone también el final del reinado de la búsqueda del beneficio en la economía.

Pero ¿cómo el capitalismo llega a ese beneficio? Para dar respuesta a eso hay quienes han retomado recientemente la teoría crítica de la economía capitalista y los aportes de la categoría de análisis de género para declarar un manifiesto de varias tesis, hay dos de ellas

que nos interesan retomar, son descritas por Nancy Fraser, Tithi Bhattacharya y Cinzia Arruzza (2019).

La primera de ellas es que la opresión de género en las sociedades capitalistas se arraiga en la subordinación de la reproducción social y la producción para la obtención de beneficios. Las autoras Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019) explican que las sociedades capitalistas, son por definición, sociedades de clases, donde hay una minoría que acumula ganancias privadas explotando a otro grupo mayor que trabaja por un salario.

Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019) declaran que estas sociedades son fuentes de opresión de género. Donde el sexismo forma parte de su estructura. Aclaran que el capitalismo no inventó la subordinación de las mujeres, mencionan que ya existía en las anteriores sociedades de clases.

Con esto, las autoras Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019) explican cómo en esta tesis se plantea que el capitalismo separa esa producción de seres humanos, de la producción de beneficios, al asignar la primera tarea a las mujeres y subordinarlas a la segunda.

Esto se suma a lo que dice Federici (2019), indica que para el capitalismo el valor de la fuerza de trabajo se mide por el valor de mercancías (comida, ropa, casa) de modo que pueda renovar su proceso vital, ambas las miden por el tiempo de trabajo socialmente necesario para su reproducción.

Federici (2019) muestra que cuando Marx (1990) discute la reproducción de los trabajadores sobre una base generacional, los únicos agentes relevantes que reconoce en este

proceso son los trabajadores asalariados, dejando de lado el análisis de las mujeres, de su actividad doméstica, sexualidad y procreación⁶.

La autora antes mencionada hace varias sugerencias del porqué cree que Marx ignoró la actividad reproductiva de las mujeres y las transformaciones que deben sufrir las materias primas involucradas en el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo.

La primera de ellas, refiere a que las condiciones de la clase trabajadora en Inglaterra, de las cuales retomó su análisis Marx (1990), subsumen el trabajo reproductivo formalmente a la acumulación capitalista en el periodo mercantilista y fue a finales del siglo XIX cuando el trabajo doméstico emergió como motor clave para la reproducción de la fuerza de trabajo industrial, específicamente el fabril. Menciona que, debido a la ilimitada jornada de trabajo, la actividad reproductora se redujo al mínimo, donde la clase obrera era incapaz de reproducirse a sí misma.

De manera que afirma:

En términos marxistas, podemos decir que el desarrollo de la actividad reproductiva y la consiguiente emergencia del ama de casa de tiempo completo,

⁶ Carlos Marx (1974) se refería como producción al proceso material de trabajo humano para la elaboración de mercancías y a la reproducción como esa condición humana que posibilita la reproducción social necesaria para que se lleve a cabo, como dos procesos que están juntos, que son interdependientes. Sin embargo, como ya se mencionó Marx no profundizó en las relaciones de género en el capitalismo, ni en la categoría de la reproducción. El autor sólo explico sobre la unidad de estos dos procesos:

“Cualquiera que sea la forma social del proceso de producción, este tiene que ser necesariamente un proceso continuo o recorrer periódica y repetidamente las mismas fases. Ninguna sociedad puede dejar de consumir, ni puede tampoco, por tanto, dejar de producir. Por consiguiente, todo proceso social de producción considerado en sus constantes vínculos y en el flujo ininterrumpido de su renovación es, al mismo tiempo, un proceso de reproducción. Las condiciones de la producción son, a la par, las de la reproducción. Ninguna sociedad puede producir constantemente, es decir, reproducir sin volver a convertir constantemente una parte de sus productos en medios de producción o elementos de la nueva producción” (Marx, 1974, p.476).

fueron producidos en la transición de la extracción de plusvalor “absoluto” al “relativo” como modo de explotación del trabajo (Federici, 2019, 30).

Es así como, Federici (2019) determina que Marx (1990) falla al no reconocer la importancia del trabajo reproductivo porque aceptó el criterio capitalista de aquello que constituye el trabajo, y creyó que el trabajo industrial asalariado era el escenario en el que se jugaría la lucha por la emancipación de la humanidad.

Confirmando que el capitalismo no es necesariamente identificable con el trabajo formal y asalariado, argumentó que, en esencia, ese trabajo no es libre y reveló la conexión intrínseca entre las devaluaciones, tanto del trabajo reproductivo como de la posición de las mujeres, que son quienes lo ejercen mayoritariamente, pues se comprende que la producción capitalista descansa sobre la producción de un tipo particular de trabajador y por lo tanto, de un tipo particular de familia, sexualidad y procreación, lo cual ha permitido redefinir la esfera privada como una esfera de relaciones de producción y un terreno de la lucha anticapitalista.

Federici (2019) también recalca que la crítica feminista considera muy reducida la conceptualización de la fuerza de trabajo, señalando que las mujeres producen individuos vivos no fuerza de trabajo. Citando a Marx (1990), explica que la fuerza de trabajo no es nada si no es vendida y utilizada.

Ante esto declara que en la sociedad capitalista el trabajo reproductivo no coincide con la libre reproducción de las personas, de acuerdo con nuestros deseos, sino que algunas veces es intercambiado por un salario, está sujeto a condiciones que le son impuestas por la organización capitalista del trabajo y las relaciones de producción.

Federici (2019) añade que el trabajo doméstico no es una actividad libre, es la producción y reproducción de los medios de producción más indispensables para el

capitalista: el trabajador. Además, puntualiza que insistir en la idea de reproducción de la fuerza de trabajo permite revelar el carácter dual de la labor reproductiva y su contradicción inherente, inestable y potencialmente disruptivo.

De modo que:

En la medida en que la fuerza de trabajo pueda existir solo en el individuo vivo, su reproducción debe ser al mismo tiempo producción y valorización de las cualidades y capacidades humanas deseadas, y de adaptación a los estándares del mercado de trabajo impuestos de manera extrema. Pues tal como es imposible trazar una línea divisoria entre el individuo vivo y su fuerza de trabajo, es igualmente imposible trazar una división entre estos dos aspectos del trabajo reproductivo (Federici, 2019, 39).

Teniendo clara la importancia de las mujeres en la reproducción de la vida, y, por lo tanto, en la reproducción del modelo económico, quiero conectar estas ideas con la situación particular de vida, de madres y padres que afrontan la condición material económica, de trabajo dentro y fuera del hogar, al dividirse, a la vez con el tiempo y esfuerzo invertido en la búsqueda y la denuncia pública de la desaparición de sus hijas.

Pues no sólo la política se encuentra en la esfera pública, sino que esos sujetos y sujetas deben desenvolverse como parte del engranaje de todo lo que se desarrolla en sus vidas cotidianas y en las acciones que han emprendido.

Federici (2019) lo retoma como trabajo reproductivo y no afectivo porque sugiere que, en una caracterización dominante, éste último solo describe una parte limitada del trabajo de reproducción que los seres humanos requieren, subraya su función en la

producción de la fuerza de trabajo y consecuentemente, develando las contradicciones, pero también, las alianzas cruciales y formas de cooperación.

Nos explica que la globalización ha sido un proceso de acumulación originaria que ha asumido diversas consecuencias, como lo es la destrucción a gran escala de la vida humana, componente estructural del capitalismo desde la implantación de la acumulación de fuerza de trabajo, proceso en sí mismo violento, en una especie de dialéctica de acumulación de fuerza de trabajo y destrucción. Pues es en esa contradicción que pueden surgir violencias como encarcelamiento, tráfico de sangre, órganos y otras partes humanas.

Por eso, esta misma autora denuncia un aumento de la violencia masculina contra las mujeres bajo factores como a) por competencia económica, b) por la frustración que experimentan algunos hombres por no ser proveedores o por el hecho de que los hombres tienen menos control de los cuerpos de las mujeres, por su trabajo asalariado, el manejo de dinero propio y por estar fuera de su hogar.

También señala que, en un contexto de caída salarial y generalización del desempleo, los hombres usan también el cuerpo de las mujeres como medios de intercambio y acceso al mercado mundial, a través de la organización de la pornografía o la prostitución. Pone como ejemplos de violencia el caso de nuestra localidad, hablando de los cientos de mujeres jóvenes que han sido asesinadas o desaparecidas, víctimas aparentes de violación o redes de criminales, productoras de pornografía y películas *snuff*.

Para las autoras Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019), esa organización de la reproducción social descansa en el género, en los roles y la opresión de género, sin embargo, plantean líneas de fractura en la clase, raza, sexualidad y nación.

Siguiendo con sus aportes, mencionan que la división racial del trabajo reproductivo puede ser una condición de las mujeres racializadas a partir de la esclavitud que prevalecía en el colonialismo. Y que claro, que ha sido designado a esas mujeres porque es gratuito o mal pagado. Destinando a través de ese trabajo socio-reproductivo de las mujeres a establecer la binariedad entre género y la heteronormatividad, como lo señalaron las mujeres lesbianas y la población LGTIB+.

Además, señalan que los Estados modernos se han conformado por producir e instrumentalizar el trabajo para la producción de seres humanos con vistas a proyectos nacionales e imperialistas, formando trabajadores dóciles y obedientes, además no sólo abarca a personas que trabajan por un salario, sino a todos aquellos y todas aquellas que trabajan de otras formas, desde instituciones hasta las desempleadas y los desempleados o quienes no reciben remuneración por su trabajo. Con esto se incluye a una clase obrera constituida por migrantes, personas racializadas, mujeres (cis o trans), personas con competencias diferentes.

Continuando, la segunda tesis de las autoras Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019) que me interesa abordar es, que el capitalismo nació de la violencia racista y colonial. Las autoras mencionan que el feminismo en ocasiones fue ambivalente con esta situación, pero que ellas consideran que, a lo largo de la historia del capitalismo, el racismo ha adquirido formas de esclavitud, colonialismo, apartheid y división internacional del trabajo. Por razones sistémicas, dicen, que el capitalismo siempre ha creado clases de seres humanos racializados en las que se devalúa y se somete a expropiación a ciertas personas y su trabajo.

Según ellas actualmente en esta fase económica, la expropiación de pueblos racializados ha permitido al capital aumentar sus beneficios confiscando recursos naturales y capacidades humanas cuya reposición o reproducción no se paga.

Es así como en países poscoloniales del sur global están enrolados en endeudamientos, desplazamientos y expropiaciones impulsadas por las deudas de los Estados, obligando a emigrar a pueblos indígenas y tribales de sus tierras. En nuestro caso pasa con los desplazamientos forzados por la violencia generada por el narcotráfico.

Es importante el esfuerzo que hacen las autoras Bhattacharya, Fraser, Arruzza (2019) para dar cuenta de una relación del género, la clase y la raza para explicar cómo es que se interceptan los dos sistemas o dos procesos estructurales e históricos, cómo el patriarcado y el capitalismo, forman una alianza, se complementan y se ayudan en el sostenimiento de la dominación sobre las mujeres en el mundo.

Federici (2019) al señalar que puede haber una crisis mayor, se hace necesario la reapertura de una lucha colectiva en torno a la reproducción que reclame el control sobre las condiciones materiales de nuestra reproducción y que construyamos nuevas formas de cooperación alrededor de este trabajo que se encuentra fuera de la lógica del capital y el mercado.

Es por ello, importante desentrañar esos trabajos dentro la esfera privada que no se alcanzan a vislumbrar en la organización política. Trabajos domésticos, de cuidado y de afectos que se desarrollan al mismo tiempo que se despliegan distintas acciones públicas para denunciar la desaparición de sus hijas. Esto debido a la invisibilización histórica de la subordinación de las mujeres, quienes llevan a cabo la mayor parte de la reproducción de la vida.

Es necesario saber cómo las configuraciones de las dinámicas de la reproducción dentro de las familias se ven afectadas debido a la organización política de las madres y padres. Para entender a través de las narrativas de denuncia y búsqueda, que no puede quedar fuera la interpretación de lo que ocurre puertas adentro, en el espacio privado. El desenvolvimiento de sus roles como familiares y cuidadores de otras personas, de la vida emocional y física, es parte de esa actividad política.

Por lo tanto, existe una continuidad vital desde lo privado hacia lo público y viceversa, las decisiones de cómo ejercer lo político como parte de la reproducción y la producción capitalista en la que nos encontramos inmersos sosteniendo nuestra vida. Conocer las estrategias familiares, colectivas e individuales que han desarrollado para seguir organizándose para denunciar una desaparición, ya que solo las familiares pueden contarlo.

Así mismo, creo que mayoritariamente son mujeres quienes han estado al frente de la lucha contra la desaparición de mujeres y niñas, y a las que se les ha presentado el dilema de cómo sostener y reproducir la vida inmersas en esa problemática a la que se enfrentan. Y qué papel han tomado las personas más cercanas que las rodean.

Capítulo II. La visibilidad de un problema

En este capítulo verá reflejada la construcción del cuerpo teórico a partir de teoría social producida desde distintas disciplinas, que ofrece la posibilidad de reinterpretar los temas que conforman esta investigación.

En primer lugar, se analizan y se describen varias definiciones del concepto de desaparición utilizadas desde distintas instituciones para precisar la ausencia y la no localización de una persona. Se detallan datos que particularizan que son las mujeres y niñas quienes por razones de género son las que más desaparecen. Así mismo, se presenta parte del protocolo de búsqueda nombrado Alba y qué procede después de la finalización del mismo. En el caso de las desapariciones de mujeres y niñas se hizo necesario presentar una propuesta de reactualización del término para poder conceptualizar más elementos que contemplen las distintas circunstancias que particularizan y vulneran a un grupo específico a partir del género.

En el segundo apartado se describe desde la teoría feminista la visión política y de reivindicación del cuerpo como categoría de análisis. En la experiencia de la desaparición se contemplan los cuerpos que están implicados, el cuerpo de quien es denunciante y el de la víctima. Parte de esta reinterpretación que se hace de los cuerpos de las personas que denuncian la desaparición, se contempla el dolor y parte del proceso psíquico que surge a partir de la imposibilidad de no estar con su ser querida. Sin embargo, el cuerpo de la víctima ausente se mantiene vivo a partir del vínculo que tiene con sus familiares. Se suma así, el análisis de la autora Julia Monárrez (2009) para describir cómo los cuerpos de las mujeres son objetos de control y de significación a partir de construcciones culturales y materiales. Donde juegan un papel importante, el Estado y la economía capitalista.

Como tercer apartado, se encuentra el análisis de lo político como parte de algo inseparable del sujeto. Se muestra cómo el feminismo, en específico, las mujeres plantearon más allá de la esfera considerada “pública”, ésta última pensada desde la política formal y la economía, cuestionar la vida personal y común dentro de lo que se consideraba como privado. Se propuso que estas experiencias individuales, desde la sexualidad hasta las convivencias dentro de los hogares eran parte de la política. Sumado a la crítica de la política construida desde la mirada masculina y a partir de la filosofía occidental en palabras de Hanna Arendt (2018) y Bolívar Echeverría (2011). También se hace mención del concepto de lo político de Echeverría (2011) para apuntalar varios aspectos relevantes en su definición que aportan otra forma de ver la capacidad de decisión de la sociabilidad inherente a la vida individual y colectiva del sujeto.

Y como último apartado, de manera introductoria se muestra una parte de la teoría social generada a partir de la acción social, reflejada en la participación y la organización política de los movimientos sociales del siglo XX. Contextualizándolo con el problema social de la desaparición de mujeres y niñas y el movimiento de mujeres en esta frontera, para analizar y comprender qué proceso de activación y despliegue de recursos se han hecho. Tratando de entender qué determina y qué posibilidades se construyen de acuerdo con las normas del sexo-género y a la condición de clase de los sujetos que se movilizan.

2. 1. Desaparición de mujeres y niñas en Ciudad Juárez

Han sido madres y familiares directos de las decenas de feminicidios ocurridos a partir de la década de los noventa en Ciudad Juárez, quienes exigieron mecanismos de búsqueda a partir de intentar realizar los reportes de ausencia de sus familiares en el ministerio público de la Fiscalía.

El acto de desaparición es nombrado un verbo intransitivo según la Real Academia Española (2022), esto quiere decir que por sí mismo se explica, no requiere de más información pues ya es precisa y/o acabada, menciona que el acto de desaparecer es “dejar de estar a la vista o en un lugar”, “dejar de existir” o “pasar a estar en un lugar que se desconoce”, por lo tanto, siempre reside en hacer notar una ausencia.

El caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009) por el caso González y otras (Campo algodnero) Vs. México, en la que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó una demanda a los Estados Unidos Mexicanos por la desaparición y ulterior asesinato de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez el 6 de noviembre del 2001 al oriente de esta localidad, culpó al Estado de dos de las responsabilidades que se denunciaron, una de ellas fue la falta de prevención del feminicidio y otra es la clara falta de respuesta frente a la desaparición de las jóvenes.

Por otro lado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009) informó que el Estado mexicano sólo reconoció que no era frecuente que la policía le dijera a un familiar que volviera tras haber transcurrido 48 horas después del hecho, algo contrario al proceder real en los casos investigados, como el caso de las jóvenes ya mencionadas.

En dos de los casos las autoridades manifestaron que debían esperar 72 horas, cuando era un hecho que, por obvias razones, debía ser atendido de inmediato. Sin embargo, en el documento de la sentencia del caso González y otras (Campo algodnero) vs México se denuncia que representantes del Estado y entidades no estatales señalaron que las autoridades de Ciudad Juárez solían desechar las primeras denuncias, manifestando que la víctima había salido con un novio y no tardaría en volver a su casa (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

También la Procuraduría General de Justicia del Estado mencionó que existía de parte del poder judicial una falta de capacidad técnica, científica y de capacitación. Además, señalaron actitudes discriminatorias de las autoridades, principalmente que se manifestaba un patrón en la percepción de los funcionarios estatales acerca de que no era importante la búsqueda y la protección de mujeres reportadas como desaparecidas (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

Según Rubén Villalpando (2012) en una nota periodística en La Jornada, en Ciudad Juárez fue llevado a cabo en el año de 1993 un protocolo de búsqueda llamado Alba a partir del impulso de familias y organizaciones civiles para localizar mujeres con reporte de desaparición en la localidad y su nombre proviene de las madres de jóvenes desaparecidas y activistas que llegaban al amanecer a las paradas de autobuses en el centro de la ciudad para su revisión y alerta de secuestros.

En el país se presionó para que se estableciera debidamente en todo el territorio, a partir de la resolución de la sentencia antes escrita del caso nombrado González y otras “Campo Algodonero” contra el Estado Mexicano (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009), en respuesta a lo anterior, en Ciudad Juárez se oficializó el Protocolo Alba en el 2003 y tuvo una modificación el 12 de julio 2012 para posteriormente aplicarse a nivel nacional en ese mismo año.

En el Protocolo Alba se retoma el término de “persona desaparecida” como:

Toda persona que se encuentre en paradero desconocido para sus familiares o que en base a información fidedigna, haya sido dada por desaparecida de conformidad con el derecho interno en relación con un conflicto armado internacional o no, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o

cualquier otra situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente y como persona ausente refiere a que no se está presente en su lugar de residencia ordinaria ignorándose el lugar donde se encuentre (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016, 56).

El seguimiento de búsqueda de los tres niveles de autoridades consiste en tres fases. La primera de ellas es el levantamiento de reporte en la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, en esta parte se toman los datos sobre quiénes (agentes del ministerio público y policía investigador) se harán cargo de realizar una entrevista a la persona que levanta el reporte, se anotarán cómo fueron los hechos de la desaparición, puntualizando señas particulares, características dentales, se investigarán los diversos entornos de la persona extraviada y sus datos electrónicos, así como su equipo tecnológico digital, recabará fotografías recientes si no las hay.

Se encargará de elaborar un retrato hablado y de progresión de edad, deberá realizar una solicitud de búsqueda y localización a todas las instituciones policiales municipal, estatal y federal, generará la obtención de muestras biológicas de la persona no localizada y familiares y se circulará una pesquisa. Según los siguientes criterios se evalúa la vulnerabilidad de la persona no localizada:

- 1 Que la persona sea niña o niño menor de 11 años.
- 2 Que tenga alguna discapacidad.
- 3 Que el extravío se haya suscitado en la zona centro o en alguna colonia de la periferia.
- 4 Que se haya extraviado al salir de su lugar de trabajo o de estudio.

5 Cuando de las circunstancias en que ocurrió la desaparición pueda inferirse que se encuentra en una situación de peligro inminente (por ejemplo, casa desordenada con rastros de sangre, antecedentes de violencia referido por testigos o vecinos, etc.).

6 Hacer un análisis de las condiciones de la persona.

7 Escuchar una opinión de un perfilador criminal.

8 Analizar si la persona es constante en sus hábitos, horarios y actividades.

9 Que se haya indagado con familiares y amigos y ninguno tenga noticia de la persona desaparecida.

Si sigue sin localizarse a la persona desaparecida se evaluarán los hechos reportados por la persona que denuncia y se activará el Operativo Alba⁷, los mandos operativos del Grupo Técnico de Colaboración del Protocolo Alba⁸ (GTCPA) designados por las dependencias que participan deberán reunirse y analizar líneas de búsqueda e investigación, cada dependencia tiene asignadas tareas para su efectiva localización.

En caso de que no haya un resultado positivo se activará la tercera fase, el agente del ministerio público realizará una valoración de acciones realizada por el GTCPA y de los

⁷ Programa de búsqueda que engloba el conjunto de acciones llevadas a cabo por diversos actores involucrados en la investigación y localización de mujeres y niñas, coordinado por instituciones policiales y de seguridad (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016).

⁸ Grupo Técnico de Colaboración del Protocolo Alba (GTCPA) tiene la colaboración de las siguientes dependencias: Fiscalía General del Estado a través de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Fiscalía Especializada en Seguridad y Prevención y la Policía Estatal Única, Secretaría de Seguridad Pública Municipal a través de la Policía Municipal y la Dirección de Tránsito, Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social. (DIF), Secretaría de Seguridad Pública Federal, a través de la Policía Federal Estación Juárez, Coordinación de Seguridad Regional, así como de los Centros de Respuesta Inmediata CERI, Secretaría de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la República a través Policía Federal Ministerial, Agregadurías y de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer y Trata de Personas, Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consulados, Instituciones Policiales Internacionales (ICE), Instituto Chihuahuense de la Mujer y Aduana Fronteriza a través de sus Oficiales de Comercio Exterior (OCE).

informes emitidos la autoridad investigadora hará un registro de datos o elementos que hagan presumir la existencia de un delito.

Esto último quiere decir que dependiendo de la información recabada se valorará y se determinará a qué se liga se asocia cada caso de desaparición según la investigación que hizo el Estado. Las posibles figuras legales para los casos en los que no se cuentan con elementos para acreditar la desaparición forzada, son: desaparición cometida por particulares y/o desaparición asociada al delito de trata de personas.

Los delitos de desaparición forzada han sido documentados en diversos trabajos en Garrido (2019), Morales (2019) y Paley (2020). En las discusiones sobre la identificación de los delitos que se determinaron por los casos de desaparición de hombres y mujeres, algo que indicó Garrido (2019), es que en las bases de datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, producto de la Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022), no permite identificar qué casos son desapariciones forzadas o hechas por particulares.

En el estudio de Morales (2019) se explica cómo las desapariciones forzadas durante la guerra sucia y las ocurridas durante la guerra contra el narcotráfico tienen diferencias, sin embargo, siguen teniendo el mismo origen y es la misma práctica. Algunas diferencias que remarca son, que actualmente la cifra de desapariciones no corresponde a personas activistas, sino que apunta a una práctica que obedece a consecuencias de la lucha del crimen organizado frente al Estado.

Menciona Morales (2019) que otra diferencia es que los familiares de luchadores sociales de los años sesenta y setenta tenían más elementos para comprender la desaparición

debido en gran medida a la madurez política de la organización, en las que se sabía que el motivo respondía a cuestiones ideológicas del desaparecido o de la desaparecida; incluso no estaban dispuestos a negociar con el Estado. Hoy no se sabe certeramente por qué ocurrieron los hechos y pesa más saber dónde está el o la familiar, ya que hay una limitante para que se lleve a cabo la exigencia de justicia y verdad cuando la violencia persiste y la región imposibilita o pone en peligro a la familia.

Paley (2020) da un panorama de cómo la táctica de desaparición de personas no tiene su origen en un sólo lugar o conflicto, se dan de distintas formas acordes al contexto político. La autora describe que una de las primeras organizaciones de familiares que buscaban a sus hijos, Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) hizo una propuesta de convención sobre la desaparición forzada a las Naciones Unidas, insistiendo en que el móvil radicaba en dos objetivos básicos: 1) que la persona detenida era un oponente o disidente político, 2) y si no lo era, de todos modos se efectuaba con el fin de intimidar o prevenir la disidencia política (Pérez, 2006, citado en Paley, 2020).

Esto quiere decir que en la práctica se debe entender como una estrategia de lucha y supresión de la oposición política, y que, por lo tanto, es parte de las diversas guerras que han acontecido a lo largo del siglo XX y XXI, y que en el último tercio del siglo pasado refieren a procesos de dictaduras militares latinoamericanas. También sucedió en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay, igualmente están El Salvador, Haití, Honduras y México (Ambos, K., & Böhm, K., 2009).

Por otro lado, el trabajo de reflexión de Ariadna Estévez (2017), explica atinadamente el meollo de la discusión. Señala que actualmente cualquiera puede ser víctima de

desaparición pero que debido al difuso límite entre el Estado y el narcotráfico no queda claro cuáles son forzados en el sentido legal del término, pues hay una red de corrupción e impunidad. Para el Estado es útil pues “puede deslindarse fácilmente de su responsabilidad al tiempo que parece violencia criminal indiscriminada que lo exculpa de violaciones graves de derechos humanos” (Estévez, 2017, 91).

Lo mismo ocurre con la desaparición de mujeres y niñas, pues el simple hecho no está conceptualizado legalmente en sus legislaciones, sino que precede a otros delitos como lo es la trata de personas, principalmente para explotación sexual o que sus desapariciones son atribuidas al narcotráfico.

Estévez (2019) menciona que en el discurso de los derechos humanos como en el caso de persecución y tortura, una desaparición no es forzada si ocurre en el ámbito doméstico o el espacio público a manos de agentes privados/particulares. Sin embargo, en México debido al incremento de desapariciones se hizo esa mención en la nueva Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas y se agregó el delito de desaparición cometido por particulares (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022).

En el caso de las mujeres y niñas suponemos que sus voluntades han sido forzadas para ausentarse de sus hogares. Estévez (2017) describe que hay una invisibilización de la violencia contra las mujeres en los informes de derechos humanos pues no tienen un registro desagregado por género, la autora pone un ejemplo, no se sabe cuántos asumidos hombres o mujeres son las personas desplazadas por la violencia generada por el narcotráfico, los participantes de los estudios realizados, indicaron que la violencia criminal les afectó

directamente porque sus hijos, parejas u otros familiares son amenazados, secuestrados, extorsionados o asesinados.

Por otra parte, la autora consultó otras fuentes como el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) donde menciona que en el 2012 más mujeres que hombres fueron víctimas de delitos graves como violación (82%); trata (82%); tráfico (81%); abuso sexual (79%); violencia intrafamiliar (79%); violación (71%); delitos contra la familia (56%); y delitos contra la libertad (83%).

En lo que respecta a la desaparición forzada argumenta que, aunque los hombres sean los que más desaparecen, hay tres datos que la vinculan con la violencia sexual e intrafamiliar que está expulsando a las mujeres del país, el primero de ellos son los datos que Merino, Zarkin y Fierro (2015) proporcionan, entre el 2006 y octubre del 2014 en la base pública federal informan que hay 15,989 hombres y 6,385 mujeres desaparecidas, y que la edad promedio es de 29 y 21 años respectivamente.

Otro dato que proporcionan es que en el 2011 había 1,930 más hombres desaparecidos que mujeres, pero en el 2014 la diferencia cayó a 1,095, esto quiere decir que la tasa de hombres desaparecidos disminuyó en casi 1% y la de mujeres creció 49%, esta alza se desarrolló en el periodo del expresidente Enrique Peña Nieto.

El otro dato es citado por la revista Proceso (2016), en la que varios representantes de organizaciones por los derechos de la infancia indicaron que: de las desapariciones de personas del 2006 al 2014 en México, más de 61,000, un 30% son menores de 18 años, donde la población menor de 18 años de personas desaparecidas es 1.8 veces mayor de niñas que niños y quedando en que la edad en la que más desaparecen es a la población de niñas 14 años.

Y el tercer dato refiere a que los municipios con mayor número de mujeres desaparecidas son los estados en los que hay un mayor índice de feminicidios, desplazamientos forzados y un alto índice de violencia intrafamiliar (Merino, Zarkin y Fierro, 2015). Esto último lo constata la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) al señalar algunos de los mismos estados, entre los que se encuentra Chihuahua.

Estévez (2017) también señala que hay una excepción en la ONU que se dio por los conflictos de guerra acontecidos después de la segunda guerra mundial, en la que se configuró el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI)⁹, la cual reconoce un delito de lesa humanidad a cualquier crimen que sea cometido como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil y con conocimiento de dicho ataque, siendo contemplada la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable, así mismo serán considerados como criminales de guerra quienes cometan éstos actos.

De manera que la autora concluye que existe una:

[...] consistencia en los altos índices de violencia sexual e intrafamiliar en los ámbitos público y privado, de manera que las mujeres sufren de violencia sexual e intrafamiliar que, si bien no responde a las dinámicas de peleas entre carteles, si tienen que ver con hombres vinculados a ellos y con su misoginia y actividades en la economía criminal, no necesariamente del trasiego de drogas sino de esclavitud sexual con fines comerciales (Estévez, 2017, 77).

⁹ En las Naciones Unidas se impulsó en 1998 por 160 países una Corte Penal Internacional permanente para juzgar a los individuos responsables de graves delitos como genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

Con base en lo expuesto, es posible apuntalar elementos teórico-conceptuales, así como históricos y contextuales para una reactualización del concepto de desaparición, en la que son víctimas mujeres y niñas de una clase social particular, de múltiples grupos etarios, pero mayormente jóvenes, indígenas, etc., y bajo condiciones de violencia estructural específicas. De ahí que, la desaparición de mujeres y niñas deberá ser entendida en este estudio a partir de cuatro componentes: 1) según el móvil del fenómeno, 2) según el *modus operandi*, 3) según la identidad de las víctimas y 4) según la identidad del perpetrador.

Conforme al móvil del delito se considera en primer lugar, la desaparición por razones de género, por razones políticas (de disidencia u oposición al sistema vigente), por razones etarias (juvenicidio), por razones de clase social (redadas, escuadrones de la muerte). Según el *modus operandi*, aquí se consideran el secuestro, el levantamiento público, el allanamiento domiciliario, la detención y encarcelamiento. Según la identidad de las víctimas se considera su condición de vulnerabilidad económica, social, cultural, de identidad sexual y de género, entre otras.

Según la identidad del perpetrador se contempla al Estado como responsable y cómplice principal de las desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, en tanto que no existen medidas constitutivas para su prevención y, debido también, a la condena interpuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por su proceder en la procuración de justicia. Se consideran además en este rubro, las agrupaciones delictivas que a modo de un suprapoder estatal y poder fáctico de gobernabilidad han socavado el estado de protección para la población y las garantías mínimas de seguridad, dejándolas en un estado de impunidad e indefensión sistemática.

En resumen, la desaparición de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, objeto de estudio de esta investigación contempla elementos históricos y estructurales (económicos y políticos) que subyacen a la violencia de género. Por estas razones se considera que el concepto de desaparición forzada, pese a que reúne elementos significativos para considerar las desapariciones de las mujeres y las niñas en la localidad, no abarca las mismas en toda su complejidad y amplitud. Por otra parte, el término desaparición, tal y como aparece en el Protocolo Alba, aunque es extensivo a la consideración de las causas, no identifica a las víctimas a partir de su condición de género y omite, por lo tanto, la importancia de este factor como causante directo de la violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Así mismo, la existencia de delitos sexuales que se agravan en contextos de guerra debe permitirnos situarnos y visibilizar la posibilidad, la existencia y el incremento de las desapariciones de mujeres y niñas.

Este concepto considerará las actividades ilícitas como la trata de personas con fines de esclavitud sexual, también se contempla que puede haber casos en los que las mujeres hayan sostenido algún tipo de asociación o relación afectiva o sexual con algún miembro del narcotráfico o un funcionario gubernamental, y que éste último, por el hecho de tratar con una mujer haya acometido su desaparición o que haya complicidad o actuación del Estado para el hecho delictivo. Por todas esas razones y para efectos de este trabajo de investigación, las nombramos, desapariciones por razones de género.

2. 2. Cuerpo, corporalidades y construcción de subjetividad

El cuerpo ha sido conceptualizado y abordado en las ciencias sociales desde la antropología, historia, sociología y la psicología (Martínez, 2004). Principalmente en estudios de sociología, la autora Ana Martínez Barreiro (2004) señala que hubo un distanciamiento

intelectual entre naturaleza y cultura. Menciona que, en esa incipiente teoría social, la sociología positivista principalmente, descuidó y reprimió el cuerpo como categoría de análisis.

Se analiza que hay dos razones para el descuido de la categoría de cuerpo desde el ámbito académico: la teoría social heredó el dualismo cartesiano que daba prioridad a la mente y a sus propiedades de conciencia y razón sobre sus propiedades de emoción y de pasión; y a su vez, esa sociología clásica evitó, las explicaciones del mundo social que tenían en cuenta al cuerpo humano, centrándose en el humano como actor y creador de signos y significados, sólo en cuestiones ontológicas. Más bien la sociología, dice, se ha preocupado del yo-sociedad o de su estructura en lugar de la naturaleza-cultura, dejándolo como un fenómeno natural, no social (Martínez, 2004).

Por otro lado, Munévar (2012) nos habla de que el concepto de mujer, y, por lo tanto, de su cuerpo, ha sido objeto de control de la ciencia, el poder y la ideología dominante. Que se ha visto como una categoría histórica articulada al discurso de lo femenino, el cual se ha entendido en dos sentidos, por un lado, como construcción cultural y otra, anclado a términos biológicos.

De esta manera, menciona que el cuerpo de las mujeres ha sido un sustantivo ligado en un sentido jerárquico y dicotómico (anatomía/fisiología). Por lo tanto, la generación de investigación científica ha sido para “descifrar” la naturaleza del cuerpo femenino, contraponiéndose al incremento de la apuesta crítica realizada por los estudios sociales, históricos y feministas.

Martínez (2004), siguiendo a Turner (1994), menciona que la antropología se concentró en dos características, las cuestiones ontológicas y la dicotomía naturaleza-cultura,

llevando a considerar el modo en el que el cuerpo como objeto de naturaleza fue mediado por la cultura; y su preocupación por las necesidades y por cómo éstas son afrontadas desde ella.

La autora comenta que de esta manera se ha estudiado el cuerpo, tanto, que ya se ha contribuido a crear o definir y legitimar nuevos códigos éticos y estéticos de los usos sociales del cuerpo. Destaca que este interés está estrechamente ligado a transformaciones sociales profundas, a cambios en el modo de producción y en las formas de relación, con nuevas formas de dominación. Explica algunas razones por las que se produce el surgimiento del estudio del cuerpo en las sociedades modernas:

a) El pensamiento feminista ha cuestionado el determinismo del cuerpo sexuado y replantea el problema de discriminación en términos de género.

b) Con la cultura consumista el cuerpo se transforma en mercancía y pasa a ser el medio principal de producción y distribución de la sociedad de consumo.

c) La progresiva secularización de la sociedad, el rechazo y la restricción del deseo ya no constituyen un tema central en la cultura predominante, sino que actualmente facilita la mercantilización del cuerpo.

d) La crítica de la modernidad también ha vuelto más central el cuerpo, con relación a la sociedad y la naturaleza (ecología y defensa del medio ambiente).

La autora utiliza la metáfora del cuerpo como territorio colonizado, atravesado e inscrito y sometido a prácticas de restricción, abuso y poder, y cómo éste forma parte de comprender las dominaciones producidas y atravesadas por el género, clase, capacidad, edad o raza/etnicidad. Además, menciona que con las vivencias cotidianas se identifican los

cuerpos silenciados como parte de la construcción social de significados y entramados culturales subyacentes en las relaciones de poder.

Las posiciones que tienen sobre el cuerpo, pensando en Martínez (2004), nos hace reflexionar sobre la parte emocional contraída y empalmada de sensaciones que son impactadas en relación a la desaparición, en este caso la de la jóvenes.

Y, por otro lado, desde una concepción política del cuerpo, la teoría feminista hace una crítica de la utilización del cuerpo de las mujeres como objetos, signos y mercancías en la sociedad actual. Narra la autora antes citada, cómo las normas que se refieren al campo de las mujeres son más estrictas y móviles que las referidas al cuerpo de los hombres, precisamente por su definición cultural de cuerpo/objeto o cuerpo deseado (Duran, 1988, citado en Martínez, 2004).

Es así, que para mí este trabajo de investigación, no sólo abordaré el cuerpo mismo de las participantes y participante familiares, sino también contemplo el cuerpo de las jóvenes desaparecidas, el primero como un cuerpo que resiste y el segundo como un cuerpo visto como mercancía.

Pues es desde el feminismo que de manera muy puntual propone reivindicar el cuerpo primeramente como un terreno político, donde finalmente se encuentra en disputa, como mercancía y, por otro lado, como eje frontal y de lucha que irrumpe la opresión que se ejerce sobre nosotras mismas.

Nos lo trata de explicar la feminista lesbiana Maya Dorotea Gómez Grijalva (2012), desde este proyecto emancipatorio de asumir nuestros cuerpos, acentuando lo histórico y no lo biológico.

Explica entonces que debemos pensar la consecuencia de haber sido nombradas y construidas a partir de ideologías, discursos e ideas que justifican y ejecutan la opresión, explotación, sometimiento, enajenación y devaluación. Y, por lo tanto, propone pensar el cuerpo como un territorio con historia, memoria y conocimientos, ancestrales como los de las propias historias personales.

Esto nos lleva primeramente a plantear el análisis en los cuerpos y sus experiencias a partir de la desaparición, por un lado, nos hace pensar en ese cuerpo que resiste y denuncia, y por el otro, el cuerpo que fue objeto de desaparición por razones de género, los dos llenos de significados y con realidades materiales impuestas estructuralmente.

Es por ello importante, reconocer las historias de todo lo vivido en el cuerpo mismo de las personas aquí entrevistadas, desde la parte emocional contraída, suspendida y liberada que llevan en su día a día, hasta los reconocimientos que se hacen a partir de las acciones que han emprendido.

Es en ese sentido que considero el cuerpo de las madres y los padres de hijas desaparecidas, cuerpos dolientes, pero también, de resistencia. Hay investigaciones desde el psicoanálisis con las aportaciones de Sigmund Freud, en las que las familiares mujeres de víctimas de desaparición forzada han encontrado sus propias respuestas frente a la pérdida de un ser querido. Este curso llamado duelo, “es el proceso que el aparato psíquico realiza para tramitar lo insoportable de la pérdida” (Díaz, 2017, 2).

La autora Victoria Eugenia Díaz Faciolince (2017) nos explica que frente a este delito se entremezclan inicialmente la respuesta de angustia con la de dolor. Debido a esto las personas al no poder discernir entre lo temporal y lo definitivo de la pérdida, primero se cae en negación, y finalmente, brotan las dos reacciones. Aunque, Díaz (2017) dice, que la

pérdida del objeto es cada vez más una condición de dolor por la imposibilidad de satisfacer la carga de anhelo que se dirige hacia el ser perdido.

Menciona que el sujeto ante ese dolor, psíquicamente niega la realidad y prefiere el placer que es, en este caso la aparición con vida y el vínculo que mantiene con su familiar. El anhelo de volver con vida a sus familiares se convierte en el contenido principal del vínculo que sostiene el sujeto con el objeto y que al no estar satisfecho termina teniendo una respuesta dolorosa.

Señala, que es entonces donde el dolor se afianza como única forma de resguardar el vínculo con un ser que ya no está más en la realidad material, pero que él o la familiar sostienen en su vida psíquica. También añade que al no renunciar al objeto amado desaparecido este dolor se perpetúa y se convertirá en una profunda tristeza que finalmente radicará en su existencia.

Explica que la opción del dolor es contradictoria pero que responde al planteamiento psicoanalítico sobre la elección que hace cada sujeto sobre su forma de goce y la cual definitivamente se deriva de una forma inconsciente de elegir.

Díaz (2017) argumenta que puede responder así debido a que la persona puede encontrar satisfacción en todas las formas de reencuentro con el objeto, así sea la vía de la tristeza que va a garantizar no enfrentar la pérdida que trae consigo. Es la movilización y el curso que tomen las personas lo que en definitiva va a decidir cómo lleva ese proceso.

Me es sumamente importante considerar estos procesos que se pueden desarrollar de distintas formas y que son relevantes para entender cómo se vive la desaparición de un familiar.

Como segunda parte, llegamos a ese cuerpo ausente materialmente, pero presente en la vida psíquica de madres y padres víctimas. Es parte de la realidad que nuestros cuerpos son dotados de valor, convirtiéndolos en mercancía y signo, ligados a las relaciones de poder que se dan en el sistema de producción y el consumo de masas.

Pero, ¿cómo se construye toda esa violencia que se va significando en el cuerpo y proyecta un control? Para explicar estos procesos la autora Monárrez (2009) señaló con respecto a ésta, que las víctimas del feminicidio sexual sistémico son analizadas y evaluadas con relación a su comportamiento: 1) se alejaron de la objetivación del ideal femenino; 2) cometen alguna falta al no cumplir con el papel asignado a los géneros; 3) negación de autonomía en el uso del tiempo pues se convierte en símbolo que permite la violencia contra ellas; 4) advertencia hacia la sociedad, manteniéndola tranquila y controlada ante la conducta impropia de quien ha sido asesinada; 5) enuncia un discurso patriarcal de control de los movimientos de las mujeres.

Nos explica en sus conclusiones que el significado que tiene la victimización de las mujeres y niñas, por el grado de frecuencia y continuidad que ha adquirido esta forma específica de ser asesinadas y en donde a ellas se les ha hecho responsables de la sexualidad masculina asesina, lleva al análisis de la relación entre el Estado y las mujeres como una Economía política que parte de la “producción, distribución, consumo y circulación de discursos y prácticas [...] entre cuerpos que son los ocupantes de patrias metafóricas y naturales” (Alarcón, Kaplan y Moallen, 1999, citado en Monárrez, 2009, 248).

Monárrez (2009) concluye que ese poder disciplinador se ha ejercido principalmente sobre los cuerpos de las mujeres, que se han convertido en cuerpos dóciles, abyectos con

sexualidades periféricas para una clase específica de mujeres desarticuladas por la economía y el género.

En el último capítulo de su libro *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, plantea varias cuestiones. Por ejemplo, está el análisis que hace con respecto a la reconstrucción del cuerpo de la mujer por medio del género y el capitalismo.

Expresa que la hegemonía patriarcal y la capitalista se relacionan, en un proceso dialéctico. Estos dos procesos y sus efectos se interiorizan en el cuerpo de las mujeres y lo vuelven un referente de significados. Menciona que el cuerpo y su performatividad no se puede entender sin la inserción en los procesos sociales y las fuerzas económicas, políticas y sociales que lo rondan y construyen culturalmente.

Monárrez (2009) y Fregoso (2004) señalan que el proceso globalizador es el que ha permitido el exterminio de obreras de maquiladora. Y en este caso las desapariciones vigentes de muchas jóvenes hijas de trabajadoras y trabajadores. Asimismo, Monárrez (2009) dice que va más allá de la ecuación cuerpos genéricos explotados por el capitalismo, sino que se deben hacer visibles las estructuras de poder que lo sustentan.

Un cuerpo de “clase” alude a un cierto grupo de mujeres en esta ciudad, con esto Monárrez (2009) explica que el cuerpo de las mujeres tiene una dualidad simbólica, la primera es el arrojamiento de esos cuerpos en escenarios sexualmente transgresores (lotes baldíos, arroyos, alcantarillas y tiraderos de basura) por implicar abandono o descuido, y la segunda, se refiere a ser mercancías fetichizadas sexualmente.

Monárrez (2006) expuso cómo las mujeres adquieren valores de acuerdo con construcciones culturales y materiales. Su planteamiento central apunta a la dualidad que tiene el concepto de mercancía en Marx (1977), una como valor de uso y otra como valor de

cambio, donde indica que es parte de la relación social y económica que convirtió sus cuerpos en mercancías sexuales fetichizadas, enseña que su reflexión sigue el análisis en la forma en que estos fueron producidos, distribuidos, consumidos y desechados (Jhally, 1990, citado en Monárrez, 2006).

Lo anterior nos lleva a reflexionar la caracterización de esos cuerpos, ultrajados y arrojados en esta ciudad, y a la vez, nos hace pensar en esos valores y atribuciones que se nos asignan. De igual manera, nos ayuda a situarnos para comprender los procesos de tal condición.

Monárrez (2009) puntualiza que para analizar las diferentes violencias que se ejercen contra las mujeres no se puede generalizar sin hacer notar que tiene que ver con la categoría de género, con el problema de la diversidad y la desigualdad entre hombres y mujeres, esa diferencia de género que es sumamente violenta, donde tampoco se nombran los nuevos vínculos del proceso capitalista, el antagonismo y explotación de las clases sociales que ejercen violencia.

También habla de la relación dialéctica que mantienen estas hegemonías en el cuerpo de las mujeres, en los que se interiorizan los efectos de los dos procesos. Por eso indica que el cuerpo queda representado y producido por el sistema de género y el sistema económico de clase social como un referente de significados (Monárrez, 2009).

Monárrez (2009) retoma a Marx (1977) y cita también a Harvey (2003) para explicar cómo a partir de que la obrera y el obrero se han quedado sin ningún bien o propiedad en este sistema de producción capitalista, más que con su fuerza de trabajo, sólo tienen eso para venderse, por lo tanto, se vuelven mercancía. Esto según Marx es parte del capital variable, aquel en el que se incluye el salario, pero donde la autora señala que las subjetividades

también son parte de esa circulación de capital variable, donde se refleja el consumo productivo, intercambio y consumo individual de las personas. La autora dice que es ahí donde las construcciones de género, raza, y etnia están igualmente implicadas en el proceso, por consiguiente, en la división del trabajo y el sistema de clases.

Por un lado, el capitalismo que ofrece ciertas condiciones para las clases, en este caso las personas participantes de esta investigación no dejan de estar insertos en los procesos de trabajo que existen, se perciben y no pueden eludir el mundo laboral como personas trabajadoras. Y por el otro, tampoco se puede evitar el señalamiento del lugar particular donde se lleva a cabo la mercantilización del cuerpo también como objeto sexual y de deseo sexista y misógino. Estas dos condiciones rodean la vida de muchas mujeres en esta ciudad.

Y es en esa construcción de la subjetividad, en la que nos encontramos con madres y padres construyendo sus experiencias corporales en torno a la desaparición de sus hijas, siendo también parte de la clase trabajadora, que no solo busca vender su fuerza de trabajo, sino que se inserta y se opone en esta lucha, para denunciar la desaparición de mujeres y exigir la aparición con vida de sus familiares.

Por lo tanto, se comprende y se suma que “el desarrollo geográfico desigual de las prácticas corporales y de las sensibilidades de aquellas(os) que venden su fuerza de trabajo, se convierte en uno de los rasgos definidores de la lucha de clases librada por el capital y el trabajo” (Harvey, 2003, citado en Monárrez, 2006, 436).

Es así que son estos familiares de desaparecidas quienes tienen experiencias particulares que muestran parte de lo que muchas vivimos, por lo tanto, llegan a representar y comparten situaciones que se viven en esta ciudad desde que se tiene documentado la desaparición de mujeres.

Monárrez (2009) recuerda dos cosas, que hay que tomar en cuenta para comprender estas condiciones particulares que se dan en esta ciudad, la migración del campo a la ciudad con el proceso extensivo de la industria maquiladora en Juárez y la incorporación de las mujeres al trabajo y todo lo que su poder adquisitivo les permite, se puede decir que les dio la posibilidad de transgredir el sistema patriarcal, a costa de prejuicios y estigmas.

Todas esas diferentes cualidades corporales que se codifican en el género, la etnia, la clase social, se encuentran en un medio espacialmente competitivo mediante la circulación del capital (Harvey, 2003, citado en Monárrez, 2006).

Monárrez (2009) indica que desde un enfoque feminista el feminicidio en Ciudad Juárez es mucho más complejo y va más allá de la cuestión de cuerpos genéricos explotados por el capitalismo, pues se convierten en cuerpos genéricos exterminados por un mismo proceso de industrialización en el que ambas condiciones tienen su inicio en el mismo proceso. Al respecto, Monárrez (2009) señala que las mujeres se convierten en artículos de consumo, en mercancías útiles cuyos cuerpos, frecuentemente, son valorados por su potencial (re)productivo y entre otras cosas, por ser zonas de deseo debido a la diferencia sexual vista como algo consumible.

En conclusión, Monárrez (2009) hace una importante aportación a la discusión de cómo afecta la alianza del patriarcado y del capitalismo en los cuerpos de las mujeres y de los hombres, que se debe ver en esta nueva forma de opresión genérica y económica como parte de una reconfiguración de una nueva modernidad capitalista, racista y de género.

Es así como estas condiciones nos revelan un panorama y nos dan cuenta cómo atraviesan los cuerpos de las madres y padres, así como los propios cuerpos de las víctimas

de desaparición, que también se encuentran inmersos en estas configuraciones cuyas valorizaciones se hacen a partir de lógicas patriarcales y capitalistas.

2. 3. Lo político: sujetos políticos

En este apartado se habla de seguir repensando cómo se ha analizado la idea de la política, ubicada y reducida sólo dentro del ámbito público, alejada de lo privado. Así mismo se narra cómo diferentes autores y autoras han podido plantear una crítica a esa construcción del hacer y deber ser dentro del sistema político formal, generado desde Occidente.

También se distingue una forma de hacer política desde otra mirada, posicionando lo personal y lo colectivo como un vaivén en las relaciones sociales. Además, se suma la reflexión de cómo se configuran nuevos planteamientos filosóficos definiendo lo político desde esta otra propuesta, el feminismo y el marxismo.

Como introducción al tema, María Mies (2019) nos plantea que, en la historia del movimiento feminista, en específico la segunda ola se abordaron cuestiones que referían al cuerpo femenino, como anteriormente especificamos, narra que no se concentraron sus luchas en la esfera pública (política y economía), sino que abrió, por primera vez en la historia, la esfera privada como ámbito de lucha de las mujeres, en la que el patriarcado capitalista las había confinado y la cual aparentemente no tenía relación con la política.

Menciona Mies (2019) que las mujeres hablaron abiertamente de sus relaciones más cercanas, así como de su sexualidad y experiencias, comenzaron a politizarlas. Al concebir la consigna “lo personal es político” se desafió y cuestionó la división estructural de la sociedad burguesa entre lo privado y lo público. Sugiere que lo anterior tuvo el efecto de que las mujeres comenzaran a cambiar la percepción que tenían de sí mismas como seres “no

políticos” y empezaran a actuar como sujetas políticas en los temas que las afectan más cercanamente, como las violencias dentro los ámbitos públicos y privados.

Eva Parrondo Coppel (2009) explica que la definición del lema “lo personal es político” parte de la base de que la distinción entre “lo personal” (lo que es propio de la persona, lo que concierne a la propia vida) y “lo político” (lo que es propio de la comunidad, lo que concierne a la vida en común) es una distinción convencional y sujeta a transformaciones históricas, señala que la visibilización de las cosas más cotidianas, ya sea la forma de comer, el alimentarse, las relaciones entre obrero-patrón, amar, la represión de la sexualidad, la prohibición del aborto, son políticas (Foucault, 1973, en Parrondo, 2009) y que, son y deben formar parte de la lucha por la transformación social en aras de la libertad para las personas.

Narra Parrondo (2009) que eso vino a develar y contrastar el ámbito de la definición tradicional de “la política”. Esto en contraposición a las posturas limitadas y un marxismo ortodoxo considerado por organizaciones de izquierda, quienes pensaban que solo se hacía política reivindicando la lucha del trabajo sindical o demandas llevadas a cabo desde o dentro de organizaciones o partidos políticos. Aclara, que tampoco es definir lo personal como una experiencia específicamente de las mujeres, sino que sería la fuente de una conciencia política, de una “voluntad” colectiva de transformación social.

Para la lucha por la desaparición de mujeres es importante señalar que en toda esta cuestión se quiso visibilizar la violencia y el reconocimiento de las violencias de sexo y de género que sufren las mujeres en este ámbito de lo privado de manera sistemática y estructural. Y que era una crítica al mismo tiempo al concepto de política (Millet, 1970, en Mies, 2019), donde la argumentación reside en que era pensada como algo muy reducido.

De esa manera, en el feminismo se produjeron críticas como la que hace Kate Millet (1995) sobre la definición de la política, quien nos señaló que todas las vías del poder se encuentran por completo en manos masculinas y que su política radica en ese poder como parte de un privilegio infalible.

[...] conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo. Conviene añadir sobre este punto, que, si bien la política debiera concebirse como una ordenación de la vida humana regida por una serie de principios agradables y racionales, y de la que, por ende, habría de quedar erradicada cualquier forma de dominio sobre otras personas, la política que todos conocemos y a la que tenemos que referirnos, no corresponde en absoluto a semejante ideal (Millet, 1995, 68).

Igualmente, Hanna Arendt (2018) en su texto “¿Qué es la política?” hace un recorrido crítico sobre la forma en que los hombres desde la filosofía occidental han definido al hombre y a la política. Es una fuerte crítica a la construcción de la política concebida desde los hombres, definiendo que desde la antigua Grecia “La política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres.” (Arendt, 2018, 5). Y que en apariencia “La política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos.” (Arendt, 2018, 5).

Arendt (2018) en el “*zoon politikon*” señala que se piensa que se encuentra en el hombre algo político como si fuera su esencia, explica que el hombre es apolítico y que la política nace en el entre-los-hombres, por lo tanto, es algo completamente fuera del hombre. De manera que, “La política surge en el *entre* y se establece como relación” (Arendt, 2018, 7).

La autora narra que Occidente a partir de la imposibilidad de la política creó un mito de ella en la historia o su sustitución por ésta, donde la representación de una historia universal y la pluralidad de los hombres se diluye en un individuo humano que también se denomina humanidad.

Describe que se ha asignado a esa convivencia entre hombres, el cuidado de su existencia a un Estado que posee el monopolio de la violencia y que evite la guerra de todos contra todos. De manera que se asocia que donde los hombres conviven, en palabras de Arendt (2018) en un “sentido histórico-civilizatorio, hay y ha habido siempre política.” (Arendt, 2018, 28).

Señala que tampoco era que todos los hombres fueran políticos o que en donde vivieran hombres hubiera política, o sea, *polis*. Sino que en su definición quedaban excluidos los esclavos y los bárbaros de reinos asiáticos. Explica que tomaba como particularidad del hombre vivir en la *polis* y que la organización que representa era la suprema forma humana de convivencia, y que, según los griegos, en Grecia hubo política.

Explica la autora que algo representativo de los griegos, es que consideraban como parte de la convivencia entre hombres, la libertad. Y para poder vivir en la *polis*, el hombre debía ser libre y no esclavo, es decir, no someterse a la coacción de ningún otro, ni como laborante, a la necesidad de ganarse el pan diario. El hombre debía ser liberado o liberarse él mismo, de manera que las obligaciones necesarias para vivir sean el sentido propio del griego *schole* o del romano *otium*, comúnmente llamado ocio.

Es así como Arendt (2018) indica que esta liberación, a diferencia de la libertad se conseguía por determinados medios. En cuanto al esclavismo, hace primeramente la diferencia en primer plano la explotación capitalista, quien persigue fines económicos y el

enriquecimiento; en la Antigüedad los esclavos liberaron a los señores de la labor y de esta manera éstos se entregaron a la libertad de lo político.

Esto da como resultado que la liberación tenía que ser a través de la coacción y la violencia, que tenía que ver con ser amo y ejercer dominación absoluta en su casa. La autora señala que a esto no se le consideraba política, aun cuando representaba una condición indispensable para todo lo político. Concluye que, si se quiere entender lo político en términos del sentido griego o como en el de Aristóteles, es a partir de la categoría medios-fines, ante todo un fin y no un medio.

Con esto se quiere decir, explica Arendt (2018), que la libertad no se hacía realidad en las polis, sino que se facilitaba una liberación prepolítica, un sentido de lo político donde los hombres tratarán entre ellos en libertad, más allá de la violencia, coacción y dominio, iguales con iguales, mandarán y obedecerán sólo en tiempos necesarios como la guerra o hablando y persuadiendo.

De manera que, en el sentido griego, lo político es la libertad comprendida negativamente, es decir cómo no ser dominado y no dominar, y, de manera positiva sería como un espacio establecido por muchos y que se mueven entre iguales, de modo que, si no están, no hay libertad. Arendt (2018) nos advierte del prejuicio moderno donde se piensa que la política es una necesidad ineludible y de que ha existido siempre y por doquier.

Así mismo narra que ser libre significaba ir donde se quisiera, pero había más cosas de fondo, aquel que no estaba sometido a la coacción de ningún hombre podía alejarse del hogar y de su familia, esta libertad sólo la tenía el señor de la casa y no consistía en que él dominara sobre los miembros de la familia, sino que gracias a este dominio podría dejar su

hogar, su familia en el sentido antiguo y emprender cualquier aventura fuese comercial o bélica.

Arendt (2018) menciona que no sólo era abandonar el hogar, sino el lugar en que los hombres estaban dominados por la necesidad y la coacción, además de la satisfacción de las necesidades vitales, eran libres quienes al final arriesgaban la vida.

Además, añade que, se conceptualiza la valentía como parte de ese peligro y atrevimiento de la política, dejando claro que sólo se puede acceder al mundo público común a todos, que es propiamente político, alejándose de la existencia privada y de la pertenencia a la familia a la que la existencia de las personas está unida. Esto configura y suma al entendimiento sobre la separación de la vida reproductiva y productiva, como dos ámbitos.

De forma contraria a esto, se encuentra la lucha por la resignificación del concepto de lo político. Bolívar Echeverría (2011) tiene una definición que desde mi perspectiva se acerca al pensamiento feminista al concebir las decisiones políticas como parte de una individualidad que acontece en la colectividad:

Lo político, es decir, la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana, de tener a la socialidad de la vida humana como una sustancia a la que se le puede dar forma. Lo político, la dimensión característica de la vida humana se actualiza de manera privilegiada cuando ésta debe reafirmarse en su propia esencia, allí donde entra en una situación límite: en los momentos extraordinarios o de fundación y refundación por los que atraviesa la sociedad; en las épocas de guerra, cuando la comunidad “está en peligro”, o de revolución, cuando la comunidad se reencuentra así misma (Echeverría, 2011, 169).

Retomo de Echeverría (2011) esta parte importante de discernir lo que él llama capacidad, esa inevitable confrontación de existir, y al mismo tiempo darte cuenta de que debes decidir cómo vivir. Además, el autor reseña “de tener a la socialidad de la vida humana” como algo que se encuentra presente en nuestra supervivencia en sociedades, colectividades o grupos, a la cual indica “se le puede dar forma” (Echeverría, 2011, 169).

Sin embargo, creo que Echeverría (2011) mantenía una visión clásica de ver la revolución cómo un solo acto (re)fundante, yo me preguntó, ¿hay otros acontecimientos que pueden reafirmar esos puntos álgidos donde hay cambios profundos en las individualidades y en las grandes mayorías? ¿Qué mueven y desequilibran dinámicas de convivencia que unen y mantienen un acuerdo consciente?

La conexión está en ver la política desde la crítica feminista que contempla la visibilización que se hizo de la vida cotidiana de las mujeres para denunciar la desigualdad y la discriminación de la cual han sido objeto a lo largo de la historia humana. Sobre todo, configurando lo que en política se creía discutir de la vida común en las sociedades dentro de Occidente.

Sobre todo, esta división de la política al salir de casa, como lo explicaba Arendt (2018) al pensar en las definiciones que se hicieron de lo que se creía que era la política lejos de las decisiones comunes y cotidianas de las mayorías.

Sin embargo, existe la apuesta del conjunto ideológico de los feminismos al confrontar, actuar y transformar sus condiciones materiales y la imposición ideológica de subordinación que la política masculinizada aplica dentro de las dimensiones pública y privada para ocultar que los trabajos dentro de la reproducción social que se hacen para sobrevivir en este sistema económico, son finalmente sostenidos por las mujeres.

Para Echeverría (2011) lo político se encuentra de dos formas diferentes en el tiempo cotidiano de la vida social: 1) de una real, es decir, en calidad de actividad específicamente política, pensando en lo político como el trabajo (la forma social establecida ejecutando o imponiendo la voluntad comunitaria a través de lo que ella dispone), en un sentido, y en otro, prepara la acción transformadora de la institucionalidad social; 2) y en un plano imaginario, como algo que acontece en el momento extraordinario de la existencia humana, con esto se refiere a una segunda naturaleza, como la naturaleza social, a estas experiencias lúdicas, festivas, estéticas y todas ellas infinitamente variadas, que se llevan a cabo en medio de las labores y el disfrute de todos los días.

Echeverría (2011) utiliza el concepto naturaleza social, pero se puede leer muy esencialista y, sobre todo, confunde en cierto sentido a las discusiones positivistas de la realidad, de querer hacerlo natural y de encontrar ese vínculo con todo lo externo que hay fuera de nosotros. Las cuestiones culturales a las que se refiere, caben dentro de todo lo que hacemos para sobrellevar la sociabilidad en la que nos encontramos.

Otra cuestión que aborda Echeverría (2011), y que es necesario retomar y apuntalar para conjugar las dos esferas, lo público y lo privado, es que la puesta en práctica de lo político no sólo puede ser contemplada reducida a los márgenes de la gestión política pragmática, aquella que trabaja sólo en el ámbito de las instituciones sociales. En todo caso está en cada decisión de nuestras vidas.

En palabras de Arendt:

Pues el hogar (y el cuidado de la vida que se da en su esfera) no se justifica jamás como un medio para un fin, como si, dicho aristotélicamente, la mera vida fuera un medio para buena vida, sólo posible en la polis. Esto no es así porque dentro del

ámbito de la mera vida no puede aplicarse en absoluto la categoría medios-fines: el fin de la vida y de todas las tareas relacionadas con ella no es sino el mantenimiento de la vida, y el impulso por mantenerse laborando en vida no es externo a ésta, sino que está incluido en el proceso vital que nos fuerza a laborar como nos obliga a comer (Arendt, 2008 43).

Y de manera muy atinada expone que la política no está definida si no es a partir de que:

(...) la vida que se garantiza en el hogar no es el medio para el fin superior de la libertad política, sino que el control de las necesidades vitales y el dominio doméstico sobre la labor esclava son el medio de liberación para lo político (Arendt, 2008, 43).

De esta manera, se suma a lo que Echeverría (2011) crítica al discurso moderno de la cultura política, en donde entienden que las dos vías de la puesta en práctica de lo político, como una sola la del plano real como actividad especialmente política y la reducen a una sola de sus versiones, la política pura, entendida y constituida por el conjunto de actividades propias de la clase política, centrado en la institucionalidad social, el del Estado, aquel en que la sociedad existe en tanto que sociedad exclusivamente “política”.

Esto nos lleva a plantear lo que explica a partir de que todas esas formas de socialidad de las que habla Echeverría (2011), se han ido configurando a partir de entenderla como un conjunto de relaciones que establecen cauces de convivencia entre los individuos, dice que constituye una transnaturalización de la gregariedad animal, una reconfiguración del conjunto de las funciones vitales, una reconfiguración que al alterarlas y torcerse, entran en un conflicto con ellas y hace de la condición humana estructuralmente contradictoria,

synthetizing that there is a strategy of survival, a principle of self-organization and a key of connection with the other, the extrahuman¹⁰.

El dejar fuera todas esas formas sociales que toman cuerpo en las instituciones, pero también en la convivencia y sus relaciones definen y dirigen esa vida social, cualquier alteración sería trastocar toda la totalidad práctica de la convivencia hacia todas las demás. Por eso ese discurso moderno deja de lado todo lo que es complejo, actividades que modifican, ejecutan o adaptan realmente esta vigencia institucional de las formas sociales y adjudican la efectividad exclusiva, a lo que bajo sus criterios consideran una actividad “pública” y “racional” (Echeverría, 2011).

Por tanto, Echeverría (2011) plantea una crítica a la cultura política en la actual crisis de la modernidad, dice que las políticas espontáneas de la sociedad natural o de la sociedad civil en política genuinamente estatal, existen con igual validez e incluso con mayor fuerza que el Estado, en donde estas pueden mantener su autonomía aún si se considera impureza de la política o como política espuria o falsa.

Con esta profundización en cómo se ha denegado y ocultado esta parte fundamental de la vida política de la sociabilidad humana, se construye el sentido de que las decisiones de cómo relacionarnos fuera de un patriarcado y del capitalismo, que de manera aplastante fomentan esas desigualdades y discriminaciones de sexo y género, nos ha traído parte de invisibilizar la política generada por el trabajo creado a partir de la reproducción de la vida natural propiamente dicha en términos de organización de subsistencia social, alimenticia,

¹⁰ Aquí Echeverría cita a Hegel (1821) para referirse a que el mundo de las instituciones o de la cultura, en el que adquiere la concreción de la socialidad, es el ideal de la libertad como lo bueno dotado de vida, un concepto de libertad que ha devenido en mundo presente y en naturaleza de la autoconciencia.

sexual y afectiva, en sentido de generar y cuidar de otras personas, de todo lo que implica el crecimiento personal de las individualidades inherentes a esa forma social humana y a la política que de ello se derive.

Es para esta investigación significativo anteponer y no suprimir un concepto de lo político reducido meramente a la relación estatal o a las instituciones que rodean a las y los participantes de este estudio. Contemplarlos en los términos de una consigna “lo personal es político” permite verlas y verlos como sujetas y sujetos políticos en un proceso que subsane su necesidad de decidir el proceso por el cuál quieren buscar a su hija y desplieguen las acciones que han podido desempeñar no sólo de manera individual sino colectiva.

Es muy importante reconocer la fuerza de la política social organizada como contrapunto a la política institucional, la cual es limitada por el Estado, y que a la vez se negocia con este poder emergente que reclama a partir de nuevas formas de accionar sus exigencias de justicia y transparencia, ante la desaparición de sus hijas.

De manera que es para mí sumamente significativo escuchar y documentar las narrativas de desaparición de mujeres con todos sus matices, con todas esas intersecciones de género, raza, clase, con todas las convivencias sexuales, filiales, emocionales, físicas e interpersonales que les rodean.

2. 4. Acción política de madres y padres de mujeres desaparecidas

En este apartado hablaremos acerca de cómo la acción política puede desarrollarse y cómo se llega a esa determinación de actuar. Reflexionando sobre cuáles son los alcances de la acción política de acuerdo con la clase y la división sexual del trabajo dentro de las familias que tienen una familiar desaparecida: ¿A cuáles limitaciones se enfrentan? Se vuelve

necesario reflexionar sobre sus métodos de toma de conciencia y construcción de identidad dentro del proceso de búsqueda.

La participación política desde los movimientos sociales desarrollada en el siglo XX dio pie a que, en las Ciencias Sociales, sobre todo en la Sociología, se desencadenara su estudio y análisis. Silvia Bolos (1999) explica que en 1968 a nivel mundial hubo nuevos movimientos como lo fueron las juventudes antibélicas y las mujeres organizadas en distintas corrientes feministas luchando por demandas que les competían.

Dentro de la disciplina antes mencionada, hubo dos corrientes que se preocuparon y generaron teoría acerca de la organización social, una de las corrientes fue el funcionalismo, estudio concentrado en el comportamiento colectivo, y, por otro lado, el marxismo desde el análisis de las relaciones de clase en un nivel estructural.

Bolos (1999) menciona que surgieron nuevas teorías que hicieron evidente la necesidad de articularlas para propiciar una explicación ante los movimientos sociales. Los cuales eran múltiples y no obedecían a propuestas de cambio revolucionario en el estilo de clase obrera como fue pensado desde el pensamiento marxista.

Estos nuevos movimientos, habla Bolos (1999), no se dirigen a la toma del poder del Estado, ni pretenden constituirse en un partido político, sino que reivindican formas de autonomía por sí mismos, alejados del Estado y de los partidos, además orientan a la búsqueda de soluciones a ciertos problemas derivados de la complejidad de las sociedades contemporáneas, donde su conformación social no puede ser reducida a la presencia de una clase.

Explica que la idea de acción social en el análisis sociológico ha sido central, se ha estudiado su naturaleza, fuentes, consecuencias, siempre puesto el tema del individuo en

contraposición a la sociedad, señala que esta relación no solo ha sido teórica, sino que está vinculada con la existencia, dice que hay que reconocer las capacidades, aspiraciones, individualidades, a las que a la vez se imponen sistemas de dominación y hay otros que resisten.

Para Alan Touraine (2006) el movimiento social reside en la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta. Retoma lo histórico como un conjunto formado por actores sociales y sus luchas y propone a la sociología reestructurar el análisis de los movimientos sociales a través de una comparativa que hace sobre el movimiento obrero y los nuevos movimientos sociales, con reivindicaciones culturales, ecologistas, y en función de problemas que atraviesan las nuevas composiciones de las sociedades contemporáneas.

Una de las argumentaciones de Touraine (2006) es la de reconocer la existencia de una acción política orientada por una clase que no es dominada solamente, sino que participa dentro de un campo histórico, que lucha por el control y la reapropiación del conocimiento, las inversiones y el modelo cultural que la clase dirigente ha identificado y busca imponer para sus propios intereses.

Dado lo anterior y contextualizando el problema social de la desaparición de mujeres y niñas que, a lo largo de los años se ha conformado en esta frontera, es necesario abordar el movimiento de mujeres y sus especificidades para analizar las experiencias y los aprendizajes que se dan en ese terreno.

Para este problema consideramos fundamental la clase¹¹ para el análisis de la participación política, como lo explica Dora Rapold (1986) en su abordaje teórico para el análisis de las movilizaciones de mujeres. Para la autora la movilización política es un proceso en el que un grupo de individuos pasivos se convierte en un participante activo y colectivo en la vida pública.

Rapold (1986) identifica elementos determinantes que se comparten entre las y los miembros y que determinan la acción colectiva:

A) Intereses comunes, donde los grupos sí están relacionados con su posición socio-estructural, que no es otra cosa que la clase, se verá a partir de allí la condición de una acción colectiva. B) Proceso de activación, significa que el grupo invierte sus recursos individuales para la causa común, adquiriendo control colectivo, este puede ser material o económico, dinero, bienes, servicios, información, tecnología, o una aportación personal, ya sea esfuerzo, energía, tiempo, solidaridad, educación. C) Integración estructural (implica que el grupo pertenezca a la misma categoría social, sexo, clase, nacionalidad, etc.). D) Acción colectiva, incluye cualquier tipo de estrategia. E) Oportunidad, es el momento donde se persigue un objetivo y se pueden dar interacciones entre los grupos, como la represión, pero también contempla los espacios que deja el sistema, así como valores sociales que influyen en el poder actuar del grupo.

¹¹ Según Theotonio Dos Santos (1966) el concepto de clase no fue creación del marxismo, sino que se puede encontrar su existencia desde los tiempos de la esclavitud. De esta manera, el autor hace un intento de conceptualización entendiendo a las clases sociales como agregados básicos de individuos en una sociedad que se oponen entre sí por el papel que desempeñan en el proceso productivo -y agregó el reproductivo-, desde el punto de vista de las relaciones que establecen entre sí la organización del trabajo y en cuanto a la propiedad. Señala que es el capitalismo, esta nueva forma de organización en base a las relaciones directamente económicas entre “trabajador libre” (asalariado) y los propietarios de los medios de producción, rompiendo con la mística de Estados, estratos, castas, etc., en que se manifestó en las formaciones sociales precapitalistas.

Rapold (1986) tomó en cuenta dos condiciones centrales y específicas de las mujeres, la clase y el sexo, relacionándolas entre sí para realizar algunas hipótesis acerca de los orígenes y posibilidades de las movilizaciones de las mujeres. Para la autora esas categorías principales que atraviesan a las mujeres son a partir de considerarlas un grupo social específico pero disperso y representado en todas las clases, razas, minorías, etc. Y, sobre todo, porque el sexo determina el acceso a la política para las mujeres y la movilización de las mujeres parece más probable para la clase trabajadora.

La autora considera que un obstáculo estructural para una movilización colectiva donde participan mujeres es la limitación de las posibilidades de comunicarse con otras mujeres, pues se encuentran aisladas de los acontecimientos sociales si sólo se dedican al hogar. Incluso cree que las condiciones estructurales e ideológicas de la familia muy probablemente repriman las expectativas de tener éxito.

Menciona que los recursos y la oportunidad influyen en las expectativas referidas. Indicando certeramente que, si un grupo de mujeres tiene recursos depende no solo de su clase, sino en gran medida, también de la familia y el número de hijos, los que determinarán los recursos personales disponibles, entre ellos, el tiempo libre. De manera que el ambiente o bien es determinante o bien influye en las oportunidades para una acción colectiva.

Rapold (1986) señala que también puede haber represión dentro de la familia o de parte de la pareja, esposo, pero, a diferencia de estos movimientos urbanos de los que habla la autora, en las acciones políticas por la desaparición de mujeres y niñas también se han visto involucrados más familiares debido a la gravedad de la situación.

Sobre todo, en su mayoría, hay más mujeres madres que figuran en la escena pública de la protesta. Los padres se encuentran siendo trabajadores asalariados, aunque, hay

excepciones, algunos sí son partícipes de las acciones públicas como protagonistas de esta lucha.

En este caso, la autora afirma que los recursos materiales y personales de los que dispone un grupo y las oportunidades en la sociedad, determinan significativamente las posibilidades de realizar la acción colectiva.

Estas posibilidades influyen y repercuten en el estado de conciencia con respecto a lo que la autora denomina tensión, como aquello inherente a la estructura social como la desigualdad de bienes socioeconómicos centrales en una sociedad. Los grupos de bajos recursos que carecen de los bienes básicos para la vida están en una condición donde existen más posibilidades de expresar su malestar en una movilización.

Rapold (1986) define que es el único recurso de los grupos marginados para conseguir sus objetivos. Así mismo, narra que el recurso educativo también forma parte de la capacidad cognitiva para poder integrar la estrategia de acción, ya que contempla que hay relaciones de poder entre el grupo movilizado y sus oponentes.

El sexo, esta tensión específica de estratificación sexual y patriarcal, como lo llama Rapold (1986), determina generalmente otros papeles para las mujeres, como ser madres, esposas, trabajadoras del hogar. Explica que las mujeres están sujetas a distintas discriminaciones: el acceso y ascenso en las jerarquías del poder público, ocupacional, político, educacional, asignándoles determinadas profesiones y sectores de producción; a la discriminación intrafamiliar; y, a la carga de roles que se adjudican dentro de la familia.

Sobre todo, muestra que estas discriminaciones, se agudizan en las clases sociales bajas donde las mujeres disponen de pocos o nulos recursos para poder descargarse de su

papel de madre y ama de casa. También, menciona que debido a la ausencia de las mujeres otras familiares les ayudan a hacer los trabajos domésticos y de cuidado de las infancias.

Y que, de acuerdo con sus capacidades de articular esas tensiones, se define la forma de reacción, a la vez que refleja los grados de conciencia. Sugiere que el tipo de reacción es de carácter complejo, pues puede ser una solución consciente o inconsciente. Y que una toma de conciencia sería posible a causa de una intensa tensión, en donde peligre la vida de las personas y la de sus cercanos, la subsistencia alimentaria o que haya una situación emocional que nos desubique mentalmente.

Indica Rapold (1986) que un bajo nivel educativo restringirá las opciones sociales y las convertirá en una explotación adicional de clase, pues sus posibilidades materiales de participar estarán limitadas por sus recursos, además de sumarse una sobrevaloración de los papeles maternos y familiares para las mujeres. Sus hipótesis residen en que la sobrecarga de papeles de las mujeres pobres, restringen el tiempo libre y la energía para poder realizar alternativas sociales que propicien una emancipación.

Argumenta que las mujeres que participan en una movilización de su grupo están tomando un papel activo, rompiendo con la adscripción de los papeles de ser principalmente madre, esposa y ama de casa, experimentando una nueva identidad como actora social y puede, a la vez, a través de acciones colectivas, tomar conciencia de su condición de mujer.

Señala Rapold (1986) que, al adjudicarse la familia como el ámbito por excelencia del mundo privado, a la mujer se le ha considerado como un ser privado y pasivo. En cambio, a los hombres se les presentan más posibilidades de vivir una conciencia colectiva y una identidad social por desempeñar actividades en el ámbito público y por ser miembros de grupos, organizaciones primordialmente masculinas.

Considera que la participación en una movilización de las mujeres tiende a afectar en primer lugar la dimensión horizontal de discriminación, esto es la división sexual del trabajo específica de los papeles sociales y familiares. Las actividades políticas se sumarían como actividad adicional, sumado a su papel en la familia, y si trabaja fuera del hogar, de manera que hay varios papeles desempeñados y a veces con sobrecargas de trabajo.

Sin embargo, explica que la experiencia de construirse como sujeta pública y activa puede favorecer una toma de conciencia, una redefinición de los roles tradicionales y una reevaluación de sí misma. Me gustaría agregar, que no sólo las mujeres pueden romper esos roles, ahora los hombres en estas luchas atravesadas por el sexo y el género también se ven confrontados por tener familiares mujeres, como lo son los padres de hijas desaparecidas.

Por otro lado, Adolfo Sánchez Vázquez (2003) define la actividad en general como el acto o conjunto de actos de los cuales el sujeto activo (agente) modifica una materia prima dada. Se entiende que esta caracterización de la actividad no es específica, pero que es el resultado de la actividad misma que se puede dar en diversos niveles.

Con esto, explica Sánchez (2003) que la actividad ya indica movimiento, donde ya se obra, actúa, se da efectivamente, es decir, los actos singulares se articulan o se estructuran como elemento de un todo, de un proceso total que desemboca en la modificación de una materia prima, el resultado o producto. De manera que este concepto, dice, queda muy general, quedándose de manera natural o biológica.

Narra que los animales, hasta el mismo humano también puede quedarse en un nivel meramente natural, movido por instintos y necesidades elementales y que, por lo tanto, eso no caracteriza lo humano. Sino que, la actividad propiamente humana es a partir de que se inician con un resultado ideal o fin, mediante abstracciones racionales que terminan en un

resultado o productos. Aclara, que no es una relación antagónica del pasado y el presente, sino que radica en la determinación del futuro.

Sánchez (2003) presenta que la conciencia se efectúa en dos tiempos, primero, en cuanto se idea la actividad, se propone a partir de una necesidad y con un fin; y segundo, cuando se hace un producto real. De forma que la actividad, explica, se hace propiamente humana porque hay una anticipación del resultado real que se quiere lograr. Sin embargo, aclara que el propósito de adecuar la intención y el resultado se pone de manifiesto en lo individual y en lo social.

En suma, expone que habrá relaciones que se contraponen a esos fines, pero también se pueden equilibrar, subordinar o que se den independientemente de su voluntad o conciencia, como lo son las relaciones de producción, y agrego, las de reproducción. Relata que el fin de la conciencia, es, por tanto, una actividad consciente. Pero, tampoco se trata de una conciencia pura, sino de lo humano como social que no puede prescindir de la producción de fines en ninguna forma de actividad, mucho menos la material.

Esto lo amplía, indicando Sánchez (2003) que la elaboración de fines y la producción de conocimientos están en unidad, se actúa conociendo y se conoce actuando. Se pone a andar la relación del pensamiento y la acción, la cual se media a partir del fin propuesto. Sin el trabajo humano, físico, corpóreo, no se puede llevar a cabo la alteración o destrucción de ciertas propiedades que hacen posible la aparición del objeto. En ese sentido, Sánchez (2003) dice, que el objeto material se afirma ante el sujeto y cobra vida independientemente de la actividad subjetiva que lo ha creado.

Esto quiere decir, señala el autor, que la actividad práctica reside en la transformación de la naturaleza, la sociedad o las personas, la cual será objetiva en el mundo natural o social,

cumplirá determinada necesidad humana, y que, por lo tanto, traerá una nueva realidad independiente de las personas, porque finalmente es social. Quedando así que para su concepto no se puede hablar de una praxis sólo por la simple actividad subjetiva (psíquica o espiritual) sino que se objetiva materialmente.

Sánchez (2003) plantea que la materia prima de la actividad práctica puede resultar en diversas formas de praxis, en las que el objeto ejerce su acción y el sujeto puede ser a) dado naturalmente, b) productos de una praxis anterior que se convierten en material de una nueva praxis, c) lo humano mismo, es decir la sociedad o individuos concretos como material u objeto de la praxis política.

Es en ese sentido, que habla Sánchez (2003) sobre la praxis productiva como aquella que se plantea como actividad material y transformadora con la naturaleza, como medio principal para subsistir. Con esto, se refiere al proceso donde las determinadas condiciones sociales posibilitan ciertas relaciones de producción, y añadido, por lo tanto, de reproducción social. Marcándose el fin o proyecto dentro del producto. Distingue que hay condiciones subjetivas y objetivas dentro del proceso y objeto del trabajo, así como los medios o instrumentos.

Por tanto, señala que no sólo debe verse esta humanización en un sentido sólo abstracto o antropológico, sino también como una expresión de lo humano y de la naturaleza. En esto último, cabe señalar que es debatible la visión de una naturaleza humana como una sola y única esencia inherente. En lo que si estoy de acuerdo con Sánchez (2003) es cuando dice que en ese trabajo de transformación la actividad subjetiva también toma forma y se enfrenta incluso hasta a sus instrumentos y su propio cuerpo.

Ahí creo que es cuando el cuerpo, el trabajo doméstico, los afectos, los cuidados, y hasta la lucha social, convergen materialmente y toman relevancia. Y donde para mí es fundamental considerar a los padres y madres como parte de.

El autor habla de otros tipos de praxis, la artística, la experimental, pero la que le interesa abordar es la praxis política. Este tipo de praxis dice, es donde lo humano es sujeto y objeto de ella, una praxis que actúa sobre sí mismo. Por lo tanto, la transformación se va encaminando a lo social y a las relaciones que lo rodean, pues la modificación práctica del objeto no humano es la transformación de lo humano como ser social. Va encaminada a que la forma de praxis que transforma la organización o la dirección de la sociedad es justamente la actividad política.

Para el autor, la política comprende la lucha de clases por el poder, la dirección y estructuración de la sociedad, de acuerdo con intereses y fines de una sociedad dividida en clases antagónicas. De manera que, la lucha estará vinculada a la organización real que se lleve a cabo por sus integrantes.

Explica Sánchez (2003), que la actividad política tendrá formas, medios, métodos reales y efectivos de lucha. Concluyendo que estas formas específicas de praxis son parte de lo humano, como ser social que de manera consciente humaniza objetos y se humaniza a sí mismo.

Por otro lado, Echeverría (2010) también añade que la reproducción social tiene dos momentos característicos, el momento extraordinario de la existencia en el límite, cíclico y de larga duración, y el otro, el momento ordinario de la existencia en la rutina, con temporalidad lineal y coyuntural.

En el primer momento extraordinario el nivel político de la reproducción social donde la capacidad política del sujeto es requerida, es cuando forzada por las circunstancias, en una situación límite, la comunidad se encuentra obligada a tomar una decisión radical sobre la forma de sociabilidad, de su mantenimiento o su transformación.

Para las madres y padres partícipes de esta investigación, la desaparición de sus hijas es el momento fundante, este hecho objetivo y cruento se desenvuelve en sus vidas y es confrontado en su proceso de identidad, en el que seguramente se verá en la necesidad cualitativa “de rehacerla o reconstruirla, de recrearla” (Echeverría, 2010, 158).

En el momento de la rutina, explica Echeverría (2010), hay una variedad inagotable y dinámica, sin reposo de las formas de la vida cotidiana, señala que es un tipo de vida que sólo se constituye como tal en la medida en que estas dos modalidades contrapuestas de su existencia coexisten en los y las sujetas, indica:

(...) en la medida en que el cumplimiento de las disposiciones inscritas en el código tiene lugar, por un lado, como una ejecución ciega, y por otro, como una asunción cuestionadora de las mismas; en la medida en que la práctica rutinaria se combina con otra que la quiebra e interrumpe de manera sistemática, trabajando críticamente sobre el sentido de lo que ella hace y dice (Echeverría, 2010, 158).

Echeverría (2010) toma estas dos temporalidades como disímbolas, una real como tiempo rutinario, y otra temporalidad como imaginaria, la primera como esa secuencia repetitiva del tiempo rutinario o “profano” y la otra propia del ritmo inventivo que mimetiza el tiempo de la acción extraordinaria o “sagrado”. Estos dos modos contrapuestos del comportamiento entrecruzados, dice, son existencia cotidiana propiamente humana.

Concretando que lo profano sigue siendo componente rutinario de la actividad cotidiana y que toda ella es praxis productiva-consuntiva, y no solamente la actividad propiamente dicha o la actividad institucional. Por eso define, que la política reconstruye la identidad indirectamente, a través de la reproducción de los resultados que va dejando el momento de actualización extraordinaria o “sagrada” de lo político; pues es a través, de lo que es su obra y de lo que las instituciones aseguran a lo largo del tiempo la vigencia de su identidad.

Con esto añade que la política puede ser vista como una especie de prolongación real del momento extraordinario en el momento cotidiano. De manera que Echeverría (2010), insiste en señalar que la cultura política reside en la reproducción de una forma peculiar de institucionalizar lo político como política, esto consistiría en prolongar lo político fuera del momento “sagrado” que le es propio, en la rutina de lo cotidiano.

Queda así, que Echeverría (2010) marca:

La actividad política formal, institucional o rutinaria de la vida cotidiana no implica una ruptura del momento de la rutina; más bien, sucede al revés, implica una absorción de lo extraordinario por parte de ésta. Lo que no quiere decir que la actividad política rutinaria rehúye la irrupción en ella de manera no por real menos apagada (Echeverría, 2010, 160).

Por el contrario, la lucha por la desaparición de mujeres está íntimamente ligada a las dos temporalidades sujetas en la vida de las madres y padres como una misma. Es así como, acertadamente Bolívar Echeverría (2010) critica que bajo esa perspectiva la política de los productores/consumidores de objetos prácticos comunes a la política se presenta como una actividad especial, propia de los “políticos”, en la que nombra a hombres de guerra y de

Estado quedándose con el armamento en momentos de paz, limitando la política para todas las personas.

Concluye que, además de lo político, en la cotidianidad como actividad política propiamente dicha, hay momentos extraordinarios que actualizan la forma establecida de la socialidad. Añade que el encuentro de esa actividad política puede generar realmente otras formas subjetivas y colectivas que muestran nuevas dinámicas de trabajo y que organizan la vida de manera más justa.

Por eso, apunta Elizabeth Jelin (2011), se hace necesario que esas narrativas contadas por las madres y padres relaten las memorias, los olvidos y los silencios en la esfera pública, teniendo en cuenta que están constituidos fundamentalmente desde la vida cotidiana, traducido en rutinas, comportamientos habituales, aprendidos y repetidos.

Jelin (2011) explica que se debe intentar imponer su versión del pasado frente a la versión oficial hegemónica o el sentido común de todos, todes y todas. De forma que las narrativas son un acontecimiento que es rememorado, en el sentido de que el sujeto se construye en un sentido del pasado y que la subjetividad es atravesada por la categoría de género, la cual se encuentra inmersa en la actuación de estos actores.

De manera que Jelin (2011) plantea que las experiencias entre hombres y mujeres cambiarán de acuerdo con la socialización del género que se tenga, para definir las actividades, los campos sociales y culturales, dependiendo de su observación, emocionalidad, relaciones en su vida cotidiana, ya que las mujeres se encuentran más ligadas a la reproducción y a los vínculos afectivos.

Menciona que, por un lado, el movimiento de madres de la plaza de mayo surgió a raíz de las desapariciones forzadas de sus hijas e hijos durante la última dictadura Argentina

(1976-1983), tienen la experiencia acerca de cómo los hombres y mujeres han buscado dar algún sentido a la violencia y la represión sufrida, y, por otro lado, el proceso por el cual las imágenes familiares y maternas han ido ocupando un espacio emblemático en las memorias de ese pasado.

Esas memorias, plantea Jelin (2011), aparecen en diversos planos y niveles de análisis, que se encuentran inmersos en procesos personales, representaciones y *performances* simbólicos y culturales, incluyendo las prácticas institucionales estatales. Indica que es un espacio de experiencia del presente que cobra sentido al recordar u olvidar. Sugiere que existen experiencias que no se pueden reinterpretar, no se les puede dar sentido, es ahí cuando esa imposibilidad de incorporar narrativamente, algo que se encuentra presente pero que es parte de una experiencia traumática. Y que, sobre todo en nuestro contexto, ha sido una experiencia vivida subjetiva y culturalmente compartida por otras familias en México.

La autora reflexiona sobre cómo los mecanismos oficiales jurídicos y públicos han empoderado a las víctimas, pero se ha visto que su versión testimonial queda reducida a la precisión posible, cosa que hace que cuando existe menor emocionalidad e involucramiento del sujeto que narra, este tiende a reemplazar las huellas materiales del crimen. Jelin (2011) plantea que, sí se puede marcar una diferencia, siempre y cuando sea recogido por otro tipo de método.

Por eso vemos oportuno recurrir a la construcción feminista para reflexionar sobre que, si volvemos a pensar la política reducida a solo luchar contra las instituciones o para ejercer alguna influencia en el Estado, de manera que solo posicione alguna demanda particular o algún problema social, no sabremos realmente que la acción política es potencia,

es disputa, es parte de reconocer el género, la clase, el sexo, la asignación racial, el individuo, su subjetividad y la colectividad que pueden integrar.

Capítulo III. Aspectos sociohistóricos-contextuales y planteamiento metodológico

En esta parte del trabajo, se desarrollan algunos de los aspectos sociohistóricos-contextuales más relevantes en Ciudad Juárez, de la organización pública que se llevó a cabo él y las participantes de esta investigación. De igual forma, detallo mi posicionamiento epistemológico, el contexto y la metodología que se ha empleado, así como su justificación y las técnicas que retomé para llevar a cabo el trabajo de campo.

3. 1. Contexto sociohistórico

En este apartado narro parte del contexto social e histórico de esta investigación. Desarrollo principalmente cómo se dieron las relaciones sociales y económicas en el plano mundial y nacional en la frontera durante las fechas en que se desarrollan los casos de desaparición que se contemplan en esta investigación. Así como cuál ha sido el actuar político que las madres y el padre participantes en Ciudad Juárez para su denuncia.

Para poder comprender, debemos recordar la crisis económica mundial desatada a principios del siglo XXI y las intervenciones militares que hizo Estados Unidos en varios países del Medio Oriente. Los atentados a los edificios del *World Trade Center* el 11 de septiembre 2001 (11-S) en la ciudad de Nueva York tuvieron repercusiones en nuestro país y estas forman parte de la guerra que sigue ocasionando desapariciones de mujeres y niñas, muchas veces asociadas a la trata de personas en esta frontera.

Carlos Fazio (2004) ha venido señalando cómo los Estados Unidos a partir del 11-S y con el pretexto de resguardar su seguridad nacional, tras su declaración unilateral de guerra contra el terrorismo, llevó a cabo estrategias preventivas millonarias en todo el globo y América Latina no fue la excepción. Apunta que la inseguridad emplea la contrainsurgencia

y todas las técnicas militares para asesinatos selectivos, las desapariciones forzosas, la tortura y el control de la población.

Estados Unidos aplicó una doctrina de seguridad en sus fronteras, lo que le llevó a emprender determinadas políticas con México, concretándose para 2008 un convenio bilateral, llamado Plan México o Iniciativa Mérida. Firmado en ese entonces por los presidentes Felipe Calderón Hinojosa y George W. Bush, continuado por Enrique Peña Nieto y Donald Trump.

Fazio (2007) sostuvo que el Plan México impulsado por Felipe Calderón fue parte de la propaganda moderna para justificar la intervención militar en México. Haciéndose de una hábil combinación de información, verdades a medias, juicios de valor y una variedad de exageraciones y distorsiones, buscando influir en la percepción de la realidad a partir de crear “guerras” y “enemigos” (narcos, terroristas y otros “peligros”), provocando una guerra psicológica y creando un México inseguro para los Estados Unidos.

También explica que Felipe Calderón, a lo largo de su sexenio utilizó las fuerzas armadas para declarar una sangrienta confrontación con los carteles del narcotráfico y describe cómo el gobierno mexicano tomó como ejemplo y experiencia el Plan Colombia, sembrando la idea de la obsolescencia de las fronteras en México y que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) son el “principal” abastecedor de estupefacientes de los cárteles mexicanos.

En ese entonces, Fazio (2007) explicaba que construyeron la idea de narcoguerrilla o narcoterrorismo, que se manifestó en la prensa mexicana aludiendo nexos con las FARC, con “círculos bolivarianos” que actuaban en México con financiamiento del difunto Hugo Chávez, expresidente de Venezuela y que, además, estaban vinculados con el Ejército

Popular Revolucionario (EPR) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sumaron más noticias, diciendo que en México existían células dormidas de la organización paramilitar de Al Qaeda y que era un riesgo que armas químicas pudieran llegar hacia Estados Unidos. Así explicaron el diseño del Plan y la intervención de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), en México, resguardando la seguridad de los Estados Unidos.

La periodista Nancy Flores (2018), desde el 2010, expresaba que la guerra era una farsa, un fraude, pues no hay buenos resultados en esta supuesta lucha frontal. Explica que en realidad es una guerra social, que, en términos de la industria, los nueve carteles mantienen y afianzaron su liderazgo en la exportación de drogas de diseño a países de los cinco continentes, que incluso se ha detectado que mantienen relaciones con las mafias más poderosas del mundo, tales como la italiana 'Ndrangheta, la japonesa Yakuza o el colombiano Cártel de Cali. Declara que en ningún momento el gobierno ha querido desmantelar todo lo que hace posible el crimen, sobre todo las redes de protección y blanqueo de capitales (Flores, 2018).

La colaboración comprendió financiamiento económico, material técnico militar, capacitación y estructuras de seguridad en las fronteras, programas sociales y asistencia técnica en lo jurídico para México.

En el plano jurídico, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, cada uno durante su sexenio, impulsaron medidas en la Constitución mexicana para llevar a cabo modificaciones que tienen que ver con la actuación del Estado con relación a una situación de crisis que entraña conflictos de seguridad nacional, donde el presidente inició una petición al Congreso de la Unión para aplicar el estado de excepción y tener más margen de intervención en el

conflicto y desplegar la movilización de las fuerzas de seguridad del Estado en las calles. Esto fue parte de la llamada guerra contra el crimen organizado.

En México, el gobierno federal generó un Plan de Seguridad Nacional impulsando operativos militares en diferentes estados del país, en específico, en el estado de Chihuahua se realizó la operación militar nombrada primeramente Operativo Conjunto Chihuahua, y que luego se llamó Operación Coordinada Chihuahua (OCCH), su fin era dismantelar los carteles y combatir la distribución y comercialización de drogas en el país.

En el caso particular de Ciudad Juárez, la región se vio envuelta en este embate del gobierno federal donde supuestamente los operativos eran dirigidos contra bandas criminales. Esto desató un incremento en la violencia de género, generando feminicidios y desapariciones de mujeres y niñas, donde hay casos asociados a la trata de personas.

Hay violencias registradas contra las mujeres en ese periodo. En el documento Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018) que realizó Red Mesa de Mujeres (RMM) crearon un registro de las violencias contra las mujeres, documentando el feminicidio, según su monitoreo de 1993 al 2018, con base en los datos de Casa Amiga (1993-2009) y lo documentado de los años 2010 al 2018, se registraron un total de 1,413 mujeres, de los cuales declaran que entre 2012 al 2018 hay un total registrado de 437 mujeres asesinadas de manera violenta.

Describen que del 2010 al 2015 el rango de edad de la mayor cantidad de víctimas fueron jóvenes entre 15 y 29 años. Expresan que durante el 2016 y 2017 la tendencia anterior se sostuvo, con un 31.9% de casos de mujeres jóvenes y el 31.3% de mujeres adultas.

Además, según lo indagado por dicha asociación civil, indicaron que la tendencia para el periodo 2003-2007 fue de mujeres asesinadas con arma de fuego pero que, sin

embargo, este se fue incrementando y tuvo su repunte más alto durante el 2008 al 2014, periodo aún considerado como parte de la guerra declarada contra el narcotráfico.

La Red Mesa de Mujeres en conjunto con Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018) en su registro muestran que en su propio sistema de información es notable la tendencia donde el agente vulnerante que prevalece del 2010 al 2015 son las armas de fuego con 314 casos, seguido de otras armas como, punzocortantes 29 casos, estrangulamiento 26 y 14 casos donde el medio fueron los golpes, confirmando que para el 2016 permaneció más o menos la misma tendencia.

Siguiendo con el análisis de las pasadas organizaciones, la situación de violencia contra las mujeres y feminicidio en Ciudad Juárez refiere al periodo que comprende los años entre 1993 y 2016, como aquel en el que ocurren casos de desapariciones de mujeres en el centro de la ciudad. Es también en ese mismo periodo que sucedió el caso nombrado Arroyo El Navajo, en el Valle de Juárez.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018) declaró que del 2011 al 2013 documentaron la localización de 19 osamentas de mujeres jóvenes entre los 13 y 26 años, sin embargo, mencionan que no hay certeza de cuántas mujeres han aparecido en esa zona, señalan que la fiscalía general del Estado de Chihuahua en el 2012 admitió tener en su resguardo 158 cuerpos u osamentas femeninas sin identificar en las ciudades de Juárez y Chihuahua.

Por otro lado, en el 2013 un medio libre de comunicación documentó a través de videos en la plataforma YouTube, a la coadyuvante Francisca Galván, acompañante jurídico de varios casos dentro de la organización del Comité de Madres con Hijas Desaparecidas, donde expresó que había más de 200 cuerpos sin identificar.

Se suma, la trilogía de un reportaje periodístico acerca del caso jurídico Arroyo El Navajo, en el Valle de Juárez realizado por la periodista Sandra Rodríguez Nieto (2015). En la primera parte de su trabajo describe que los Agentes de la Unidad de Personas Ausentes y de Servicios Periciales encontraron entre el 26 de enero y el 7 de febrero del 2011, al menos nueve restos de mujeres y a la par restos de otras 12 personas. Menciona que se realizaron pruebas de ADN y se consiguió identificar a 11 mujeres¹².

Es así como se logró el día 18 de julio 2015 una sentencia a favor en el juicio en contra de Jesús Hernández Martínez, “El Gordo Maloso”; César Félix Romero Esparza, “El Félix”; Édgar Jesús Regalado Villa, alias “El Piwi”; José Antonio Contreras Terrazas “El Koyac” y Manuel Vital Anguiano “Don Meny”. Todos ellos, integrantes de la banda criminal “Los aztecas”, los delitos establecidos fueron trata de personas y homicidio agravado por razones de género de 11 de las 27 mujeres que fueron encontradas en las inmediaciones del Arroyo El Navajo, en el Valle de Juárez¹³ (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018) mostró en su documento que algunas de sus conclusiones con respecto a la participación de policías estatales, federales y

¹² María Guadalupe Pérez Montes de 17 años desaparecida el 31 de enero 2009; Lizbeth Avilés García de 17 años de edad desaparecida el 21 de abril 2009; Perla Ivonne Aguirre González de 15 años de edad desaparecida el 20 de julio 2009; Idaly Juache Laguna de 19 años de edad desaparecida el 23 de febrero 2010; Beatriz Alejandra Hernández Trejo de 20 años desaparecida el 27 de abril 2010; Jessica Leticia Peña García de 15 años desaparecida mayo de 2010; Deisy Ramírez Muñoz de 16 años desaparecida el 22 julio de 2010; Andrea Guerrero Venzor de 15 años secuestrada el 16 y 18 de agosto 2010; Mónica Liliana Delgado Castillo de 18 años vista por última vez el 18 de octubre de 2010, Jazmín Salazar Ponce de 17 años de edad con reporte de desaparición del 27 de diciembre 2010 y por último nombra a Jessica Terrazas Ortega vista por última vez el 20 de diciembre del 2010.

¹³ Además, en el 2018 también se sentenció a Humberto Gerardo Páez Carreón, integrante de la banda criminal, por los delitos de trata y homicidio agravado por razones de género en perjuicio de Brenda Berenice Castillo García y Beatriz Alejandra Hernández Trejo, quienes también fueron ubicadas en el Valle de Juárez.

militares en OCCH, narran que se centraron en el crimen organizado, asociando la violencia feminicida al narcotráfico, menciona que la militarización significó un reforzamiento de los carteles, potenciando y diversificando sus actividades.

La anterior organización señala que la violencia en el estado de Chihuahua, sumado a la cultura misógina, permitió una exacerbación de la violencia contra las mujeres y que en el caso del Arroyo El Navajo se muestra cómo la violencia contra las mujeres se manifestó de múltiples formas. Se puede hablar de la colusión de las diferentes policías y militares para llevarlo a cabo (Rodríguez, 2015). No cabe duda de que mujeres y niñas son consideradas mercancía para la explotación sexual como parte del negocio internacional de mafias criminales que controlan la trata de personas en esta frontera.

Es en esos años cuando surge la organización de madres, padres y familiares de jóvenes desaparecidas nombrada como “Comité de Madres con Hijas Desaparecidas” luego incluyeron a los familiares con el nombre “Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas”.

Para ahondar más en la organización que desplegaron en esos años, en el medio libre Desinformémonos existen notas realizadas por Barrios (2013), quien describe que la organización de madres, padres y familiares comenzó a articularse en marzo del 2011 con las desapariciones de Mónica Janeth Alanís Esparza e Idalí Juache Laguna, vistas por última vez en los alrededores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y del Centro de Readaptación Social (CERESO) de la ciudad, respectivamente. Además de contar con el acompañamiento político y jurídico de la abogada Francisca Galván.

Las madres y padres se caracterizan por colgarse en el cuerpo un mandil que les cubre desde el pecho y la espalda hasta los pies, con la fotografía de su hija, características físicas

y datos de desaparición, como fecha y ubicación donde fue vista por última vez, así como teléfonos para recibir información sobre su paradero.



Fotografía realizada por Vázquez (2013), en un plantón por el 10 de mayo a las afueras de las instalaciones de la Fiscalía General Zona Norte, en Ciudad Juárez.

Este mismo mandil portó la activista asesinada Marisela Escobedo (1958-2010) en su búsqueda de justicia y la pronta localización del asesino de su hija Rubí Marisol Frayre, quien fuera inspiración para portar los rostros de sus hijas. Francisca Galván lo confirma en una entrevista en vivo desde una protesta:

Desafortunadamente nosotros ya no tenemos a Marisela Escobedo pero afortunadamente también caminamos con ella, y también estuvimos, estuvimos con ella y aprendimos de ella, aprendimos el valor de ella, aprendimos la exigencia de justicia, aprendimos de una mujer íntegra y sí, sí, sí hemos aprendido de ella y ojalá, ojalá de verdad tuviéramos, aunque sea algo mínimo de ella para poder aportar como

ella aportó, como ella aportó a la verdad que desgraciadamente esa verdad se fue, se tiró a la basura, ojalá nosotros aportáramos a la verdad (Lizárraga, 2013, 8:03-8:36).



Fotografía realizada por LaÚnika Magoffe. (2010). *Sin título*

Su unión y sus acciones públicas hicieron que se desplegaran posicionamientos políticos en internet que aún guardan sus registros acerca de la situación sobre la identificación de mujeres en el SEMEFO de la ciudad. El primero de ellos publicado en un blog de la página oficial de la Coordinadora Metropolitana Contra la Militarización y la Violencia el día 24 de febrero del 2012, en donde se da a conocer que la organización mantiene un plantón permanente hasta que se cumplan sus peticiones (Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas, 2012).

Dentro de sus demandas, se encuentra la exigencia de reconocer por parte del gobierno del Estado a cargo del gobernador (2010-2016) Cesar Duarte Jáquez las deficiencias en la investigación del caso de desaparición de Jessica Leticia Peña García, hija de María García. Además, pidieron también generar acciones de coordinación entre el Estado y la Federación en la investigación de casos de asesinatos de mujeres que se vinculaban a la delincuencia organizada (Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas, 2012).

Y como tercera exigencia, se solicitaba una auditoria al SEMEFO para dar cuenta del número de cuerpos y osamentas de mujeres no identificadas que se localizaban en la institución, asimismo, solicitaron que se les mostraran las evidencias y prendas localizadas en los rastreos hechos por la autoridad correspondiente (Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas, 2012).

Una segunda publicación se encuentra en la red social Facebook consiste en un posicionamiento por el día Internacional de la Mujer del 8 de marzo 2012 como parte de acciones que emprendieron públicamente, firman 31 representantes de familia de jóvenes desaparecidas y dos feminicidios hasta ese momento (Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas y Red Mesa de Mujeres Ciudad Juárez, 2012).

La organización que se formó de madres, padres y familiares que lucharon agrupados bajo el nombramiento de un Comité se dio a conocer a nivel nacional e internacional por dos movilizaciones públicas muy importantes realizadas a principios del año 2013, en las cuales estuve presente acompañando.

La primera de ellas fue una protesta nombrada “Caminata por la Vida y la Justicia para las desaparecidas en Chihuahua” iniciada desde la salida de Juárez a la ciudad de

Chihuahua, en búsqueda de una audiencia con el gobernador en turno antes mencionado, la cual duró casi una semana, inició el lunes 14 y concluyó el día 21 de enero del 2013.

Esta protesta se derivó de la indignación que provocó la entrega de dos fragmentos de huesos pertenecientes a Beatriz Alejandra Hernández Trejo a su familia y de la deficiente labor de las autoridades para identificar los cuerpos de mujeres, de los cuáles, no había un número específico.

Las integrantes del Comité emprendieron la protesta sin recursos económicos y durante el frío del invierno del desierto, misma que culminó con la entrega de un pliego petitorio en el que se exigía una audiencia pública.

Al llegar al Palacio de gobierno ubicado en el centro de la capital donde el gobernador no se encontraba, nadie salió a recibirlos. El funcionario se encontraba en la campaña “Cruzada por el hambre” en el estado de Chiapas cuando sabía con antelación de la movilización que se realizaba en el estado (Barrios, 2013).

A raíz de esa movilización se exigió el cumplimiento del pliego petitorio y la audiencia pública requerida, dicho documento se puede consultar en la Internet, en resumen, se solicitó:

- 1) entrega inmediata de los restos óseos humanos que existen en el SEMEFO de la ciudad;
- 2) respuestas y explicaciones claras en presencia de expertos para una opinión de un segundo dictamen de ADN, para la certera identificación genética hecha por el Estado de Chihuahua aclarando que fuese pronto, ya que la espera prolongada lleva implícita la tortura infringida por omisión del Estado a las familias;
- 3) una serie de preguntas articuladas en torno a cinco incisos que hablan sobre quiénes secuestran y privan de la libertad de las jóvenes en nuestra localidad, quiénes son los autores intelectuales y materiales de los feminicidios,

quiénes lucran con el delito de trata de personas, quiénes las tiran en el Valle de Juárez y quiénes son los funcionarios cómplices, 4) una exigencia sobre qué acciones concretas ha realizado la Fiscalía Especializada de Personas Extraviadas y que el ejecutivo promueva modificaciones en el código penal del Estado para que tipifique la desaparición de personas (Sociedad Civil Organizada, 2013).

El Comité realizó la segunda acción, la audiencia pública con el gobernador Cesar Duarte solicitada con fecha el 31 enero, pero, no se presentó a dicha cita y propuso posponer para el 2 de enero. La audiencia sí se llevó a cabo ese día, en un medio de comunicación se hizo una breve crónica, además pude presenciar dicha reunión. La nota indica que el encuentro no tuvo organización, sino que fue de manera improvisada, tanto que se salió de control.

Desde mi observación, es la primera vez que las madres con hijas desaparecidas exigían una reunión de este tipo, en la que el gobernador y el presidente municipal rindieran cuentas en una plaza pública de la zona centro, sitio en el que se han dado o se han reportado las desapariciones de las jóvenes. La abogada Francisca Galván hizo lectura del pliego petitorio, antes citado en este documento.

Y desde luego, el coraje y la rabia se hicieron presentes en los reclamos de justicia, por parte de las madres y padres del Comité, incluso hubo insultos que recibió y emitió el presidente municipal Héctor Murguía hacia la audiencia al verse confrontado por una mujer que se encontraba entre el público, exclamando con voz fuerte: “chingada madre, no me dejan hablar” (Sosa, 2013).

Después de esa reunión, hay información sobre el amedrentamiento que recibió Francisca Galván y la participante de esta investigación nombrada como KC. En el caso de

la coadyuvante Francisca Galván, se vio en la necesidad de solicitar asilo político al recibir amenazas de muerte por parte de funcionarios o empleados del Estado de Chihuahua, a cargo del mando de César Duarte en el mes de febrero del 2013 (Lizárraga, 2014).

Por otro lado, sucedió lo mismo con una de las participes de esta investigación nombrada KC, quien en compañía de su familia debió huir por amedrentamiento de fuerzas del Estado. Toda su familia tuvo que trasladarse al puente fronterizo de San Ysidro, en Tijuana, Baja California, a solicitar asilo político, ahí evidenció el acoso y la pesquisa de su hija (Villalpando y Leopoldo, 2013).

Declaró públicamente que el hostigamiento fue por llamadas de teléfono, allanamientos a su casa, terror psicológico, información falsa de la fiscalía y advertencias directas de parte de agentes policíacos sobre el riesgo en que se encontraba su vida y la de sus hijos (Lizárraga, 2013).

Barrios (2013) señala que las autoridades que se supone deberían administrar la justicia han innovado sus procedimientos deshumanizados al administrar la entrega de restos de personas que desde hace años están apilados en las oficinas del Servicio Médico Forense de la ciudad. A partir de la política y el impacto que desplegaron esas acciones el Comité recibió amedrentamiento, cooptación y desmovilizaron la organización.

3. 2. Paradigma de investigación

Este diseño de investigación, es pensado desde la sociología y desde mi acercamiento ideológico con el feminismo y el marxismo. Esta posición es permeada principalmente por mi labor como militante desde el año 2013 hasta la actualidad. Un trabajo político como integrante activa de una organización feminista y anticapitalista nombrada Hijas de su Maquilera Madre.

Me reivindico como luchadora y promotora del cambio social desde un enfoque de género como feminista. Esta posición reafirma mi deseo de un cambio de raíz en todas las estructuras subjetivas y materiales que rigen los valores de la vida, de las personas, de forma desigual y discriminatoria, desde el género, la clase social y la raza, analizando la violencia que generan las subcategorías en un entramado patriarcal como el nuestro.

También considero que la crítica feminista y las teorías producidas desde ese horizonte contribuyen a reflexionar, sentar bases de búsqueda sistematizada, a interpretar desde nuevas miradas y otras posiciones que se apartan de la neutralidad y que tomen posición desde donde hacer ciencia. Así mismo, construyen críticas y aportes a la teoría filosófica y a la economía política marxista. Ante ello, me posiciono como investigadora feminista.

En las Ciencias Sociales, y, por lo tanto, en la sociología, han estado presentes de manera dominante y contrapuestos dos paradigmas: el positivismo y el marxismo. En palabras de Michael Lowy (1986) el positivismo es una “doctrina de la neutralidad axiológica del saber” (Lowy, 1986, p. 13). Señala el autor que el problema radica en esa imparcialidad que “conduce lógicamente a negar -mejor dicho, a ignorar- el conocimiento histórico social del conocimiento. El problema fundamental de la relación entre el conocimiento científico y las clases sociales, de modo general no es planteado por éste” (Lowy, 1986, p. 14).

Por otro lado, el marxismo ha sido la corriente que contrapuso y planteó el condicionamiento histórico y social del propio pensamiento para desenmascarar las ideologías de clase, presentes tras los discursos presuntamente neutrales y objetivos dentro de la economía política clásica, y de otros científicos sociales que defendían el orden y el sistema de cosas dentro de la ciencia, como fue el caso de August Comte, considerado creador

de la sociología científica, quien retomó la física social y su principio metodológico naturalista de la sociedad como ciencia (Lowy, 1986).

Todas estas observaciones se relacionan también con lo que explica Amelia Valcárcel (2012), quien indica que dichos estudios originados por movimientos filosóficos y políticos, desde sus orígenes se encuentran en las corrientes de las escuelas racionalista-empirista, que a la llegada de la filosofía positivista a la ciencia social, dejaron a su paso una visión de lo biológico, de las diferencias culturales, sociales y económicas entre hombres y mujeres reducida a sólo ver la comparación a través de la categoría sexo binario, lo que puso en desventaja la situación de las mujeres.

Otra aportación es la que hace Sandra Harding (2002) acusando que la ciencia vista desde las corrientes positivistas, que devienen de la tradición racionalista-empirista han sido androcéntricas y universalistas.

Además, en palabras de la autora Lourdes Fernández (2012), quién también hace una crítica al positivismo lógico, menciona que esa concepción ha sido esencialista, donde se hace una “(...) separación entre ciencia y sociedad-valores unida a la neutralidad valorativa de la ciencia en aras de la racionalidad teórica y la objetividad.” (Fernández, 2012, 85). Haciendo hincapié en dejar de lado la subjetividad en la ciencia, y, por lo tanto, dejar fuera a las mujeres para interpretar el mundo.

Así mismo, señala que los modelos de estudios feministas, étnicos, marxistas y de culturas privilegian una ontología materialista-realista; es decir, el mundo real produce una diferencia material en términos de raza, clase y género. También refiere que se emplean epistemologías subjetivistas y metodologías naturalistas (habitualmente etnografías).

Además, se menciona que los materiales empíricos y los argumentos teóricos se evalúan en términos de sus implicaciones emancipadoras. Y que pueden aplicarse también criterios desde el género y las comunidades raciales (por ejemplo, africanas y americanas) tales como la emocionalidad y los sentimientos, el cuidado, la responsabilidad personal y el diálogo (Denzin y Lincoln, 1999, 22)

Así fue como en las Ciencias Sociales los diferentes enfoques han llevado a los investigadores, a lo largo de los años, a plantearse diferentes cuestiones y a enmarcar sus trabajos dentro de tradiciones teóricas que han traído consigo una gran variedad de perspectivas teórico-metodológicas en el campo cualitativo (Valles, 1999). De esta manera, “Nuevas teorías traen nuevos enfoques, es decir, nuevas metodologías”, (Valles, 1999, citando a Marsal, 1977, 47).

De ahí que:

El movimiento feminista no sólo adopta un enfoque netamente fenomenológico, sino que defiende, además, una orientación epistemológica y metodológica propias. Se opone a una epistemología histórica y clásica que considera androcéntrica y reivindica igual derecho a constituir una epistemología ginecocéntrica, ya que considera que toda experiencia vivida no sólo constituye ya una interpretación de la realidad, sino que necesita, además, una interpretación propia. (Martínez, 2004, 157).

Norma Blázquez Graf (2012) explica que, para los estudios feministas de la ciencia o crítica feminista de la ciencia, era importante reflexionar cómo influía el género sobre los métodos y teorías de organización en la ciencia.

Así mismo, Sandra Harding (2002) explica que hay una confusión en los discursos tradicionales sobre la mezcla en comprender la discusión sobre los métodos (técnicas de recopilación de información) y metodologías (teoría y análisis de los procedimientos de investigación), además de incorporarse problemas epistemológicos (cuestiones relacionadas con la teoría del conocimiento y las estrategias de justificación del mismo).

Harding (2002) nos expone que hay ejemplos de metodologías feministas en discusiones acerca de la capacidad de los enfoques fenomenológicos para esclarecer los mundos de las mujeres, o la manera en cómo la economía política marxista puede explicar las causas de la permanente explotación de las mujeres en la unidad doméstica o por medio del trabajo asalariado (Harding, 2002), como ejemplo está la teoría de la reproducción.

De esta manera nos indica que si deseamos comprender cabalmente la profundidad y extensión de la transformación que requieren las Ciencias sociales para entender el género y las actividades de las mujeres, necesitamos reconocer las limitaciones de las estrategias que suelen emplearse para así rectificar el androcentrismo de los estudios tradicionales.

Menciona Harding (2002) que las investigadoras feministas intentaron primero “sumar o agregar a las mujeres” a esos análisis, aborda tres clases de mujeres que debían ser incorporadas al análisis; 1) por un lado, las científicas, 2) las que participaban en la vida pública (a las que las científicas ya estudiaban) y 3) a las mujeres que habían sido víctimas de dominación masculina.

Para este estudio se retoma la propuesta epistemológica del Punto de vista, hecha por Harding (2012). Señala que la búsqueda de observar y estudiar desde abajo, desde las, los y les oprimidos, privilegia su punto de vista y reconoce entre esos grupos a las mujeres.

La autora aboga para que la política deba incluirse en la ciencia, revisando a quién beneficia, si obstruye o no el conocimiento y hacia dónde está dirigida, según estos argumentos, son los que han dado desventajas a las mujeres para contar sus propias historias.

Lowy (2012) en una reedición en español de su nuevo prólogo de su libro *“Les aventures de Karl Marx contre le baron de Münchhausen. Introduction a une sociologie critique de la connaissance”* escribe que la rica problemática suscitada por la *feminist standpoint theory* (teoría del punto de vista feminista) es una de las innovaciones más importantes en el terreno de la epistemología y de la sociología del conocimiento del último cuarto del siglo XX.

Explica que dicha teoría se desarrolló en Estados Unidos pero que sus primeras enunciaciones refieren a la francesa Christine Delphy (1975) y su libro *Por un feminismo materialista*, que partía de la constatación marxista de que no hay conocimiento neutro, que todo el conocimiento es producto de una situación histórica y social, además, el conocimiento de la situación social de las mujeres, únicamente desde el punto de vista de las mujeres se puede percibir su condición como una opresión, ese conocimiento, su formulación conceptual, solo puede provenir de su lugar social concreto.

Lowy (2012) remarca que un conocimiento que tomara como partida la opresión de las mujeres, inseparable de su lucha contra la misma, sería, por consiguiente, una verdadera revolución epistemológica; no introduciría un nuevo objeto de investigación, sino una nueva mirada sobre la realidad social.

También explica que en Estados Unidos fue abordado por Nancy Hartsock (1987) en *The feminist Standpoint: Developing the Ground for a Specifically Feminist Historical Materialism* (El punto de vista feminista: sentar las bases de un materialismo histórico

específicamente feminista), en la que desarrollaría una corriente en la que se incluyeron importantes teóricas feministas como: Patricia Hill Collins, Dorothy Smith, Donna Haraway, Kimberlé Creenshaw y la ya mencionada, Sandra Harding.

Harding (2016) expone en una entrevista que le hicieron, que la teoría del Punto de vista se piensa de diferentes maneras, en resumido: como una epistemología, donde se cuestiona la presuposición de quién puede producir conocimiento confiable y cómo se debe justificar el conocimiento; así mismo, es pensado como una filosofía práctica y objetiva para una investigación científica; incluso afirma que, debería ser considerada como una sociología de la ciencia, que analiza las condiciones sociales particulares para crear diferentes tipos de conocimiento (Villanovauniversity, 2016):

Harding apunta tres sitios de controversia:

- 1) La teoría extiende la lógica de la ciencia, estudia el control del proceso de investigación científica de nuevo, es decir, el comienzo del proceso de investigación que es el contexto de descubrimiento para filósofos, científicos, donde el contexto suponía que el descubrimiento debía quedar libre de todo tipo de controles reglamentarios, no a la merced de patrocinadores y financiadores quieran, quitando las preguntas que pueden surgir del lado de las minorías raciales o las personas pobres. También se reclama quién decide qué es una pregunta científica importante en el proceso de investigación y argumenta que será diferente para las personas que estamos dentro del movimiento de justicia social a lo que pregunte una farmacéutica (Villanovauniversity, 2016).

- 2) Que los y las conocedoras no sean principalmente individuos sino grupos sociales, personas que son agentes de conocimiento y acción política. Expone que comprender que el conocimiento es siempre un producto social, así como una finalidad

producida por individuos particulares que siempre están ubicados en ciertos momentos históricos, ciertos lugares geográficos, culturas o formas de esas culturas, geográficas e historias, que interactúan de manera que el conocimiento se produce tanto individualmente como a través del grupo de experiencias (Villanouniversity, 2016).

3) Explica que la teoría del Punto de vista parece estar haciendo constructivismo social, argumentado que el conocimiento se construye socialmente, pero aclara, la teoría tiene un tipo diferente de constructivismo, argumenta que interactuamos con entornos naturales y sociales, eso indica que tanto habilita como limita lo que podemos saber, que no determina lo que podemos saber, y que sin embargo, es relevante a lo que podemos saber, eso genera y nos brinda ciertas oportunidades para pensar tipos de formas que de otra manera no hubiéramos pensado. Por eso cree importante preguntar a quién se le conoce, para quién es una pieza particular de investigación, qué beneficios van a proporcionar, y quién va a asumir los costos de que esa sea la pregunta que se persigue, en lugar de otras que podrían ser importantes (Villanouniversity, 2016).

Es por eso, que Eli Bartra (2012) hace énfasis en la propuesta de Harding (2012) como una forma específica de acercamiento social y que por sus intereses sociales está a favor de ofrecer mayor objetividad, pues no está alejado de lo subjetivo y de lo personal, sino que al plantearse una metodología feminista expresa la relación entre política y ciencia, teniendo como interés principal transformar las condiciones subalternas de las mujeres, pues se contempla la división por género y sus jerarquías, en donde esa situación particular hace que se atraviesen violencias tan cruentas como lo es la desaparición.

Por otro lado, en el caso de los participantes padres de familia tendríamos que retomar parte de algunos planteamientos de autores que han reflexionado cómo aproximarse y

nombrar a los sujetos masculinizados como hombres. Guillermo Núñez Noriega (2004) nos hace reflexionar que la teoría del Punto de vista cuando enuncia su propuesta epistemológica lo hace desde la experiencia social. Es así como la socialización de humanos machos en el modelo social de “ser hombre” condiciona “un punto de vista”, una visión del mundo y una “posición epistémica” que, de múltiples maneras, excluye a las mujeres del conocimiento.

Algunos registros oficiales de estudios de los hombres o de las masculinidades, describe Nelson Minello Martini (2002) *Men´s studies* surgieron en la década de 1970, al calor de la considerada segunda ola del feminismo. Explica que consistía en dejar de lado al hombre como representante general de la humanidad y así adoptar el estudio de la masculinidad y las experiencias de los hombres definidas en cada formación sociohistórica-cultural.

De la misma forma, Núñez (2004) también aborda el tema comentando que los estudios de género de los hombres y las masculinidades recuperaron la perspectiva de género planteadas por las feministas y parte de la consideración de que los varones son sujetos genéricos, esto es, que sus identidades, prácticas y relaciones como hombres son construcciones sociales y no hechos de la naturaleza, como los discursos dominantes han planteado por siglos, principalmente por la corriente positivista ya descrita anteriormente.

Núñez (2004) por otro lado, menciona que, si se estudiara solo la masculinidad, no habría nada que impidiera que las investigaciones incluyeran a las mujeres, sin embargo, señala que en términos históricos estos trabajos se han desarrollado más bien en el subcampo de los estudios de género de las mujeres y, sobre todo, en el subcampo de los estudios LGBTTI. Es por eso por lo que, para él, parece más pertinente hablar de estudios de género de los hombres y masculinidades, y no sólo de “estudios sobre masculinidades”.

También indica que los estudios de género de los varones y las masculinidades analizan este drama de exigencia social en los varones, en los sujetos biológicamente machos y/o socialmente “hombres”, así como los efectos en sus subjetividades, identidades, prácticas y relaciones sociales.

Señala que el feminismo constructivista nos permite pensar el asunto de “los hombres” y el conocimiento en otra perspectiva, a partir de la crítica al concepto mujer como sujeto universal del feminismo y a esas formas patriarcales de hacer ciencia.

Explica que es necesario estudiar el concepto “hombre” como objeto mismo de análisis y tratar de entender la manera en que participa en la construcción de lo real, señala el término hombre (lo mismo se puede decir del término masculino) no es un simple medio para referir una realidad que posee la “esencia hombre”, sino un concepto que interviene en la realidad para diferenciar y a partir de determinar criterios y un sistema de significación (Núñez, 2004).

Finalmente, llegamos a una complejidad de todos esos sujetos diversos en sus distintas formas de representarse como varones, “hombres”, masculinos. Es por eso por lo que Núñez (2004) pone énfasis en un asunto que cree importante a considerar que es la compleja relación entre esos significados sociales, o, dicho de otra manera, las ideologías de la hombría (con todo y su ambigüedad y heterogeneidad) y los sujetos sociales.

Explica Núñez (2004) que entre ambos existe una historia compleja de socialización que no culmina en una perfecta armonía. Aclara que en virtud de las características de los procesos de significación y del proceso mismo de la socialización, los seres socializados, en las concepciones sobre la “hombría” y “la masculinidad” (por ser “hombres” y para que “se hagan hombres”), no necesariamente coinciden todos, ni siempre, en sus prácticas, cuerpos,

concepciones y relaciones con las concepciones dominantes sobre lo que significa “ser hombre”.

Menciona que el drama de esta distancia es el drama mismo de la condición de los varones como sujetos genéricos en una sociedad patriarcal; es una distancia que bien ha sido capturada por el psicoanálisis feminista al señalar que “el pene no es el falo”. Pone énfasis en que se trata de una distancia o desencuentro entre concepción y realidad que resulta muy sugerente y productiva en términos epistemológicos. Por eso retoma el constructivismo realista, para poner en cuestionamiento el lenguaje a través de las categorías de análisis, haciendo capaz de revelar tanto la hechura de lo real, como sus fragmentaciones e incoherencias.

Núñez (2004) enuncia que existen saberes subyugados entre los “hombres” sobre sí mismos como sujetos genéricos, como sobre la dolorosa relación con el padre o la madre en el proceso de “hacerse hombres”; sobre el miedo a revelar la sensibilidad socialmente despreciada por ser “cosa de hombres”; sobre el carácter heterogéneo y contradictorio de la subjetividad, el carácter performativo de la identidad masculina, etc. Expresa que las historias y saberes sobre su subjetividad, su identidad y sus prácticas suelen quedar excluidos del conocimiento, sobre todo si involucran saberes que socialmente son objeto de represión y negación, pues esto no entra en las definiciones dominantes de lo que significa “conocimiento”, ni tampoco de lo que significa ser “hombre”.

Esto me lleva a definir de esta manera una conclusión a partir de algunas aportaciones de estudiosos de los hombres y las masculinidades: las masculinidades como prácticas y representaciones simbólicas que se pueden manifestar en los distintos hombres, contextos y

momentos históricos, incluso como un proceso interclasista. Este estudio no puede alejarse y toma en cuenta las experiencias de los hombres padres de las víctimas de desaparición.

Para los autores Núñez (2004) y Seidler (2003) no únicamente responden como relación de poder entre los hombres, sino son experiencias emocionales, corporales y culturales. Sobre todo, en la confrontación y el cambio que se tiene con el impacto de la masculinidad hegemónica, que se tiene incorporada e idealizada desde occidente en las diversas estructuras, instituciones, el Estado, así como por el sistema de producción capitalista, y en la vida cotidiana como parte de la reproducción social, sobre todo para mantener el dominio y control de la subordinación de las mujeres (Connel, 1995).

3. 3. Enfoque de investigación

Esta investigación se plantea desde un enfoque cualitativo. Miguel Valles (1999) describe que hay distintas versiones que aparecen en la literatura, respecto a las diversas clases de paradigmas existentes en la investigación cualitativa.

El enfoque que nos interesa retomar, el autor lo nombra paradigma “emergente” o “alternativo”, y según el autor se ha distinguido por englobar a la denominada teoría crítica y otras perspectivas ideológicas afines a los enfoques feministas, étnicos y culturales.

A partir de las décadas de 1920 y 1930 la escuela de Chicago brindó nuevas perspectivas y estableció en la sociología la importancia de la investigación cualitativa para el estudio de vida de grupos humanos (Denzin y Lincoln, 1994).

Miguel Martínez Miguélez (2004) señala que, en una visión aún más amplia, el positivismo típicamente anglosajón y su metodología analítica y cuantitativa de investigación, fueron denunciados y rechazados por la Escuela de Frankfurt (autores como Horkheimer, Adorno, Fromm, Habermas, y otros) que desarrollaron la teoría crítica de la

sociedad desde una perspectiva histórica y dialéctica, siguiendo la tradición crítica e histórica planteada por el marxismo.

Plantea que este giro cuestionaba la sobrevaloración positivista de la neutralidad y la separación entre la teoría y la práctica (la visión “desde ningún punto de vista” siempre se convierte en una visión “desde un punto de vista”), también enfatizaban la importancia del potencial emancipatorio del conocimiento y de la ciencia.

Los autores Denzin y Lincoln (1999) analizan y nos indican que la investigación cualitativa ha operado en cinco momentos históricos a los cuales clasifica como el periodo tradicional asociado al paradigma positivista (1900-1950), el moderno o la edad de oro (1950-1970) y fusión de géneros (1970-1986) son relacionados a la aparición de discursos postpositivistas y al mismo tiempo aparecieron nuevas perspectivas cualitativas de interpretación (hermenéutica, estructuralismo, semiótica, fenomenología, estudios de culturas y el feminismo), esto último describe que generó la crisis de representación (1986-1990) donde se situaron ellos mismos y se reflexionaron sobre los temas. Y postmoderno, que se ha caracterizado por una nueva sensibilidad que pone en tela de juicio todos los paradigmas anteriores.

Y de acuerdo con los autores:

La investigación cualitativa es un multimétodo focalizado, incluyendo interpretación y aproximaciones naturalistas a su objeto de estudio. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su situación natural, tratando de entender o interpretar los fenómenos en términos de los significados que la gente les otorga (Denzin y Lincoln, 1999, 2).

3. 4. Método de análisis y procesamiento

En esta investigación se utilizará el método fenomenológico y, me parece importante ampliar la explicación y relación de este enfoque, para comprender la conjunción del enfoque interpretativo y la fenomenología de la cual parte la metodología feminista.

Para poder introducirnos al surgimiento de la construcción de este método, Valles (1999) explica que una de las perspectivas teórico-metodológicas es el interpretativismo, donde los principales fundadores son Schutz, Dilthey y Weber, a este último se le atribuye una gran importancia para las corrientes de la llamada sociología cualitativa (Valles, 1999 citando a Giménez, 1992). A la conclusión que ha llegado Valles (1999) es que la línea de investigación de los fenomenólogos Schutz, Berger y Luckman se nutrió de esa influencia.

A su vez, Martínez (2004) define que: “La fenomenología es el estudio de los fenómenos tal como son experimentados, vividos y percibidos por el hombre” (Martínez, 2004, 137). Y por otro lado describe que:

El método fenomenológico se centra en el estudio de esas realidades vivenciales que son poco comunicables, pero que son determinantes para la comprensión de la vida psíquica de cada persona (Martínez, 2004, 139).

De esta manera, el autor antes mencionado cita a Schawandt (1994) para decir que los enfoques interpretativistas alineados con la hermenéutica ontológica trascienden la preocupación fenomenológica por capturar el punto de vista de los actores, por la verificación, por discriminar entre las perspectivas emic (hechas por el actor a partir de sus experiencias en el escenario cotidiano) frente a las interpretaciones de segunda instancia etic, (hechas por el investigador, desde afuera).

Es así como, la perspectiva fenomenológica ha tenido varios significados, según Martínez (2004), ha tenido doble significado atribuido, por un lado, se encuentran los que se centran en las experiencias e interpretaciones de los fenómenos, por parte de la gente que los vive, no siendo imprescindible que el investigador tenga la experiencia del fenómeno que estudia; y para otros, en cambio, se exige vivir la experiencia de lo estudiado (Patton, 1990, citado en Valles, 1999).

Así mismo, el método fenomenológico respeta plenamente la relación que hace la persona de sus propias vivencias, ya que, al tratarse de algo estrictamente personal, no habría ninguna razón externa para pensar que ella no vivió, no sintió o no percibió las cosas como dice que lo hizo (Martínez, 2004, 139).

Donde me interesa principalmente retomar y “(...) oír detalladamente muchos casos similares o análogos, describir con minuciosidad cada uno de ellos y elaborar una estructura común representativa de esas experiencias vivenciales” (Martínez, 2004, 140).

Martínez (2004) atinadamente aclara que hay muchas orientaciones y procedimientos metodológicos que se presentan con otros nombres, pero que comparten fundamentalmente la base fenomenológica, sin nombrarla, como con el feminismo, el testimonio y los grupos focales.

Es por ello que, se retoma la corriente epistemológica del punto de vista, misma que se desarrollará bajo el método fenomenológico.

3. 5. Técnicas e instrumentos de investigación

A través de las técnicas de investigación, de observación y entrevista en profundidad, se contará con las narrativas que nos posibilitaron conocer en específico los acontecimientos

cotidianos, y, por lo tanto, políticos, para la reconstrucción de la búsqueda y la desaparición de algunas mujeres, desde las historias personales y públicas de sus madres y padres.

También se recopiló, por medio del cuestionario semiestructurado (Anexo 1), para la entrevista, algunos datos socioeconómicos como son: nombre o seudónimo, sexo, edad, origen, trabajo u ocupación, ingreso aproximado, seguro social, número de hijos/as, si tienen pareja, años de casada/o y dirección (ciudad, colonia). En la primera parte de la entrevista me interesó abordar: a) cómo se identifica a la hija; b) relato del caso de desaparición; c) acciones y proceso de denuncia y pesquisa; y d) los aprendizajes adquiridos.

3. 6. Participantes, muestra y universo, método de muestreo cualitativo

Por eso la decisión de documentar y conocer las perspectivas de las vivencias de las y los participantes de esta investigación ha sido intencional, proponer a familiares directos que están involucrados/as de alguna forma en la búsqueda y la exigencia de la localización con vida de sus hijas.

Pues eso hace que sean ellos y ellas quienes en su personal y colectiva situación les obliga a tener un punto de vista único y particular sobre la realidad de este tema tan delicado y cruento. Son quienes han participado activamente en la investigación, en la denuncia y las acciones públicas para visibilizar este problema.

Como activista y debido a mi participación política, conozco de cerca a las madres y los padres, de ahí mi interés científico y político. Los criterios de selección para la entrevista fueron basados en los rasgos socioeconómicos, su ubicación geográfica, su participación política y la accesibilidad debido a la situación de contingencia por la pandemia del Covid-19 en México, que padecemos desde marzo del año 2020.

Sé que son trabajadores de empleos formales en servicios, en la industria maquiladora y de manera informal en la calle. La mayoría viven en el norponiente de la ciudad y una de ellas se encuentra residiendo fuera, en Estados Unidos, a quien se le otorgó un asilo político tras recibir amenazas y un allanamiento de vivienda por parte de las fuerzas policiacas del Estado.

Capítulo IV. Presentación de resultados

Las y el participante(s) de este proyecto de investigación estuvieron juntos en el Comité de Madres con Hijas Desaparecidas, esta organización se conformó durante los primeros años emprendidos de la estrategia de guerra contra el narcotráfico y después de amenazas veladas en contra de su abogada y de la entrevistada KC el grupo se disolvió. Fue en esas circunstancias y en ese año cuando nos conocimos.

A casi ocho años de acompañarnos y caminar juntas en la lucha social, me dieron la oportunidad y la confianza para hacerles una invitación abierta a participar en la investigación y así poder obtener la autorización para una entrevista, esto se realizó por medio de un grupo de chat de una plataforma digital en el que tenemos comunicación directa para las colaboraciones de trabajo político en conjunto.

También se hizo de forma personal con avisos en conversaciones privadas electrónicas, por llamada y de manera presencial en actos conmemorativos y de denuncia pública. En total se entrevistaron tres de las madres y uno de los padres. Cuatro casos de mujeres desaparecidas: Cinthia Jocabeth Castañeda Alvarado, Esmeralda Castillo Rincón, Nancy Ivette Navarro Muñoz y Jessica Ivonne Padilla Cuellar.

La forma en que se dieron las entrevistas fue de manera voluntaria, concretando tres reuniones presenciales y una llamada virtual, cabe mencionar que el número de entrevistas se vio seriamente afectado por el periodo de la pandemia, retrasando los tiempos de planeación e impidiendo que las entrevistas se llevaran a cabo de forma presencial. Sin embargo, se pudo dar el encuentro respetando las medidas de prevención sanitaria emitidas por el gobierno actual y por videollamada. Se dieron en semáforo naranja, con una distancia considerable y con cubrebocas.

La elaboración del cuestionario comprende tres partes fundamentales: 1) escuchar cómo se dio la desaparición de sus hijas; 2) ahondar en las acciones de búsqueda que han emprendido a partir de sus propias investigaciones; 3) contemplar la cuestión de la reproducción de su vida, que reside en el trabajo doméstico, el cuidado y la alimentación, que si bien son consideradas del ámbito privado no se reconocen como importantes para la acción pública, además, de su sostenimiento económico a partir del trabajo formal e informal, así como la experiencia y el proceso de aprendizaje de ese sujeto que ha experimentado en el cuerpo mismo el dolor que produce la ausencia de una ser querida.

Los objetivos planteados en esta investigación provienen de conocer de cerca el proceso que les ha implicado el vivir en la acción política de manera permanente hasta encontrar a sus hijas, a todas las jóvenes desaparecidas. El propósito general fue registrar las narrativas de la desaparición de mujeres en Ciudad Juárez, a través de las experiencias de sus madres y padres sobre el proceso de búsqueda y denuncia pública.

Y así, reconocer sus experiencias, estrategias, acciones y mecanismos de búsqueda, así como develar e interpretar cómo la denuncia pública llevó a madres y padres a ser sujetos/as políticos/os quienes han posicionado el tema de la desaparición de mujeres en la ciudad.

Me preguntaba quiénes son estas mujeres y quiénes son esos hombres padres de algunas de las jóvenes, cómo desaparecieron sus hijas, dónde trabajan, cómo le hacen para ocuparse del cuidado y el alimento de sus familias, además de organizar y participar en la búsqueda y acción política, de dónde obtienen los recursos económicos para su supervivencia diaria, a la vez que invierten recursos en la movilización.

Dentro de mi reflexión se encontraba la inquietud de abordar la cuestión ineludible de la división sexual del trabajo en las familias que se dedican a la actividad política de denuncia y búsqueda por sus familiares y saber cómo se dio la participación política de cada persona.

Era importante resaltar la parte material y simbólica del proceso de búsqueda y denuncia pública, por un lado, la explotación capitalista del trabajo que condiciona las vidas de miles de familias a formas más solidarias de organización, apelar a las buenas voluntades, a la ayuda desinteresada, a la justicia, a seguir peleando por los derechos de las mujeres y al esclarecimiento de estos hechos con ayuda de todas, todos y todes, y por otro, la cuestión de seguir recreando y de no cortar algún tipo de vínculo con la ausente, con sus hijas desaparecidas, que de forma simbólica juega un papel importante en la vida de las madres y padres.

La mayoría de las familias que sufren esta violencia son trabajadoras y trabajadores que viven del producto de su trabajo e invierten en la lucha social por encontrar a sus hijas. Algunas madres y la participación de un padre han tenido la disposición para relatar este hecho tan cruento que siguen viviendo.

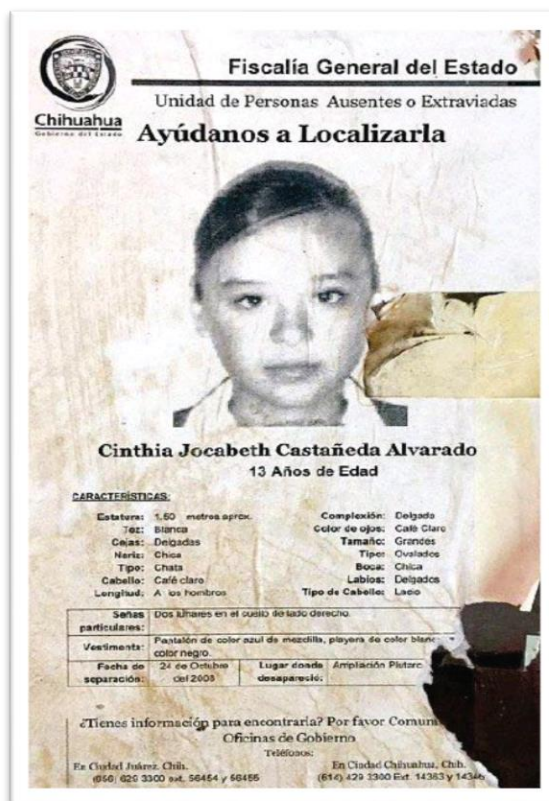
4. 1. Presentación de participantes

Seudónimo de entrevista	Nombre de su familiar desaparecida	Fecha y edad de desaparición	Fecha y duración de la entrevista	Edad actual	Lugar de nacimiento	Trabajo	Número de hijos e hijas
KC Entrevistada 01	Cinthia Jocabeth Castañeda Alvarado	24 octubre 2008 13 años	01 diciembre 2020 1:53:01 hrs.	41	Tlahualilo, Durango	Trabajadora de su hogar y cuidadora de sus hijas e hijos y su nieta	4
JC Entrevistado 02	Esmeralda Castillo Rincón	19 mayo 2009 14 años	02 febrero 2021 1:31:12 hrs.	60	SIN INFORMACIÓN	Comerciante de alimentos	3
LD Entrevistada 03	Nancy Ivette Navarro Muñoz	13 junio 2011 18 años	01 marzo 2021 1:34:47 hrs.	46	Ciudad Juárez, Chihuahua	Trabajadora doméstica	4
AC Entrevistada 04	Jessica Ivonne Padilla Cuellar	07 julio 2011 16 años	13 marzo 2021 2:06:36 hrs.	54	Balleza, Chihuahua	Comerciante de artículos usados y nuevos	3

Entrevistada KC¹⁴

La primera participante KC nació en Tlahualilo, Durango. Es trabajadora de su hogar, cuidadora de sus hijas e hijos y su nieta. Tiene 41 años y se encuentra nuevamente casada desde hace siete años. Es madre de Cinthia Jocabeth Castañeda Alvarado, desaparecida el 24 de octubre del 2008 a la edad de 13 años en Ciudad Juárez. La última vez fue vista caminando por la calle Vicente Guerrero y Avenida Lerdo.

¹⁴ De este punto en adelante, me referiré a las entrevistadas y entrevistado por sus iniciales.



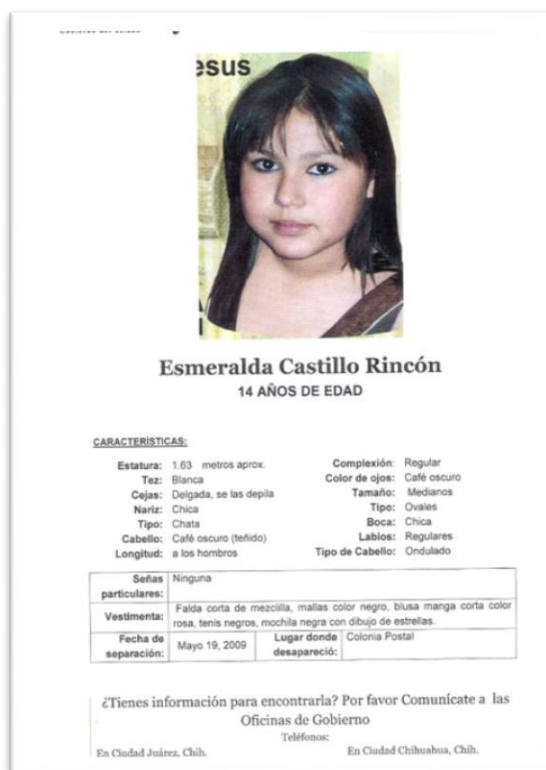
La participante KC nos contó parte de su vida actual. Su familia reside desde hace nueve años en los Estados Unidos, en el estado de California, ya que tienen un proceso de asilo político por persecución y hostigamiento de parte del Estado a través de las fuerzas armadas, los militares y la policía municipal, quienes de manera reiterada asistieron a su antigua vivienda, ubicada -anteriormente- en la colonia Fronteriza Alta al poniente de la ciudad. Una persecución y hostigamiento, sin fundamento alguno, sólo con el fin de acallar su actividad política en torno a la desaparición de su hija y otras jóvenes desaparecidas.

Su hija reportada como ausente es la mayor de cuatro hermanos. En esos años la entrevistada tenía la responsabilidad de sus dos hijas e hijo; su segundo hijo, quién es un año menor que la joven desaparecida, seguido de una niña y su hija recién nacida. El día de la

desaparición de Cinthia la participante se encontraba recuperándose del parto de la última hija que tuvo. En ese momento tenía la edad de 28 años.

Entrevistado JC

Como segundo participante, se entrevistó al padre de Esmeralda Castillo Rincón, desaparecida cuando tenía 14 años el 19 de mayo del 2009 en la zona centro, el último lugar donde la vieron fue en las calles Rafael Velarde y Vicente Guerrero cuando se dirigía a la escuela. El entrevistado actualmente tiene la edad de 60 años y vive en la colonia Postal, al poniente de la ciudad.




En este momento aún permanece casado con la madre de Esmeralda, los dos fueron migrantes, ahora se dedican a comercializar alimentos preparados, perciben un ingreso trabajando en la venta de hamburguesas y de otros productos comestibles fuera de su vivienda.

Esmeralda es la menor de tres hijos, cuenta con un hermano y una hermana mayor. Cuando a su hija la desaparecieron, JC tenía 48 años y trabajaba de forma asalariada para el gobierno municipal en el departamento de Control de tráfico y su esposa trabajaba siendo trabajadora doméstica en El Paso, Texas.

Entrevistada LD

La tercera participante es LD, madre de Nancy Iveth Navarro Muñoz, desaparecida el 13 de junio del 2011 a la edad de 18 años en la zona centro. Se sospecha que pudo haber recorrido la avenida 16 de septiembre rumbo a un establecimiento muy popular de venta de telas a solicitar empleo.

Ayudanos a Localizarla



Nancy Iveth Navarro Muñoz
18 Años de Edad

CARACTERÍSTICAS:

Estatura: 1.50 metros aprox.	Complexión: Delgada
Tez: Blanca	Color de ojos: Café Claro
Cejas: Delgadas	Tamaño: Grandes
Nariz: Mediana	Tipo: Rasgados
Tipo: Recta y Picuda	Boca: Medianas
Cabello: Con Rayos	Labios: Regulares
Longitud: Corto	Tipo de Cabello: Chino

Señas particulares:	Lunar en el lado izquierdo de la nariz
Vestimenta:	Mallas negras, zapatos negros, blusa blanca con rayas, top y cintos negro
Fecha de separación:	13 de Julio del 2011
Lugar donde desapareció:	Colonia Francisco I. Madero

¿Tienes información para encontrarla? Por favor Comunícate a las
Oficinas de Gobierno

Teléfonos:

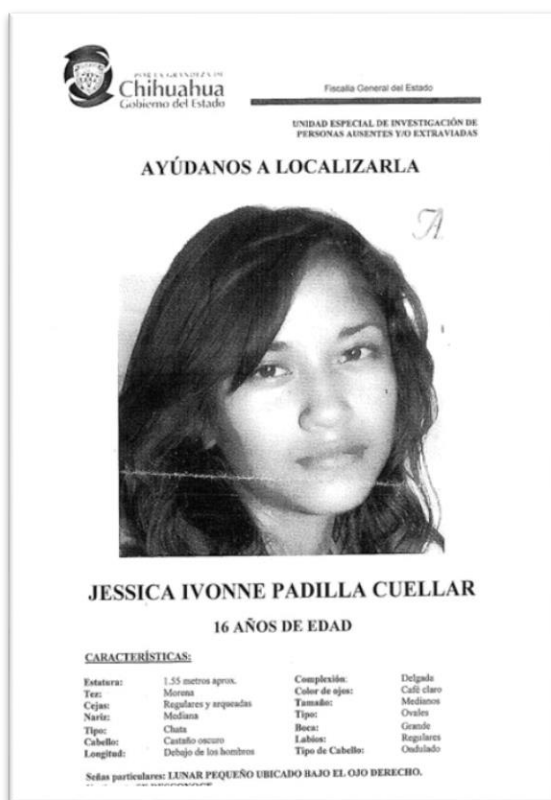
En Ciudad Juárez, Chih.
En Ciudad Chihuahua, Chih.

Nos contó que tiene la edad de 46 años, vive en la colonia Francisco I. Madero y se encuentra casada. Es trabajadora doméstica en otras viviendas y su pareja es trabajador asalariado en un restaurante, los dos son originarios de Ciudad Juárez. Su hija es la mayor de

cuatro, tiene dos hermanos y una hermana. Cuando desaparece la joven Nancy su madre tenía la edad de 36 años y realizaba el mismo trabajo.

Entrevistada AC

La última de mis participantes, es la madre de Jessica Ivonne Padilla Cuellar desaparecida de la zona centro el día 07 julio en el 2011 a la edad de 16 años, se dirigía a su primer día de trabajo.



La participante AC describió que tenía la edad de 54 años y que ha vivido en la colonia Adolfo López Mateos por más de dos décadas. La entrevistada es originaria de Balleza, Chihuahua y actualmente es comerciante de artículos usados y nuevos, atiende un puesto de venta de ropa usada y zapatos de marca por catálogo a crédito.

Jessica, la joven desaparecida, es la menor, cuenta con dos hermanos. En el momento que sucedió la desaparición de su hija la entrevistada AC contaba con 44 años y se encontraba casada con el padre de sus hijos, actualmente es soltera.

4. 2. Gestión de la entrevista

Entrevistada KC

La primera entrevista se dio por videollamada en la plataforma de una red social, la petición se realizó por el mismo medio en conversaciones privadas con la participante. A partir de nuestra cercanía se sintió con la confianza de hablar después de 13 años de búsqueda. Mencionó que hubo muchas cosas que prefirió guardar y que con la entrevista iba recordando los hechos, de manera que se le venían flechazos a la mente, como ella lo nombró. De esta manera, me abrió la oportunidad de escucharla, aprecio en demasía su valentía de poder hablar y ofrecerme otra vez sus recuerdos:

“Y esta entrevista que tú me estás haciendo yo siento que me va a ayudar, por eso cuando tú me hablaste y me dijiste eso, te dije: sí. Porque he recordado cosas que yo no había hablado.” (Entrevista 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Entrevistado JC

La familia del participante organiza un evento en la conmemoración de cada cumpleaños de su familiar desaparecida, el año pasado fue el XXVI aniversario y realizaron un volanteo en un semáforo, invitando a los medios para difundir que se sigue en la búsqueda de Esmeralda Castillo Rincón a 12 años de iniciarla. Estuve acompañando y documentando la acción.

En nuestro andar en la denuncia en las calles, el padre y la madre de la joven desaparecida me han expresado que el trabajo político de la denuncia pública de la desaparición es gestionado y representado más por la voz del entrevistado JC.

Su esposa se concentra en realizar otros trabajos, como el de administradora de la actividad económica que desarrollan. Me comentó que a ella no le gusta hablar, ni dar entrevistas a los medios de comunicación, ni en los actos públicos, esa situación le provoca mucho llanto y a veces prefiere que su esposo la represente.

Sin embargo, la madre de Esmeralda en muchas ocasiones ha estado presente, realizando trabajo político, participando, dando entrevistas a medios de comunicación y tomando la palabra en distintas acciones públicas¹⁵. En esta ocasión prefirió que fuera su esposo quien me diera la entrevista, fue acordada por vía telefónica y se realizó en su domicilio.

Entrevistada LD

De manera personal, a través de una plataforma virtual, en diciembre del año 2020 solicité la entrevista a LD y no obtuve respuesta. En el año 2021, de manera privada en conversaciones de la misma plataforma reiteré mi intención de explicar mi proyecto de investigación y solicitar la posibilidad de ver la oportunidad de que concediera la entrevista la madre de la joven desaparecida Nancy Ivette Navarro Muñoz.

Debido a que he tenido la oportunidad de conocer a su familia y tener conocimiento de su antigua vivienda, la cual se encuentra en la misma colonia en la que vive actualmente, reiteré la invitación de manera más cercana. Le di a conocer el cuestionario de manera virtual y también le solicité que, si su pareja podría concederme la misma entrevista, su respuesta fue que solo ella se animaba a participar. La entrevista fue en su domicilio actual. Al

¹⁵ La madre de Esmeralda estuvo participando con la colectiva Hijas de su Maquilera Madre en el primer Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan convocado por las zapatistas en el 2018, también participó en la marcha 8M, en la cual dirigió unas palabras para no olvidar la búsqueda de su hija este pasado 8 de marzo del año 2020.

momento de realizar la entrevista, me explicó que se encontraba a la expectativa de la entrevista, sobre qué le iba a preguntar, de qué se trataría.

La participante LD relató que meses antes no respondió a mi solicitud porque se hallaba muy renuente a volver a lo mismo, refiriéndose al interés periodístico que hay sobre el tema. Sin embargo, la informante me indicó que pensó que no todas las personas son lo mismo y por eso accedió. Dentro de la conversación comentó que se ha sentido utilizada por algunos medios de comunicación, indicando que hasta con las fotos ha recibido órdenes de posar repetidamente y de cierta manera.

Entrevistada AC

La petición de la entrevista la hice llegar por una plataforma virtual, por llamada telefónica y de manera directa con la participante en un evento público conmemorativo el 10 de mayo. Para esta ocasión, las madres se organizaron previamente, reuniéndose algunas veces para ensayar y para crear una reinterpretación de una canción cristiana y adaptarla discursivamente para hablar de la desaparición y el amor de una madre que busca a su hija, coreando “que una madre no se cansa de esperar”.

Posteriormente a través de una llamada telefónica nos pusimos de acuerdo sobre el día y el lugar para el encuentro. La entrevista se dio al final de su jornada laboral en el mercado donde se encuentra su local, ya no había locatarios y la pude realizar ahí mismo, sentadas en una banca del pasillo.

4. 3. Narrativas de desaparición

Entrevistada KC

La entrevistada me contó parte de la dinámica familiar que se daba en su hogar en el momento de la desaparición de su hija, reseñando que Cinthia Jocabeth cursaba la secundaria en la tarde y que ese día por la mañana decidió ir a comprar material para la escuela.

Yo no la pude acompañar porque yo acababa de dar a luz a la niña, a la más pequeña, pero iba a ir con un grupito de compañeras, no iba sola. Una mamá de ellas iba a acompañar, que es con la que yo hablé, y la niña iba a ir con ellas. De pasada iba a cambiar unos zapatos a su hermana, pero cuando mi hija se va, que ya no la esperaron, se fueron en la ruta que había pasado y a ella [Cinthia] se le hizo fácil y se fue sola en la siguiente ruta, (...) Guadalajara Izquierda para abajo¹⁶. Y eso me consta porque mi vecina también iba ahí, ella fue la que me dijo: yo la miré en el camión, llevaba una cajita de zapatos, iba vestida así -sí era mi hija- se bajó ahí en la Velarde. Fue todo lo que ella vio porque ella iba a El Paso. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

En el caso de la desaparición de Cinthia Jocabeth Castañeda Alvarado, en la conversación con KC me mostró que guarda un folder amarillo que al parecer es una copia del expediente, es de tres pulgadas de ancho aproximadamente, menciona que son copias borrosas, que ella no distingue el nombre de los padres de la joven, que no indica explícitamente en qué fecha se estableció la denuncia por desaparición y menciona que hasta que se apoyó de asesoría jurídica vio que el expediente solo contenía entrevistas a sus

¹⁶ La entrevistada con la frase Guadalajara Izquierda se refiere a la dirección y nombre de la ruta del transporte colectivo que tomó su hija.

familiares pero que no venía nada sobre posibles líneas de investigación o algo que fuera el resultado del análisis de la búsqueda.

Entrevistado JC

El entrevistado narra la situación familiar que pasaba en los momentos inmediatos a la desaparición de hija:

Llegué, mi esposa no estaba, estaba mi Esmeralda, le dije –¿Qué pasó hija y tú mamá? Dijo –le hablaron de El Paso–. Para nadie es extraño que, que muchas familias de aquí de Juárez trabajan en El Paso yéndose ayudar a las casas, dándoles limpieza en la casa, mi señora tenía dos o tres días para ir allá a trabajar a El Paso, (...). Llegó el lunes, amanecí mejor, mi niña se quedó conmigo y en la tarde casi estaba bien, llegó el martes, el lunes no fue a la escuela y llegó el martes, y le dije arréglate porque se va a ir a la escuela y me dijo: –no, no, pa, yo me quiero quedar a cuidarte–, le dije –no Esmeralda, faltaste ayer a la escuela y ahora ya, ya estoy bien, ya váyase a la escuela–.

Mi hija me dijo: –papá, pero ¿quién me va a ir a dejar?– Aquí afuera de la casa pasaba la ruta, le dije –hija, son las 12 del día hija, agarras la ruta, qué te va a pasar son las 12 del día no te pasa nada, un día que te vayas tu sola no pasa nada–. Insistió mi niña, –no papá no quiero–, dije: –no, no–, me puse serio le dije –no, no, váyase, váyase, no sea huevona–. Volvió a insistir, me dijo –me quiero quedar a cuidarte–, le dije, –no, váyase–, se subió hija a la ruta y desde ese día no la he vuelto a ver. No la he vuelto a ver.” (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Entrevistada LD

La participante LD nos cuenta cómo fue la desaparición, su hija buscaba en ese momento trabajar, tenía la pretensión de estudiar y regresaban de preguntar en una escuela privada:

Si pues incluso esa vez, a que pasamos por ahí, a ver lo que pasamos por el centro y vimos el letrero, veníamos de una escuela donde yo la iba a meter a que siguiera estudiando, a una escuela que está por la Chaveña. Me acuerdo muy bien que fuimos hasta allá, está por el... ya vez que pusieron el puente. No, no, estaba bajando el puente.

Era como una escuela abierta, yo las quería meter para que terminara la secundaria, y veníamos precisamente de allá de la escuela, cuando, cuando vimos el letrero, pero te digo ya de ahí, ya de ahí no supe nada. Fíjate, ella se desaparece, lo recuerdo muy bien el 13 de julio en miércoles, ese día, bueno, se fue a buscar trabajo y yo como, porque como habíamos visto un letrero, yo confiada que se había quedado a trabajar, porque llegamos y preguntamos y le dijeron que sí, que llevara la solicitud al día siguiente, yo me confié que sí. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Entrevistada AC

Para contextualizar qué ocurría en la familia de la joven desaparecida, nos narra la participante AC que su hija desapareció el día que estaban entregando las boletas de calificaciones en la escuela preparatoria privada Rio Grande, donde estudiaban sus dos hijos e hija. Menciona que ella no pudo ir porque se sentía mal físicamente de salud y que su hija le había dicho que iría ella, a lo cual se negó porque debían dos colegiaturas anteriores.

Estaban pasando una mala racha económica, ya que todos sus hijos estaban estudiando y sólo aportaban dinero el padre y la madre. Nos indica que su hija bajo esas

circunstancias un año antes decidió trabajar en el centro y que, debido al fallecimiento de su abuela materna, le caería bien distraerse. Es así como en ese momento la joven decide volver a trabajar para ayudar económicamente a la familia. La entrevistada narra cómo desapareció su hija:

Entonces, el lunes me dice –yo voy a buscar trabajo mamá, si no logro acomodarme esta semana pues me manda de vacaciones–. Yo no la pude mandar ese fin de semana porque no tenía dinero, pues estaba debiendo las colegiaturas y ella estaba apenas saliendo de clase, no tenía para mandar pasajes y no la iba a mandar sola, también tenía que mandar a sus hermanos.

Entonces, le digo, –dame chance el fin de semana para poderles completar el pasaje a los tres y se van con su abuelita–, que vive en el estado de Durango. Y habíamos quedado que sí, ella sale a buscar trabajo en martes, regresa, no halló nada, miércoles. El miércoles me dijo que le habían ofreci... que ya le habían dado trabajo en la panadería “Pineda”, que nomás que fuera otro día y que llevara todos sus documentos.

Le digo yo, –¿y haciendo qué mija? Le digo, –¿haciendo pan, tú? Luego me dice: –ay, amá–, yo sé que no era muy hacendosa en las labores de casa y haciendo pan, ya te veo toda llena de harina. –No mamá–. –Entonces, ¿qué vas a hacer?– Dice –voy a ir pues en el mostrador, atendiendo al cliente, mostrándole el catálogo de los pasteles, además, le recuerdo que no solamente pan se hace ahí, se hacen pasteles–. –Aah–. –Sí, pues nada más mostrándole al cliente los, las fotografías de los pasteles, los precios, y hacerle precio si quiere cambiar que en lugar de cinco tortas lleve siete–, dice, –¿verdad que está fácil?–. –Pues, si es así, pues sí–.

Ella se sale el jueves le di, le compré más hojas de solicitud (empleo), se viene con nueve pesos, que fue lo único que me pidió, dijo –deme nueve pesos, dice –para mi ruta–, pagaba la mitad. Dice –y para comprarme una, comprarme pues algún, si me hace falta alguna solicitud o algo o algunas copias–.

Ella se estaba cambiando y yo me fui por tortillas para almorzar, le dije allí los, le deje veinte pesos y no se los llevó, se llevó nomás lo que me había pidió, si ella quisiera hacer otra diablura traía otro peso más, otras dos rutas para irse a otro lugar, ahí me dejó el cambio, nada más agarró lo que ella me pidió, yo por eso desconozco cómo iba ella vestida, porque ella se quedó en el baño vistiéndose.

Entonces yo ya le toqué la puerta, –mija voy por tortillas, ya me dio mucha hambre, ¿si vas a ir a? ¿Si vas a salir? –. –Sí mami, ahorita me voy–. –Si no te alcanzo por favor cierras bien con llave, me dejas la llave allí–. Ya le di instrucciones y todo, llegué yo y ya no estaba. Abrí y todo y pues yo di por hecho que Jessi ya se fue.

Yo por eso desconozco su vestimenta, ya estábamos ella y yo solas nada más, el papá trabajaba y sus hermanos estaban en la, ya estaban de vacaciones, pero no estaban en la casa, nomás estábamos ella y yo. Ya nadie más la vio salir y la última persona que la vio fui yo, pero yo la vi todavía en pijama no vi que, se levantó muy temprano a bañarse, pero no se iba, como que no tenía ganas.

Entonces, se sale ella, ya no regresó. Como a las cinco o seis de la tarde, seis más o menos, yo dije a de haber empezado a trabajar. Ya cerca de las siete, le dije a mi hijo el mayor, le digo: –¿Sabes qué? vamos a encontrar a tu hermana, vamos a esperar en la ruta porque de rato se mete el sol y se va a empezar a oscurecer–. Pues

ahí nos quedamos como hasta las ocho, ocho y media, llegaban y llegaban las rutas y no se bajaba, no se bajaba.

Ella no traía teléfono, ni cómo marcarle verdad, para ver dónde estaba ya cercas de las nueve le dije: –ve por tu papá, dile que se traiga el carro—. Jessi no llega, vayamos al centro a ver si la vemos, a la mejor ya ve que hay algunas tiendas que cierran casi hasta las nueve, ocho, de ocho en adelante, luego si ya no agarró ruta o está en la última ruta ya, irla a buscar en la ruta. Ya vino mi esposo con el carro, nos bajamos al centro, llegamos al centro a las nueve. Luego, luego, fuimos a la ruta a ver si no estaba mi hija, no estaba. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Capítulo V. Análisis e interpretación

Como primera parte introductoria del análisis, se abordará el proceso del levantamiento del reporte de desaparición que hicieron él y las participantes. Se narran las cuatro experiencias desde que notaron la ausencia de sus hijas, comparando las similitudes que tuvieron en el trato que recibieron. También se describe el resultado de cada proceso al término del protocolo de búsqueda y sus posibles asociaciones a otros delitos. Igualmente, se añaden las experiencias que les antecedieron acerca de las determinaciones engañosas del ministerio público para que aceptarían e identificarán un resto óseo como parte de los cuerpos de sus familiares.

En el segundo apartado, se describen las acciones de búsqueda y de denuncia pública que han realizado todos estos años él y las participantes. Mostrando no solo las acciones propiamente públicas, sino también el trabajo realizado dentro de sus vidas familiares, desde el trabajo doméstico, alimentación y cuidado entre miembros de cada hogar, así como el sustento económico que han tenido que hacer desde que notaron la desaparición involuntaria y todo en su defecto para seguir en la búsqueda. Por lo tanto, se relata todas las relaciones que se hicieron en el camino.

Parte del tercer apartado contempla lo que se ha considerado lo público y privado, esas representaciones y asignaciones del sexo, el género y la clase que hay hacia las personas y alrededor de los espacios se detallan a partir del problema de la desaparición de las jóvenes en la ciudad. Aquí se cuentan las experiencias que tienen las mujeres como parte protagónica de las acciones públicas y al interior de las familias. Se describen los cambios en las identidades, las relaciones personales y el conocimiento adquirido dentro de esas acciones políticas en torno a este problema.

En el cuarto apartado, se concreta esta aparente división dentro de la esfera de producción y reproducción de la vida, teniendo como reflexión que no están separadas sino son una misma. En esta parte se describe el trabajo remunerado asalariado o informal que tenían él y las participantes. Y en ese sentido, se muestra la disyuntiva a la que se enfrentaron al querer tener disponible su tiempo para seguir con la búsqueda, con el fin de relatar todo lo que han tenido que hacer para sostener todos los trabajos que realizan fuera y dentro de sus hogares para sostener su lucha.

Como quinto tema, se habla sobre la reivindicación y significación de los cuerpos, en este caso el de las jóvenes desaparecidas y el de las madres y el padre aquí entrevistados. Como parte fundamental de este apartado se reconocen tres reflexiones teóricas importantes para el análisis del cuerpo, en específico el cuerpo de las mujeres, para comprender más la representación que se tiene en el sistema económico capitalista y su percepción valorada en las sociedades. Así mismo, se relata parte de la reconstrucción de la identidad que recuerdan él y las participantes sobre sus hijas, particularizando las vidas de las jóvenes antes de ser desaparecidas.

Y como último apartado, se encuentra lo político como una dimensión social. Para este tema se toman en cuenta los aprendizajes y las proyecciones políticas que han tenido que formar él y las participantes de esta investigación con relación a su actividad política sobre la denuncia y búsqueda de su hija desaparecida y a su desarrollo dentro de este proceso como personas.

5. 1. Proceso de levantamiento del reporte de desaparición

Es posible evidenciar lo cruento de la realidad en cuanto a la desaparición de mujeres y niñas cuando se habla de cantidades, al observar el incremento considerable de la problemática en

estas dos últimas décadas en el país. Son éstas últimas, las mujeres jóvenes y niñas, a las que más desaparecen, mayormente menores de 14 años. Y cuando la asociación más clara es el incremento de la violencia sexual, trata y tráfico de niñas y mujeres (Estévez, 2017) te hace pensar en muchos escenarios posibles respecto a donde pueden estar.

Una de las respuestas del Estado mexicano ante este problema fue aprobar un protocolo de búsqueda para mujeres a nivel nacional nombrado Protocolo Alba. Surgió a partir de reconocer que en Ciudad Juárez no se actuó prontamente por la desaparición y ulterior feminicidio de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez en el año 2001.

Por este caso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos interpuso en un juicio contra el Estado mexicano una serie de recomendaciones en el año 2012, una de las exigencias era consolidar un mecanismo de búsqueda para las mujeres.

Sin embargo, en su esfuerzo por construir una base de datos pública a nivel nacional nombrada Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas no cuenta con la información exacta de la clasificación de delitos que se asocian a las desapariciones de mujeres registradas.

Estas desapariciones pueden ser asociadas a la desaparición forzada o por particulares, a la trata o simplemente son personas no localizadas. Existe una inconformidad pues no es un delito tipificado en las legislaciones de los estados del país desaparecer por razones de género, sino que sólo es un reporte de ausencia de una persona extraviada.

Por otro lado, a la par de esa lucha legal en exigencia de justicia por el feminicidio de las mujeres encontradas en el campo algodonero, es que se suceden las desapariciones de las cuatro jóvenes desaparecidas sobre las que refiere esta investigación: Cinthia Jocabeth

Castañeda Alvarado, desaparecida el 24 de octubre del 2008, Esmeralda Castillo Rincón, desaparecida el 19 de mayo del 2009, Nancy Ivette Navarro Muñoz, desaparecida el 13 de junio del 2011 y Jessica Ivonne Padilla Cuellar, desaparecida el día 07 julio en el 2011.

Con relación a lo anterior, uno de los padres de las jóvenes JC comentó acerca de cómo no hay claridad en los métodos de distinción y determinación de la asociación de un delito: “que se respeten las leyes que están ahorita y que se apliquen, que se apliquen, que no me digan que una desaparición no es un delito porque no es desaparición forzada, el simple hecho de que no aparezca, pues ya es desaparición.” (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Y es así, en cuanto que la acción de desaparecer no se hace por voluntad propia, sino que fueron forzadas a no saber de ellas, su significación parte de que están ausentes y dejan de estar a la vista, de esta manera, discursivamente siempre se hace la asociación de que alguien no sabe su paradero.

A la vez en ese periodo de tiempo, de nueva cuenta las instituciones encargadas de atender las denuncias de desaparición, volvieron a repetir e incumplir con la debida atención al problema, indicándoles a las familias de las jóvenes una condición de espera de tiempo totalmente arbitraria para interponer la denuncia, espera que ya había sido cuestionada para la búsqueda inmediata en el caso desapariciones de mujeres.

En el caso de las primeras acciones de búsqueda de parte de cada familia, nos relatan cómo fue ese primer acercamiento a la autoridad correspondiente. La mayoría accionó antes de interponer la denuncia, se dispusieron a buscar dejando en un segundo plano lo legal.

En los cuatro casos les dijeron que el levantamiento del reporte de persona desaparecida podía realizar después de una cierta cantidad de horas de ausente, a lo que sus

familias decidieron buscarle inmediatamente, siempre con el deseo de movilizarse lo más pronto posible para localizar a su familiar. Ya que se dice que las primeras horas son indispensables en la memoria de los testigos que pudieron ver algo ese día.

KC menciona que cuando no encontró a su hija en el centro, inmediatamente fue al ministerio público de la ciudad, dice que “ya se escuchaba de las desapariciones, ya estaba muy fuerte” (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Describe la entrevistada KC que cuando llegó a la Fiscalía no la quisieron ayudar, le “dijeron que tenía que esperar 72 horas para poder poner la denuncia como era.” (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

En el caso del entrevistado JC cuenta que las autoridades en la Fiscalía le dijeron: “que no podíamos poner la denuncia, que tenía pasar más tiempo "(...) es que tiene que pasar el protocolo y todo.” (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Pasó de forma similar con LD, “me acuerdo que fui a la Fiscalía del Eje Vial y pues le dije que problema traía veda, y me dijeron pues que no se podía hacer nada, aparte de que no había sistema, tenía que esperar 24 horas.” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

En el caso de AC menciona que ella fue a pedir ayuda en la madrugada y que le indicaron que no se encontraba detenida, que fuera hasta el siguiente día a interponer la denuncia partir de las diez de la mañana.

Cuando finalmente las autoridades que se encontraban en la Fiscalía atendieron a las y el participante, al momento denunciar las desapariciones de sus hijas, las re-victimizaron aplicando suposiciones y prejuicios acerca del motivo de la ausencia de las jóvenes.

Monárrez (2009) señaló en su investigación que las autoridades en Ciudad Juárez ejercen un poder disciplinador de discursos y prácticas en el cuerpo de las mujeres pobres, donde se les ha hecho responsables de la sexualidad masculina.

Esto se sigue perpetuando, se queda marcado en el trato que le hicieron a KC cuando fue a interponer la denuncia: “tu hija anda de puta, después regresa, búscala en un centro de rehabilitación, así, así de groseros me llegaron a decir”. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020). KC platicó situaciones en las que las autoridades han sido inoperantes antes este problema, como la que relata la participante KC cuando explica:

(...) pude poner [la denuncia] después de seis meses, de seis, siete meses. ¿Por qué? Porque cuando fui a Fiscalía, la Fiscalía estaba cerrada porque la estaban remodelando, me mandaron a otras oficinas, pero las otras oficinas estaban entre abiertas y cerradas, no había personal, no había MP, no estaba el Fiscal. Después de seis, siete meses, yo pude poner la orden normal de desaparición Cinthia, no fue que, al siguiente, tres días, cuatro días, no, fueron meses y como te digo que yo no estaba bien, ¿sí te acuerdas? Yo fui a la Fiscalía y estaba cerrada porque la estaban remodelando (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

KC me contó que no sabe exactamente la fecha cuándo fue, ya que en el expediente que me muestra no es legible el día que se realizó la denuncia, trató de identificar en el momento de la entrevista observando las hojas, pero no la encontró porque son copias, están muy borrosas las letras y no se alcanzan a distinguir.

De forma similar fue la respuesta que le ofrecieron a JC, explica que cuando fue a poner el reporte le dijeron que era:

(...) porque a lo mejor andaba de vaga, a lo mejor andaba con el novio, este nosotros insistimos que mi hija no era vaga, que mi hija no tenía novio, las autoridades indolentes, este, no pues eso piensa usted, porque los hijos dentro de la casa son unos y fuera son otros, pero si viera como son afuera, son medio canijos, ahora su niña pues este ya está grande, tiene 14 años, no se puede perder, no se puede desaparecer, muy seguramente anda con el novio, vaya usted y búsquela con todos los familiares, oiga, pero ya lo hicimos, no, no, no. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Por otro lado, LD narró el maltrato que pasó después de esperar horas para poder interponer la denuncia:

Le digo, y me acuerdo que estaba embarazada [refiriéndose a la trabajadora del Ministerio Público], desgraciada vieja, y pues yo estaba inconsolable, llore y llore, pues yo no podía, la vieja estaba plática y plática con otra muchacha y, pero preguntándome y la muchacha bien, la que llegó muy buena onda porque me preguntó –Ay ¿qué le pasó? ¿Se le desapareció su hija? Y yo –sí–, pero yo con, la otra idiota, –ya no le preguntes que esta señora no ha dejado de llorar desde que llegó–, y yo desgraciada, así bien insensibles (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

De manera que, LD dice que difícilmente se mueven estas estructuras de poder dentro de esos espacios:

No recuerdo cómo se llama esa vieja, pero yo creo que ahí ha de estar todavía, porque ya vez que no quitan a nadie, nomás te cambian de silla, de silla y oficina,

aunque hayas hecho lo que hayas hecho no te quitan, te tienen comprado el mugre gobierno. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

De la misma forma le pasó a AC, también me platicó sobre la tardanza y el desdén que tuvo qué padecer, al ser señalada como la responsable de la desaparición de su hija.

Yo voy a las diez de la mañana, pues ahí me tuvieron como hasta las 12, 12 pasadas, que no me dejaban poner reporte. Yo digo que no me dejaron porque pues no me pasaban, pero la persona que estaba ahí encargada insistía mucho en que yo que le había hecho a Jessi porque no estaba conmigo, porque se había ido, es que ella no se fue, yo no le hice nada. Y lo mismo, lo mismo, lo mismo, –es que, señora ¿qué le hizo a su hija?–, –nada–. –Entonces ¿por qué se fue?–Y a usted ¿quién le dijo que se fue?, si ella se hubiera ido ya me hubiera avisado donde estaba hasta para hacerme enojar–.

Y al fin, yo me molesté y todo, –¿sabe qué? ¿Me va a dejar pasar a poner el reporte o no?, o ¿con quién más habló para poner el reporte en contra de usted? Me dijo: –déjeme ver si la pueden recibir– Dijo, pero dijo, –le van a tomar el reporte y si encontramos a su hija, dice, usted puede ir al bote–. Le digo –¿por qué? Por omisión de cuidados porque ella es menor de edad–. O sea, ya no era por todo lo que yo le hice, a fuerzas estaba buscando algo que dijera la culpable es la mamá y no la chavalilla, ¿no?

Y entonces le digo –mire, tómeme el reporte, búsqüenla, la encuentra, me la trae y entonces me hace todos los cargos que quiera y eso que me los haga ella. Dije: –y todavía vamos a ver si de verdad es cierto, no sólo porque ella lo diga, usted le va a tomar medidas contra mí. Me las tiene que comprobar–. –Pásele, señora–.

Entonces ya pasé, de ahí trataron de, la ministerial trató de tranquilizarme, de tanto me decía, pues si yo estaba bien tranquila, –pero es que, señora–. Estoy bien, necesito poner el reporte–, le digo –tengo aquí, no dormí en toda la noche, estoy aquí desde muy temprano, le digo, claro que me voy a poner, si más me tiene aquí, porque ya traigo hambre, tengo sueño, estoy cansada y quiero ir a buscarla–. –¿Segura que puede con la entrevista? –Claro y si no puedo, paramos y vemos a ver qué se hace–. Ya fue cuando la única forma que me tomó el reporte este, se hizo el reporte, sus fotos y todo. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Al paso del tiempo, las madres y el padre entrevistados han recibido parte del resultado de la investigación, en dos casos existe la asociación a la trata de personas y en los otros dos definitivamente no sabe nada acerca de lo que se determinó en el Ministerio Público sobre sus desapariciones.

En el caso de la KC me explica que aún desconoce qué se determinó en la investigación que realizó el Ministerio Público y su asilo político no le ha permitido regresar a México y acceder a la justicia mexicana. Como lo narra:

Yo he pedido ayuda y me dicen que no se puede hacer nada porque el caso esta allá, incluso todavía sigo peleando para que me traigan el expediente de mi hija. Yo hablé con el...ahm, Juan Carlos Quezada, que estaba en ese momento es cónsul de Los Ángeles y me dijo: es que yo no te puedo ayudar. Porque salió a atenderme en la primera huelga. Yo no te puedo atender porque tu caso está allá, no está acá. Y yo le dije: –¿Y usted quién es? –Pues yo soy éste y represento a esto. Entonces, si usted quiere, puede. Pero parece que no pudo porque no lo hizo. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Por otra parte, JC explicó que el proceso abierto de la desaparición de Esmeralda Castillo Rincón en su caso sí tiene una sentencia judicial asociada a la trata de personas. Y en el caso de LD, la participante me comentó que cree que aún está en búsqueda y que también está asociado a ese delito.

Distinta es la posición de AC, ya que no supo dar una respuesta clara sobre la situación jurídica en la que se encuentra el caso, es decir, no tiene certeza de un resultado o alguna línea de investigación fiable que dé con el paradero de la joven Jessica Ivonne Padilla Cuellar, quien sigue en calidad de ausente a la fecha.

Por otro lado, JC y LD me narraron que con el paso del tiempo conocieron otras experiencias de jóvenes desaparecidas que vivían cerca de sus colonias, las cuales brindan elementos para poder abordar algunas posibles hipótesis de lo que acontecía en esos años o de cierta forma reflejan creíbles indicios acerca de lo que son los posibles escenarios que pasaron en torno a los móviles de la desaparición de sus hijas.

La parte de que la ciudad tenga afianzado que la vida de las hijas de trabajadores y trabajadoras sean caracterizadas a partir de su pobreza, del trabajo precario, donde son migrantes, racializadas y sobre todo expuestas a un espacio riesgoso donde poco valor tienen su seguridad y la justicia que merecen, aún prevalece y es una condición a la que nos exponemos (Monárrez, 2009).

La violencia feminicida que se proyectó sobre los cuerpos de las mujeres asesinadas ejercía un control en su comportamiento, donde había una negación en el uso del tiempo y el espacio, símbolo que permite la violencia contra nosotras. Esto se sigue perpetuando en la continua desaparición de mujeres y se refleja en lo que LD narra.

Menciona que antes de desaparecida Nancy, sufre de un “levantón¹⁷”, vislumbrándose como una práctica estructurada por dos sujetos, aunque en esa ocasión fue abortada por las autoridades de seguridad que tenían un retén en la ciudad en esos años.

Esto sucedió cerca de su domicilio cuando se dirigía a la escuela aproximadamente a las cinco de la tarde.

(...) ella iba por el otro lado que es de venida, y no pues no, nosotros confiados vea, de que ella estaba en la escuela y todo, sino que me habla la mamá de este muchacho, y me dice Lucy pues aquí está Nancy y está llore y llore, está inconsolable y no sé qué, pues nos fuimos rápido ¿verdad? a ver qué tenía, no, no, no podía hablar miya, pero al final logramos tranquilizarla nos empezó a contar que la había levantado un carro rojo, que la habían, que nada más que la habían echado algo para que se mareara pero que, que la llevaban por allá por las canchas, por allá y que como había un retén que les dio miedo a los chavos y la habían aventado.

Y que ella como pudo llegó a una casa, y de ahí de con la casa de la señora que le dio auxilio, fue que llamó a la casa de la mamá del muchacho, del papá de la niña y ellos fueron a recogerla. Y desde ese día fuimos y pusimos la denuncia, está asentado en el expediente de Nancy, que Nancy tuvo un levantón y todo eso, si está ahí. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

No obstante, a partir de sus indagaciones, LD y JC, se reconstruye que existió una organización y planeación para poder llevar a cabo la desaparición de las jóvenes al poniente

¹⁷ Forma coloquial para referirse al secuestro y privación de la libertad de una persona.

de la ciudad. LD cuenta lo que cree que se dio en torno a las desapariciones que se dieron en ese periodo de tiempo:

(...) pero igual pues es como todos los casos y conforme va pasando el tiempo, te vas dando cuenta pues que, pues hay un operativo como le dicen un operativo móvil, ¿no? O sea, ¿por qué tantas?, ¿por qué en esas fechas?, y ¿por qué del mismo sector? o si no, del mismo sector, o sea muy conjuntas, muy conjuntas todos, y, y muy, o sea, pero no, no te vas dando cuenta que es como el mismo...[patrón]. Sí, hasta que no hablas con las mamás, hasta que no te cuentan la historia, como desaparece su hija y todo. Y te das cuenta de que viven en el mismo sector y todo, y pues dices “achis” pues qué está pasando, si es alguien que las está vigilando, de hace tiempo, o que conoce el entorno familiar o pues quién es, quiénes son, pero igual no, o sea, en mi caso está porque pues yo no tengo sospechas de nadie, yo no, nunca he denunciado a nadie. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Esto se une a los datos que posteriormente con el tiempo recibe la familia de JC:

(...) ya pertenecíamos al grupo de Ricardo Alanís, nos dimos cuenta que la mayoría de ese grupo, éramos de este rumbo, y ya nos dimos cuenta que para acá había como veinte desaparecidas, ya con poquito más conocimiento y ya con... vendiendo más hamburguesas, ya teníamos más recurso, nos dimos cuenta que aquí en la calle 16 de septiembre, calle que está a cuatro cuadras, habían desaparecido como seis o siete chicas, que habían tomado el transporte público en este lugar, que habían desaparecido en el mismo lugar donde se bajaban del camión. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Por otro lado, también existe la duda en otros casos, que no han encontrado resultados fiables, como lo cuenta la participante AC al no saber concretamente qué paso con la joven Jessica, me habla de cómo tiene diálogos consigo misma en donde considera que hay distintas situaciones en las que imagina que su hija se encuentra en cautiverio o de cierta forma puede estar expuesta a ser víctima de la delincuencia.

De forma que asimila, al no tener pruebas o pistas que la lleven a agotar a las líneas de investigación posibles, que de cualquier manera “el estar uno lejos de la familia es pasarla mal. Ahora si cae uno en manos de la delincuencia pues tantito peor” (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021). Pensando que es una probabilidad.

Da a pensar que las vidas de las mujeres quedan expuestas a repensar estrategias para poder sobrevivir bajo estas amenazas, como lo plantea AC pensando que, si su hija se encuentra en cautiverio, la joven es demasiado inteligente y que eso le dará para seguir viva, me platica haciendo una alusión a su hija:

(...) porque si sabes lo que te conviene mejor sé obediente. Entonces, por eso razón yo digo que ella está bien, aunque no le guste lo que esté haciendo o dónde esté, pero por lo menos sabe, que así se puede evitar más problemas, más complicaciones. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

De igual manera, se contesta diciendo que, si su hija está en condiciones de regresar, pero se encontrará amenazada con hacerle daño a su familia, quizá ésta pueda ser una de las razones por las que no aparece. Todas las posibilidades representan un riesgo y un control total de los movimientos de las mujeres, como lo planteaba Monárrez (2009) en su investigación.

Por lo tanto, imagina que, si su hija la ve aún en la televisión, en la radio o a la mejor físicamente cuando anda por ahí, se responde así misma, que sería parte de que están cumpliendo la protección para su familia y no les han ejercido algún daño, relata “hasta por eso mismo ella no sale, si pudiera salir, pero por protegernos, o sea cuánto no la voy a amar, yo pensar que ella puede estarnos protegiendo, estar pasando lo que está pasando por protegernos.” (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Otra cuestión que me han relatado es que a tres de las participantes LD y AC, así como a JC, en repetidas ocasiones las autoridades les han querido entregar algún resto óseo para determinar que sus hijas han sido localizadas asesinadas y como dice LD “les vale darle el carpetazo si no estás al pendiente”. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021). Esto ha sido una estrategia para desmovilizar la exigencia de búsqueda de las familias y determinar que son feminicidios. Narra LD lo que le sucedió en su caso, me relata que hubo un momento en el 2015 que empezó a salir todo lo del Arroyo el Navajo:

Este que iban a empezar el juicio y todo eso, este querían involucrar el caso de mi hija en el Arroyo el Navajo, entonces no coincidían las fechas, no coincidían las fechas porque en el 2008, 2009, mi hija estaba embarazada o sea no coincidían, no, no coincidía, estaba en la secundaria, tuve mucho insistiendo con que yo no iba a firmar para que mi hija fuera un caso más del Arroyo el Navajo, si le digo no pues no sabré de leyes pero sé cuántos años tenía mi hija y sé que andaba haciendo en esas fechas. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

De forma muy similar le pasó al caso de JC, narra:

Esmeralda Castillo Rincón desaparecida en el 2009 y con el afán de callarnos, se dijo que se encontraron sus restos en el Arroyo el Navajo, cosa que es totalmente

falso. Cuando nosotros vinieron y nos avisarnos que se habían encontrado los restos de Esmeralda inmediatamente quisimos ir a reconocerlos porque nos dijeron se encontró el cuerpo de Esmeralda, primero nos dijeron se encontró Esmeralda, dijimos: –vamos por ella–, –no, pero se encontró sin vida–. –Vamos a reconocer el cuerpo–. –No, pero solo se encontró solo restos óseos–. –Vamos a mirar los restos.

Ya cuando estábamos en SEMEFO –Es que nada más se encontró un resto, un pedazo de tibia, pero ¿sabe qué? firmenos donde está de acuerdo que Esmeralda está sin vida, le va a convenir, le vamos pagaremos la reparación del daño casi inmediatamente, usted anda a pie, le vamos a regalar una troca y le vamos a proporcionar una casita ahí para alguno de sus hijos–. Le dijimos que sí que firmamos todo lo que quisieran, pero como lo que nos están mostrando: un pedazo de tibia lo único que les preguntamos es: –¿dígame cómo murió Esmeralda? Porque el expediente ya estaba en feminicidios, cuando le preguntamos eso, –no le podemos decir cómo murió Esmeralda, ni siquiera le podemos decir si está con vida o sin vida, pero firme, le conviene–.

Fue una lucha por más de por un año para lograr que el expediente de Esmeralda que estaba en feminicidio pero que no había forma de comprobar si Esmeralda estaba muerta o con vida, regresaba a búsqueda y lesiones.

Hemos luchado todo este tiempo desde el 2015 a la fecha para que nos faciliten el resto óseo para hacerle un estudio con algún perito que no pertenezca al gobierno. Y hasta ahorita seguimos en esa lucha. Ellos dieron a conocer que hemos recibido el resto, cosa que es mentira, contamos el acuerdo donde el perito forense dice que con ese resto óseo no se puede determinar si Esmeralda está sin o con vida

para tener ese documento, ahorita el expediente está en la fiscalía Especializada de la Mujer en búsqueda, pero pues no han hecho nada. Siguen sin hacer nada. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

De manera idéntica le ha pasado a AC, contándome que en repetidas ocasiones le han querido dar un resultado negativo de la búsqueda. La primera vez le dijeron que su hija había sido localizada en Estados Unidos en un noticiero de televisión, en este momento la participante se encontraba en la caminata que hicieron de Juárez a ciudad capital, después le confirmaron que era falso. Y la segunda vez, relata “fue FEVIMTRA quien me la quiso entregar en calidad de osamenta. La segunda, confundiéndole, según ella, con Jessica Peña.” (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Esta última vez los confrontó y les dijo:

(...) –y, además, para qué lo quiere, pues si ya la tiene en SEMEFO entréguemela. Le digo, al cabo le digo, –si ya no, si ya está muerta, le digo, –por más que usted le ponga lumbre ya no agarra calor. Así es que, para qué la calienta, le digo –si ni siquiera, entréguemela. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Ante tan contundente reclamo de parte de la participante, finalmente retrocedían en seguir argumentando en ese supuesto. Lo que se plantea es que el dolor que causa el ser víctima de feminicidio es parte de una estrategia para que se abandone la búsqueda y cerrar el caso, cómo lo analiza AC al preguntarse “cómo para qué me quieren confundir con otra niña, o sea qué juego juegan ellos cómo ley” (Entrevista 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

La vulnerabilidad en la que se encuentran se piensa como una ventaja para que las autoridades apliquen este tipo de abusos, pensando que reaccionaran mal emocionalmente se aprovechan del proceso, sin embargo, AC afirma:

(...) sí en momento yo reacciono, lloro, me jalo las greñas, o sea caigo en un shock me hacen firmar que es mi hija. Y ya tan facilito, me vienen y me entregan sus pedazos de huesos, pero como no sucedió, pues ya nomás les quedó decir que era Jessica, Peña. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Finalmente, decide sostener que sigue estando desaparecida.

5. 2. Acciones de búsqueda y denuncia pública

En este apartado se concentran los relatos de las primeras acciones de búsqueda y aquellas que se desarrollan para seguir denunciando la desaparición de las jóvenes que aún se encuentran ausentes, porque a partir de esta premisa mantienen la esperanza de que se encuentran con vida.

Cuando Sánchez (2003) articula la reflexión de las actividades que pueden generar las, les y los sujetos activos con relación a modificar algo ya establecido, indica obrar en movimiento. Sin embargo, lo hace desde una visión clásica de un sujeto que es interpelado y confrontado con una realidad determinada por las relaciones de producción, sin contemplar de las relaciones que se determinan en torno a la reproducción de la vida.

Contrario a eso, rescato de su reflexión que en la actuación que tendrán los, les y las sujetas hay un momento de determinación futura de la conciencia en dos tiempos, por un lado, que hace que haya un impulso de un fin, de idear, y por el otro, de que ésta tenga un producto real.

Para la conformación de las narrativas, no solo quise describir las narrativas de búsqueda y denuncia pública que han hecho las madres y el padre entrevistados, sino mostrar también la construcción de las subjetividades y la generación de actos que comparten en lo individual y en lo común con otros casos. El resultado de esa actividad que Sánchez (2003) contempla cuando se pone de manifiesto en lo individual y lo social.

Por eso, las historias estarán entrelazadas por las correlaciones que se contraponen, subordinan o se equilibran en las relaciones de producción y reproducción social, pues como lo contempla Sánchez (2003) todo pasa por el trabajo humano, físico, corpóreo que se hace a partir de la acción, donde finalmente se objetiva. Sus relaciones no solo estarán limitadas e interpeladas por las, les y los otros, sino por ellos mismos dándose cuenta de su propia actividad transformadora.

Su concepto *praxis política* determina lo humano de los, les y las sujetas pues actúa sobre sí mismas, mismas y mismos, sobre todo si ésta es una actividad política que refiere al cambio de la organización o dirección de la sociedad.

Lo anterior refiere a otra crítica que se le puede hacer a Sánchez (2003), en su comprensión de un terreno político limitado a la lucha de clases como única especificación del poder y de la organización de las sociedades, al contrario de ello, no contempla las relaciones de género, sexo y raza, que determinan muchas de las veces la organización social.

Y es en ese sentido que el trabajo político que han hecho da un marco de acción que comprende relaciones sociales y económicas compartidas. Por un lado, están múltiples actos políticos públicos realizados como marchas, caminatas, carreras pedestres, plantones, mítines, misas, audiencias públicas, el seguimiento legal por sus casos, además de eventos artísticos como creación de murales, canciones, instalaciones artísticas, actos

conmemorativos en las fechas de desaparición y de cumpleaños, y por el otro, se encuentra en relación al cuidado, a la alimentación y a toda la red de solidaridad y afecto que se produce en torno a la relaciones sociales que se generan en esos caminares compartidos.

Esto se suma a la afirmación de Bolos (1999) cuando explica que los movimientos que surgieron en el siglo XX no obedecían a propuestas de cambio revolucionario como finalmente se pensaba dentro de la izquierda tradicional, principalmente en algunos ámbitos marxistas clásicos, sino que abordaron cuestiones o demandas muy específicas que compartían en común con otras personas de forma transversal.

En este caso las madres, los padres y la familia directa convergieron y formaron una organización, aparte de las múltiples acciones coyunturales. Lo anterior se ve reflejado en las reflexiones de KC cuando afirma que la organización con otras madres que también tenían hijas desaparecidas las hacía estar más comprometidas, pues tenían el mismo problema que ella.

(...) estaban mis compañeras, estábamos en que si una tenía un problema le brincábamos todas, salíamos todas. Y aquí, ¿con quién me refugio? ¿Aquí a quién le voy a decir: mira quiere hacer esto o voy a hacer esto? Nadie, a nadie, Vane. Te digo allá en México no te ayudan, pero allá tienes tu gente, allá están las personas con las que te van a ayudar porque tienen tu mismo problema. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Es así cómo se viene analizando que las acciones en torno a una situación particular responden a procesos de participación individual y colectiva, de actividades que se consideran públicas, desde ahí conceptualiza las movilizaciones Rapold (1986) en su estudio.

Sin embargo, para este análisis sería limitado solo fijarse en las actividades que se desarrollan en el llamado espacio público, sino que contemplo también las actividades al interior de lo que se ha configurado como lo privado, la reproducción de la vida y su desarrollo como sustento material indispensable para llevarse a la acción pública.

Es así como las familias aquí contempladas tuvieron distintas experiencias a la hora de iniciar la búsqueda y la denuncia, teniendo diversos soportes y actuando inmediatamente con las ideas y redes familiares que tenían al alcance.

En el caso de la participante KC me cuenta que las primeras acciones de búsqueda se dieron a partir del soporte y la comunicación con su madre, explicándole lo que sucedía y pidiendo su ayuda. La abuela de la joven se va a la casa de KC y las dos se dirigieron a un puesto de zapatos, donde la joven Cinthia había acudido a cambiar un par de zapatos de su hermano, en la calle Rafael Velarde.

KC prontamente investiga y le pregunta al vendedor del puesto por la joven:

Cuando llegamos con el señor él dijo: –ella estuvo aquí–. Yo le pregunte si había cambiado los zapatos, nos dijo: –sí, sí cambió los zapatos–. Él nos dijo: –ganó por allá–. Fue todo lo que explicó el muchacho, no nos dijo más. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Explica que luego de la búsqueda en la zona centro fue inmediatamente a poner la denuncia y al no ser recibida relata que se le ocurrió recurrir a un medio de comunicación en la ciudad, “(...) ese mismo día yo tomé la fotografía de mi hija y fui al canal, a Tu Canal,

canal 56 y estaba Mirna González¹⁸. Yo le entregué la foto de la niña y yo le dije que necesitaba que me ayudara. Ella la empieza a poner en las noticias.” (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

En el caso del participante JC, me narró que fue su hija la mayor quién lo acompañó en el proceso de levantar el reporte de desaparición de su hija.

Al poner el reporte de desaparición me acompañó mi hija la mayor, mi hija la mayor, mi hija Perla me acompañó porque Martha tenía que estar allá en El Paso todavía, tenía que estar allá en El Paso el día martes. (...) No le queríamos avisar a mi esposa, hasta que viniera. Y al fin de cuentas, el siguiente día nos levantaron la denuncia, (...) (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Por otra parte, la participante LD me relató que como ella pensaba que su hija sí había conseguido el trabajo, al paso de las horas se empezó a preocupar cuando dieron las cinco y seis de la tarde y no le contestaba el teléfono, cuenta qué fue lo primero que realizó en compañía de su esposo:

Y yo así de esto ya no es normal. Pues no, me dieron las siete y no me contestaba. Y me fui al centro, yo luego, luego le, me fui al centro a ver qué se miraba, pero ya no se miraba nada, porque pues ya estaba todo solo. Entonces nos fuimos yo y mi esposo a poner la denuncia, ese día era un día lluvioso, feo, relampagoso y todo. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

¹⁸ Mirna González es conductora de un programa local de noticias en televisión abierta de la empresa Televisa.

Me platica que no pudo interponer la denuncia, y que no conformes, empezaron las primeras acciones de búsqueda con apoyo de su hermano y en compañía de personas que, preocupadas, empezaron aglomerarse en su casa:

Bueno pues yo no, no me quedé conforme, yo me fui a la delegación y a los hospitales. Mi hermano nos andaba moviendo, porque pues Nancy, mis hijos son muy queridos por mis hermanos, siempre, siempre son, como soy la más chica, siempre son, siempre todo para ellos, siempre pendiente de ellos y todo.

Entonces, pues mis hermanos pos les pudo un chorro, y mi hermano nos andaba moviendo. No, pos fuimos a las delegaciones, a los hospitales, a la cruz roja, no, fuimos a un chorro de lados y nada. Entonces pues haz de cuenta que pues no, nos venimos, y pues ya verdad se empezó a juntar la gente en mi casa, pues porque ya se estaban dando cuenta que mi hija estaba desaparecida.” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Siguiendo con el relato, cuenta que al día siguiente se dirigió a la Fiscalía:

(...) yo a las ocho de la mañana ya estaba ahí esperando que abrieran, antes de eso, yo ya había sacado fotos de mi hija grande para preguntar ahí en el centro. No, en Modatelas que no había solicitud de empleo de ella, no había, claro que nunca vimos cámaras, ni nada verdad, pero no había una solicitud, ellos se basaron a que no había una solicitud, entonces pues ya no supe no sé, en qué fue el trayecto que se pudo, que se la pudieron haber llevado, o qué rumbo agarró, ya no supe nunca. Y pues ya.” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

En el caso de la participante AC, del mismo modo que en el caso anterior, su familia no esperó a interponer la denuncia, sino que desde las nueve de la noche de ese mismo día

en compañía de su hijo y el padre de la joven desaparecida iniciaron la búsqueda en el centro de la ciudad, en la parada de la ruta y en los bares del perímetro.

Ya casi a las 12, empezamos a buscarla en hospitales, en ninguno estaba. Como a las dos de la mañana fuimos a parar a SEMEFO, a preguntar también y que nos dice: –pues lo último que nos ha llegado, dice –es un masculino como de setenta u ochenta años, dice, –se parece a lo que usted busca–, o sea todavía me estaban vacilando, yo –pues claro que no, dice, –y eso hace ocho días–.

De ahí nos vinimos a Fiscalía al Eje Vial también a preguntar si estaba detenida, ahí me ayudaron a buscar en todos, también en los albergues, en el DIF, en los separos, es que no está, en ningún lado. No aparece y no ha llegado nadie, dice de ayer a hoy en la noche. Y le digo, –¿qué hago?, –pues venga, venga ya cuando abran las oficinas para que ponga un reporte de desaparición–. O sea, sí me dijeron ellos que lo pusiera. Le digo –¿A qué horas vengo?, –vengase como a las diez de la mañana–. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Rapold (1986) argumenta que muchos de los recursos materiales y personales que se pueden unir, finalmente determinan las posibilidades concretas para realizar las actividades.

En su caso, KC agotó las posibles redes familiares que tuvo a su alcance. Cuenta que buscó ayuda del padre de su hija, quien afirmó ser familiar de la familia Cabada de la O, dueños de una televisora local. Quiso buscar la forma de difundirlo por ese medio de comunicación y en cuanto fue a pedir su ayuda, le negaron divulgar la denuncia. Incluso cuenta que “cuando vieron esto, no me quisieron ayudar, todo lo contrario, nos sacaron del canal 44” y “y ya después, cuando pidieron entrevistas con las mamás de niñas desaparecidas, no querían que fuera yo.” (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Menciona: “ellos no querían que fuera a dar entrevista, cuando hacíamos una manifestación o donde fuera que estaba el canal 44, yo me acercaba y según ellos me tomaban, pero no lo pasaban en las noticias.” (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Sin embargo, también le sucedieron otras situaciones que ayudaron en la exigencia de búsqueda, en su caso, empezó a relacionarse con otras mujeres con su misma experiencia y con la abogada que la acompañó antes de asilarse en los EE. UU. Pensando que la Fiscalía le ayudaría en su búsqueda, su insistencia en acudir a solicitar apoyo le ayudó a conocer a otras madres:

Ahí conocí a Olguita. Olguita me miro tan mal, Olga Esparza, y se me acerca y me dice, ella y Ricardo, que sí me podían ayudar. Y yo les dije –es que tengo una hija desaparecida. Mi hija ya tiene como un año, un año y algo, pero en todo el transcurso que yo estuve mal, yo dejé ese tiempo–.

Y yo le dije –no me dicen nada, no sé a quién pedirle ayuda, aquí vengo y me dicen que me vaya, que mi hija está con el novio, que después va a regresar–. (...) Olga me dice –yo tengo una hija desaparecida y yo sé quién te va a ayudar [refiriéndose a la abogada Francisca Galván] –. Y cuando ella me dijo que tenía una hija desaparecida, sentí como un airecito, dije –ella me va a ayudar–. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Fue así como le presentaron a Francisca Galván quien ofreció hacerse cargo como coadyuvante legal de su caso. KC al poco tiempo se integró al Comité de Madres con Hijas

Desaparecidas a petición de Ricardo Alanís, Olga Esparza¹⁹ y Norma Laguna²⁰, cofundadores de esta organización.

En este proceso de acciones para denunciar las desapariciones de sus hijas, se repiensa que tendrán formas, medios, métodos reales y efectivos de cada lucha (Sánchez, 2003), mismos que se desarrollan con la experiencia en el proceso.

Como lo narra KC:

Empecé a conocer a mis compañeras: a Normita, a Consuelo, a Juanita. Me empecé a acercar más a ellas, y ellas con sus experiencias, por lo que ya habían pasado, ellas me ayudaban bastante, bastante. Llegue con muchas inquietudes, con miedo, con muchas, Vane. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

KC platica que a partir de conocer y concentrarse en grupo empezaron a realizar actividades juntas:

(...) empezamos a dar más a la luz, a salir a manifestarnos, a hacer manifestaciones, vámonos en huelga, vámonos a entrevistas y así es como empezaba a llegar gente. Estábamos dando una entrevista y llegaba una señora: –oye, necesito que me ayudes. –¿Qué te pasa? –Mi hija está desaparecida, no sé a dónde ir, no sé quién me va a ayudar. Y ya: –ahí está Francisca Galván–. ¿Sí me entiendes? Ella les

¹⁹ Ricardo Alanís y Olga Esparza, padre y madre de la estudiante Janeth Alanís Esparza, quien fue desaparecida el 26 de marzo 2009 posiblemente al salir del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ, posteriormente fue identificada como víctima de feminicidio en el Valle de Juárez, en el caso del Arroyo El Navajo en el 2012.

²⁰ Madre de Idalí Juache Laguna, desaparecida el 23 de febrero 2010 al realizar una visita al centro penitenciario conocido como CERESO de Ciudad Juárez. Los restos óseos de la joven fueron identificados y encontrados en 2012 en el Arroyo El Navajo, en el Valle de Juárez.

hablaba a las madres y ya nosotras la aconsejábamos estar con Francisca. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Es en ese sentido, es que también se gestaron otras formas de accionar, por un lado, sus procesos de creencia religiosa, y por otra, la autogestión de sus propios recursos para la búsqueda de su hija. Una experiencia clara, es la que nos narra JC, menciona que hubo un informante que le notificó que su hija habría sido sacada de la ciudad y probablemente haya sido trasladada a la zona conocida como la Merced en la Ciudad de México. Ante esta situación decidieron buscar la forma de realizar un viaje e ir a buscarla directamente:

Y mi señora dijo, y qué vamos a hacer, y qué sabemos hacer, mi señora es muy apegada al cristianismo, yo también creo en un dios, también tengo confianza en él, y cuando llegamos, me dijo mi señora –¿qué vamos a hacer, dijo –orar–, –pues vamos a orar. Vamos a pedirle a dios–, y ya nos pusimos a orar, y cuando estábamos orando aquí afuera, pues aquí miré el asador que nos habían regalado el amigo, y dije –oye Martha–, le dije –y si nos vamos a vender hamburguesas ahí a la plaza y le hablamos a los medios de comunicación y que digan para qué estamos vendiendo hamburguesas–. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

También la entrevistada LD me narró que compartió la misma experiencia y que en algún momento recurrieron a pedir a dios y refugiarse en la oración como acto de apoyo familiar y vecinal:

(...) muchas cosas, y luego pues no, nos enfocamos mucho también en la iglesia, en pedirle, este, yo creo que duró como tres meses, todos los días a las seis pm nos juntábamos allá afuera de mi casa, mucha gente se juntaba, hacer oración y

canto, como chatita es muy católica, hacer oración, y cantos, no, muchas cosas. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Relató LD que poco a poco fue conociendo a otras madres que se encuentran en su misma situación, menciona que decidió concentrarse con ellas, se puso de acuerdo y las veía en las manifestaciones.

Narra: “pues sí ya me empiezo a juntar con ellas y pues ya ves que al poquito tiempo se hace la caminata” [...] “y ya después este pues ya fue cuando los conocí a ustedes también, que nos fuimos a Chihuahua, luego a México” para denunciar lo que estaba sucediendo.

De igual forma, AC cuenta las actividades de búsqueda con apoyo familiar que realizó. Reflejan la organización familiar que tuvieron que operativizar. Cuenta que su familia se enteró de una testigo que afirma haber visto a la joven desaparecida en la entrada del fraccionamiento Parajes del Sur. Su plan consistió en que toda su familia hizo guardia de seis de la mañana a seis de la tarde y ella fue “casa por casa tocando con la fotografía, no con la pesquisa, y, yo les decía –es mi hija y se acaba de cambiar para acá y no trae teléfono–” pero nadie le pudo dar informes certeros.

Cuenta AC que hace “manifestaciones cada vez que se puede, unirme a otras mamás. Ir a otros lugares que me han dado como pistas de que por ahí está.” Menciona que de la Fiscalía le dijeron que había una testigo que afirmó haber visto a su hija en Gómez Palacio, Durango, por lo cual se fue sola a indagar, “ellos no me quisieron llevar, al final ni sé si quiera si fueron o no, a mí no me quisieron llevar pues yo dije –¡ay! pues yo voy –, ni les voy avisar. Entonces he andado pegando pesquisas fuera de Juárez, mucho.” (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Ha pegado pesquisas de su hija en otros municipios, Chihuahua, Camargo, Delicias y en estados aledaños, como Coahuila y Durango. Y, en particular, impulsó una misa por su hija y pidió al padre de la catedral de Juárez que realizara misas por todas las jóvenes una vez al mes, dice que hasta entró en conflicto porque en principio le fue negado, pero insistió al padre quien accedió, aunque finalmente ya no sabe por qué se suspendieron, y más ahora con la cuarentena de la pandemia.

Existe el deseo o el fin de accionar (Sánchez, 2003) incluso ir más allá, comprendiendo las afinidades, la organización y los recursos que se tienen para echar a andar la imaginación, y por consiguiente la creatividad asumiendo las condiciones precarias que hay para las movilizaciones públicas. Como nos cuenta JC, donde la experiencia lo hizo enfrentarse a ser creativo para llamar la atención de transeúntes en las calles y de espectadores en los medios de comunicación:

Y entonces estábamos ahí, y le dije a Martha, dije –préstame dos fotos de mi hija y dijo –¿qué vas a hacer? –Préstame dos fotos de mi hija. Y me dio las dos fotos de mi hija, lo que pasaba enfrente de presidencia, estaba una, una paletería Michoacana y yo estaba mirando cuando estaban quitando las cartulinas de los precios que tenían ahí puestos y se me ocurrió, y si pego dos cartulinas y me los pongo cómo gorros y les pego las fotos de mi hija van a sobresalir (...) (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

O lo que me cuenta cuando entregaban volantes en forma de billete para hacer más visible la fotografía de Esmeralda en la zona centro, de donde se desaparece la joven:

(...) yo trabajaba en control de tráfico, y ahí tenía un amigo que era muy bueno para diseñar en computadora, le dije oye ayúdame, a cómo hago una foto de

Esmeralda que llame la atención y entonces dijo –¡ah! ya sé cómo. Si al billete de doscientos le quito la foto de Sor Juana y le puse la foto de Esmeralda, en donde decía Banco de México decía Banco de Cristo Jesús, ayúdame a localizar, y ya me hizo unos billetes. Así empezamos a repartir billetes por la calle, cuando se lo entregábamos a la gente pues ya miraban la foto de mi hija y se les hacía novedoso y lo guardaban en su cartera. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

También se encuentra la experiencia de LD, que al inicio de la búsqueda para hacerse de su primera manta también tuvo que recurrir a lo que tenía a su alcance. La confeccionó pegando la fotografía de su hija en su quinceañera impresa sobre una superficie plástica, recuerda que “era un cuadrito, la pegue en la manta, la pegue y es fue la primerita caminata que hicimos, desde aquí [su casa] hasta el puente al revés y ahí pusimos la manta” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

El proceso de participar activamente en la búsqueda, en la denuncia y la exigencia hacía al Estado para que cumpla con estrategias de búsqueda, requiere de tiempo, de invertir económicamente en material y seguir dando a conocer el caso de sus hijas, implica una actividad más a su vida, en el camino se han encontrado el pesimismo, la desesperanza, pero, también han recurrido a la creatividad, el apoyo y la autogestión de las actividades que han realizado en compañía de personas que les han apoyado, familiares, vecinos, desconocidos, grupos de organizaciones civiles o independientes. Sin embargo, las formas en las cuáles se han manifestado, también hablan de respuestas negativas en el camino de la búsqueda.

Es en ese sentido que hay asimilaciones y conclusiones como las que hace LD cuando me explica que han sido muchos años y que le parece que todo lo que ha hecho, todo lo que

hace, todo lo que dice es en vano. O cómo KC cuando me cuenta el análisis del resultado que obtuvo después de las acciones que hizo:

(...) desde que yo inicié he estado buscando, no he tenido algo así seguro de que me diga: mira, tu hija sigue viva. ¿Qué he sacado? Dime, a ver tú: ¿Qué he sacado desde lo último que hice? La caminata, ¿qué fue lo que pasó? Tuve que salir huyendo con mis hijos, Vanessa, cuando yo no le hice daño a nadie (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Lo anterior surge de la imposibilidad de encontrar respuestas certeras del paradero de su hija y de la incompreensión que hubo de las consecuencias represivas que provienen de las instituciones y de otras estructuras, como la represión del Estado por su actividad política. Estas contradicciones a veces no son claras, mucho menos en situaciones de un riesgo directo y letal.

Esto se concretó a partir de las experiencias de las actividades públicas, las cuales les dejaron ver otras lógicas de poder que se desplegaban como obstáculos para la búsqueda, como el amedrentamiento, hostigamiento y la cárcel que algunas familias han tenido que afrontar con servidores públicos del Estado.

LD me cuenta una de esas experiencias, dice que una periodista le aviso que el gobernador se encontraba en un edificio público, ella y su esposo se dirigieron al lugar, cuando llegaron fueron entretenidos por un funcionario público, que se desempeñaba como psicólogo de la Fiscalía, sintiéndose saboteada por su acción:

Israel, el de atención a víctimas, el psicólogo, salió pues nos mareó y nos requeté mareó y nos metió a mí y a mi marido, y ya no nos dimos cuenta cuando salió

el gobernador. Y nuestra familia pensaban que nos habían llevado para hablar con el gobernador y no.

Y no se me olvida y cada que lo veía cuando iba a atención a víctimas, usted me quitó de ahí de la puerta, porque yo lo iba a enfrentar, le iba a decir cosas y usted cómo siempre, lo mandaron a que me quitará, si pues es su trabajo. Mucho coraje. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

También se añaden las dos acciones que me cuenta KC y cuyas consecuencias considera que la pusieron en un alto peligro. La primera fue enfrentarse públicamente contra los anteriores presidente municipal Héctor Murguía Lardizábal y el gobernador Cesar Duarte Jáquez en una audiencia abierta, rompiendo el diálogo con un reclamo en voz alta con enojo y llanto ante la nula solución que ofrecían al problema de la desaparición de las jóvenes.

Después de que ella y su familia fueron asilados en Estados Unidos, la entrevistada siguió protestando en donde residía, realizó entrevistas y una huelga de hambre en el Consulado Mexicano. Cuando se le preguntó qué acciones recuerda con más particularidad, nos respondió lo siguiente:

(...) cosas que se quedaron grabadas, fue el de María García. ¿Te acuerdas de ese caso de que velamos a su hija afuera de Fiscalía? Ahí fue cuando yo sentí realmente el peligro, cuando nos empezaban a amenazaban con pistolas para que nos retiráramos de ahí. Y que nos aferramos a que no nos íbamos, ustedes estaban también ahí con nosotros. Ustedes... bueno, varios de la UACJ nos acompañaron. Eso fue lo que me dejó más marcada. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Y en la segunda acción le sucedió lo siguiente:

En la caminata cuando íbamos en la noche, Marcos iba a un lado conmigo, pero eran como las 11 de la madrugada, yo agarraba fuerzas y yo me adelantaba, ¿no sé si recuerdas que yo iba mero adelante sola? Y quedamos en que una patrulla adelante, para que nos alumbrara, y atrás la ambulancia. Después mandaron más patrullas.

Y cuando empezaron los balazos, que nos dejaron las patrullas, ¿no sé si recuerdas que se fueron, que nos dejaron ahí en la noche? Y que todas me decían: –¿ahora qué vamos a hacer? a ver, Karla, tú. Y yo les dije: –no, no nos vamos a desesperar, los balazos son allá y nosotros estamos acá, pongan la ambulancia enfrente y vamos a seguir la ambulancia, es la que nos va a alumbrar. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Así mismo JC también relata experiencias similares, me cuenta que otro padre, Ricardo Alanís, que también en ese momento tenía una hija desaparecida, lo había invitado a realizar una protesta en la inauguración del edificio de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito en el 2012.

Dice haber confrontado al gobernador Cesar Duarte cuando lo escuchó:

(...) –usted me está diciendo que está invirtiendo 115 millones para hacer la Fiscalía de la Mujer, para erradicar la violencia de la mujer, para ayudar a las madres de familia con hijas desaparecidas–, dije. Yo el otro día fui a pedirles para que me apoyaran y me dijeron que no podían, que no había recursos, –entonces usted es un mentiroso señor–, y me dijo, dijo –vamos a apoyarlo para localizar a Esmeralda, vamos apoyarlo en estos días, van a ir a su casa, a llevarle informes de Esmeralda. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Al tercer día de esa protesta, llegaron a su domicilio policías ministeriales, sin explicarles exactamente para qué, le pidieron al entrevistado JC y a su hijo mayor que lo acompañaran a la Fiscalía. Al llegar los acusaron de un delito que ellos no cometieron, y por lo cual, fueron encarcelados arbitrariamente y por varios meses no les permitieron la visita familiar en penal de la ciudad. Nos relató lo que le sucedió:

Cuando les dije que qué se ofrecía, le estaba diciendo yo a un ministerial y a un lado estaba otro ministerial hablando por radio, diciéndole, –oiga hay dos José Luis Castillo–, se oye por el radio, –que acerque a los dos–, y ya nos dicen que tienen información de Esmeralda y todo, que tenemos que ir a la Fiscalía, que los acompañemos, que ellos nos llevan, y nos llevan a la Fiscalía.

Sino que ya estando en Fiscalía, pasa una hora, pasan dos horas y no nos dicen nada, como a las dos horas y media que les digo oiga pues qué está pasando, dice espérese tantito ahí viene.

Y sí, como a los 15 minutos llegaron otros agentes ministeriales con papeles en las manos, y me dicen, –¿José Luis Castillo Carreón? –Yo soy. –Queda usted detenido por el asalto a 25 casas de masajes. –José Luis Castillo Rincón, –dice miijo. –Usted también queda detenido como cómplice de este otro señor. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Finalmente, JC y su hijo pudieron salir libres. A pesar del riesgo que implica denunciar y buscar a sus hijas desaparecidas, se hicieron llegar muestras de solidaridad que no esperaban, como lo platica LD “[gente que] sin conocerla, gente que tú dices ¡ay dios mío! esta gente sé que vive aquí, pero pues nunca le había hablado” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021). O familiares cercanos que han sido

colaboradores directos, platicó, por ejemplo, que la hija de su padre es la administradora oficial de una página con el nombre de su hija para difundir su caso.

Eso le da la seguridad de afirmar que:

(...) lo que me queda tranquila que no es de mí, o sea de quedarme quieta vea, o sea yo digo –pos no me quede callada y, hice todo lo que estuvo en mí, en mi alcance–, le digo, –pero, yo nunca me quede callada, yo desde el primer día en el que desapareció mi hija yo me movilicé, yo ni siquiera... no hubo quien me dijera no hagas esto, espérate porque no puedes andar haciendo nada. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Actualmente LD piensa que “la impunidad va a ser eterna” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021), pero que no por eso se quedará callada y que debe seguir, actualmente plantea que “ya no como con marchas y todo eso, pero ya hay muchas alternativas ya tan solo las redes sociales y movimientos” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Me cuenta que se encuentra adherida a un movimiento mundial por la desaparición de personas, donde ha participado en cursos para presionar al gobierno y para saber cuáles son sus derechos. Por otra parte, sigue pendiente cómo va su caso en los ámbitos legales e institucionales. El año 2020 a pesar de la pandemia efectuaron una campaña virtual de fotografías exigiendo justicia.

Otro ejemplo, es cómo la familia de Esmeralda Castillo Rincón realiza una acción conmemorativa el día del cumpleaños de la joven cada 28 enero, haciendo una carrera pedestre donde solo participan infancias y jóvenes menores de 18 años. Las inscripciones son

gratuitas el mismo día del evento y tiene como premio una cantidad de dinero a los tres primeros lugares.

Esta carrera se realiza gracias a la organización familiar, tiene como objetivo visibilizar la desaparición y la trata de personas, llevan organizándola siete años en la zona centro de la ciudad. Al finalizar cada evento se cantan las mañanitas, se parte un pastel y se regala a los, les y las transeúntes en una mampara informativa colocada por la misma familia en el lugar donde fue vista por última vez, sobre el cruce de la calle Rafael Velarde y la avenida Vicente Guerrero.

La actividad es realizada de manera independiente y con el esfuerzo de quién se sume a la acción, ya sea donando dinero o participando en la logística de la carrera. En el año 2021 debido a la pandemia, se suspendió la carrera ordinaria y como alternativa se invitaron a varios corredores a realizar un recorrido de 42 kilómetros, durante la carrera se realizó una parada en la Fiscalía General Zona Norte para continuar con la exigencia de justicia. En el año 2022 se llevó a cabo la organización del Esmeraldatón con una caminata en protesta por la zona. Y este año si se realizó con éxito la carrera pedestre.

Así mismo, AC me narró que su posición es ser de las madres más activas en la búsqueda, trata de seguir denunciando su caso y el de todas las jóvenes desaparecidas. Ha participado y organizado manifestaciones cada vez que tiene posibilidades, en las que frecuenta juntarse con otras madres.

Ninguno y ninguna de quienes participan, han parado de buscar y denunciar. Como lo demuestra la participante KC, advierte que no dejará de realizar acciones para presionar al gobierno mexicano:

(...) en cuanto yo puedo ir, yo lo primero que voy a hacer es sin temor, sin miedo, es ir a plantarme ahí afuera de Fiscalía con la ayuda de todos ustedes, porque yo sé que todos me van a apoyar; y no me voy a mover de ahí hasta que me den el expediente de mi hija, hasta que yo vea qué es lo que han hecho después desde ocho años que estoy acá; y a seguir peleando por lo mismo, a pelear con mis compañeras. Me dicen: –¿Tienes miedo? –No, no tengo miedo, porque yo no les hice daño a nadie, a nadie dañé, la dañada fui yo–. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

5. 3. Lo público y privado

La diferenciación sexual y la división simbólica de los espacios en lo público y privado, como ya se había mencionado, marcan de forma distinta los lugares y a las personas que habitan acorde al género y al sexo asignados en su socialización.

Las madres y el padre aquí entrevistados han desarrollado las acciones de búsqueda y denuncia pública bajo esas dos dimensiones simbólicas y materiales, lo privado y lo público. Que generan fronteras abstractas y espaciales que se significan, de las que habla Soto (2009), comúnmente terminan en exclusión, discriminación, represión, prohibición, desigualdad, cualquier cosa que ponga en desventaja a los, les y las que menos poder tienen.

Para Rabotnikof (1993) esos espacios se han construido con base en lógicas que responden solo a una visión dicotómica de ver la identidad y la existencia, por un lado, se ve al ámbito privado nombrado como lo doméstico o de reproducción de las necesidades básicas, y por el otro, lo público como ese ámbito de lo común que reside en todo caso a la organización del Estado y la formación del mercado mercantilista de los particulares.

Y comúnmente, lo público, se ha tornado el terreno de lo político, conocido como democracia formal del Estado, donde se disputa su organización en sus mismos marcos jurídicos ya constituidos. En este caso, las madres y el padre entrevistados mostraron que tienen una oposición clara frente a las actuaciones del Estado, al estar presionando, como dicen, para que cumplan con el trabajo de búsqueda que deberían hacer.

Por otro lado, esta división de esferas pública y privada traslada a las personas a hacerse cargo de la vida orgánica dentro de los hogares (Rabotnikof, 1993), finalmente estas barreras que se vuelven fronteras, de las que habla Soto (2009), individualizan la vida y separan la agencia de hacerse cargo por sí mismas de su gestión. Como si eso no tuviera que ver con el Estado, sino con el mercado de trabajo y mercancías.

Configurando y construyéndose significaciones y representaciones de identidades predeterminadas que llevan esa división sexual, espacial y de clase, que encierra una paradoja contradictoria en el interés individual y colectivo de verdaderas necesidades o problemas reales, como lo es de gravedad el problema de la desaparición de personas por motivos de género.

Por un lado, se construyen en la ciudad representaciones de las identidades de género y sexo de las jóvenes hijas de trabajadoras que están impuestas más allá de sus personas, como lo dice AC, al recordar cómo era la personalidad de su hija y en la que asume que ignoraba las violencias a las cuales puede estar expuesta al salir a la calle: “(...) a lo mejor fue demasiado ingenuo, demasiado confianzuda, pensar que no pasaban cosas malas en el mundo, que no le podría pasar a ella, o sea demasiado inocente pero sí inteligente” (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Y, a pesar de que el tema de desapariciones en Juárez es un tema público, la percepción de AC es que este problema infunde un miedo que permite que la desaparición sea algo oculto y silenciado, sobre todo cuando reflexiona que no hay seguridad ni para las propias familias que pasan por esto, platica:

(...) lo que no hay y yo considero que es también por miedo es el informe de que si llegan a ver alguien casi no lo dicen, porque tienen miedo, o sea han sabido lo que nos han estado pasando a las mamás, lo que les han estado a familias de las mamás, –no me involucro–, digo algo, si ellos que son la familia no tienen la seguridad menos nosotros.

Yo ahí sí, yo veo que si alguien sabe algo no lo dice o si todavía van y los investigan porque alguien les dio, les avisó, fíjate que fulana de tal me dijo, que esto y lo otro. Pues simplemente se niegan, no lo dicen. Entonces, pues eso lo hacen todavía mucho más complicado y más largo el tiempo y se vuelve más riesgoso de encontrarlos, de encontrar a las personas con bien. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 221).

Sin embargo, Rabotnicok (1993) señala que, para el Estado la división moderna de los espacios no elimina la responsabilidad de proveer el bienestar común para cualquiera, donde sea, sino al contrario, no se ha podido salvaguardar las vidas de las mujeres en Juárez. Las políticas mercantilistas de las que habla la autora, pasan por el cuerpo de las mujeres desaparecidas y asesinadas, como también lo ha señalado Monárrez (2009).

Para Rapold (1986), los recursos, el desarrollo y la posibilidad de participar en las movilizaciones de las mujeres, como grupo social específico a partir de la asignación sexual

y su reducido acceso a la política, dependen no sólo de la clase, de esas oportunidades, sino que también tiene que ver con poseer el tiempo libre para dedicarse a ello.

Pese a todo, en Ciudad Juárez son las madres quienes se han construido como figuras públicas en la lucha en contra del feminicidio y las desapariciones y las que han confrontado a las autoridades para su prevención y su erradicación. Las y el participante relataron que la mayoría de sus familiares mujeres en algún momento protagonizaron con organización y acompañaron el proceso de búsqueda en distintas actividades.

Como la hermana de LD quién siendo residente en Estados Unidos, “hubo una vez un tema y ella habló de lo de miya, sí ella hablo en Washington D.C.” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021) o su tía, quien la acompañó porque iba a “estar el gobernador, que fuéramos ahí a enfrentarlo y todo, pues estaba Duarte, pos fuimos ahí con las mantas y las pancartas y todo, en ese entonces, pues una tía de Toña me seguía mucho, no sé si te acuerdes, chatita, me seguía mucho, y donde quiera andaba conmigo” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Estas nuevas relaciones de las que se hacían, y que iban cristalizando en redes de apoyo y afinidad, fortalecían otros procesos individuales en espacios considerados públicos, como lo narra KC:

(...) yo sentí como Francisca me dio una fuerza, porque ya no me sentía tan débil, yo iba con una persona que sabía y que me iba a ayudar. Estaba Esparza, en ese momento él era el fiscal de Fiscalía, cuando él me miró llegar con Francisca se enojó, se molestó muchísimo.

Francisca le dijo, –quiero una copia del expediente de Cinthia–. Y él así dijo, –pues después te lo doy, porque estoy ocupado, no está el MP y no sé qué–. Francisca

dijo, –pues mañana a las 11 de la mañana y si tú no me lo tienes aquí afuera te vamos a hacer un relajo–. Francisca así, con una autoridad. Y el señor se me quedó mirando y yo pues nerviosa, porque dije: menos me van a ayudar a buscar a mi hija. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Para Rapold (1986) las desigualdades que produce la asignación del sexo y la adjudicación de roles predeterminados para quienes deciden ser madres, esposas, trabajadoras del hogar o en su caso a las diversas masculinidades que también juegan una representación en los hogares, suelen estar determinadas bajo la discriminación y el ascenso y descenso de jerarquías de poder público, político, cultural, educativo, entre otros capitales. En este caso, nos interesa la carga de roles que se han desarrollado en los espacios considerados públicos y privados en las participantes y el participante.

Esto último, se puede apreciar en el caso particular del acompañamiento de la abogada Francisca Galván, ella tenía el recurso formativo que articulaba la sabiduría jurídica en el grupo, su percepción sexo genérica entre las madres, representaba un vínculo emocional y la cercanía para romper esas divisiones entre lo público y privado. Pues al cabo de un tiempo se conocían íntimamente.:

Francisca tiene ese don, Francisca sabe, es mujer, ¿sí me entiendes? Ella sabe, ella siente el dolor de nosotras, por eso muchas madres la defendemos, algunas por coraje, por lo que les hayan metido, no lo hacen, pero las que realmente conocemos a Francisca metemos las manos al fuego sin temor a quemarnos. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Por otro lado, los papeles como madres se configuran como roles cargados de fuerza, mujeres fuertes ante el dolor, como lo cuenta AC:

Y eso me ha dado a conocer a mí misma que yo no sabía que pudiera tener tanta fortaleza dentro de mí, ante una situación tan difícil porque el ser madre y cualquier madre siempre le duele el doble lo que puede doler a uno de sus hijos. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

De manera que, la división sexual del trabajo y los papeles familiares que se construyen dentro de los hogares, además de las actividades adicionales y desempeñadas en el mercado del trabajo, añadiendo las actividades políticas, dice Rapold (1986), suman las distintas maneras en que las personas se ven reflejadas así mismas dentro de todos los ámbitos.

Esta reflexión se manifiesta en el pensamiento que relata LD, cuando menciona que estar expuesta en lo público como familiar directo de una víctima de desaparición la lleva a repensar sobre su condición de trabajadora y que, el seguir trabajando la fortalece y dignifica su persona, percibiéndose como una persona en constante lucha, lo detalla de la siguiente forma:

(...) yo siempre quiero que me vean como una gran guerrera, que no se dejó vencer, hasta ahorita a sus 47 años, todavía se va a trabajar, todavía viene, todavía si los viernes trabajo en dos trabajos, si hablan hoy, mañana o pasado que no son mis días de trabajo, me habla y yo me voy, y o sea yo siempre he querido que me vean como una guerrera y como una luchadora (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

De manera que dice Rapold (1986), hay una experiencia pública que redefine la toma de conciencia, los papeles femeninos tradicionales y la revaloración de sí mismas. También se comprende la afirmación que hacía Rapold (1989) cuando dice que se puede dar y existe

la sobrevaloración de los papeles maternos y familiares de las mujeres en las familias, que finalmente crean dinámicas de formas particulares de sostenerse entre ambos con apariencia de que cada persona importa, como lo platica AC:

Y al ver que tengo esa fortaleza interior este, pues eso me ha hecho también darles fortaleza a los demás, a mis otros hijos, a mi papá que es el que vive, a mis hermanos, al resto de la familia y amigos. De hecho, ellos, dicen, cuando nosotros estamos bien porque tú estás bien.

Entonces también lo veo el bienestar del resto de la familia cae sobre mis espaldas, si yo me caigo también ellos se van a ir detrás de mí, porque también van a sufrir más de la cuenta, doble verme a mí y saber que no tenemos razón de Jessi. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

5. 4. La producción y reproducción de la vida como una misma esfera

Con la premisa de que existe una aparente división de la vida reproductiva y de la producción del mercado, el mismo sistema económico esconde y cimienta en cada familia la responsabilidad de su sustento. Parte de entender la contradicción inherente que es el trabajo de vivir en todas sus dimensiones a partir de encontrarnos siendo trabajadores, trabajadoras y, por otro lado, encargarnos de nuestros hogares.

Federici (2009) ayuda a comprender cómo se genera esta paradoja, apunta dos cuestiones a reconocer, la feminización del trabajo con la incorporación masiva de las mujeres a el mercado y que son mayoritariamente las que se encargan sin ninguna remuneración de la producción de individualidades vivas, de todo ese trabajo reproductivo que crea más allá de la fuerza de trabajo dentro de los mercados laborales existentes. Sin embargo, se cree falsamente que son los hombres quienes mayormente están posiciones de

proveer el aporte económico monetario para poder satisfacer el sustento de los hogares, y esto llega a difuminar la doble carga de las mujeres, trabajadoras y responsables mayormente de la reproducción de la vida, de los trabajos afectivos, de cuidado y trabajo doméstico.

Además, se suma la devaluación del trabajo al interior de las familias, ya que se piensa que solo es la carga de actividades domésticas lo que se les adjudica a las mujeres, a lo que Federici (2019) explica que no sólo radica en tareas de limpieza o cocinar, sino en todo el cuidado familiar y la relación afectiva que organiza y reproduce la vida de las personas que finalmente venderán su fuerza trabajo para poder vivir.

Esto nos lleva a pensar que para poder realizar las actividades de búsqueda y denuncia pública las madres y el padre tuvieron que sortear primeramente estar en posiciones de trabajadoras y trabajador, y, por otro lado, seguir sosteniendo la vida a sus demás familiares.

Las condiciones económicas, sociales y culturales sirven para comprender por qué materialmente se construyen este tipo de familias, siempre pensando que deviene de condiciones estructurales, como lo es el intercambio por un salario, donde ya hay condiciones que le son impuestas como la organización del trabajo y las relaciones de producción que se den en las ciudades.

Lo señala Amaia Pérez Orozco (2014), cuando explica que el desenvolvimiento de las formas de vivir se gestionará y:

(...) lo más relevante es entender que la vida no es algo que exista al margen de criterios éticos y normativos, sino que se define a partir de ellos. Tampoco es algo que preexista al funcionamiento de las estructuras socioeconómicas, sino que se construye a través de ellas. (Pérez, 2014, 92).

Las situaciones que nos llevan a la venta de nuestra fuerza de trabajo son necesarias para desarrollarnos, estableciéndose la configuración de lo que se mantiene limitado y asignado para reproducir lo necesario para hacerlo.

Mayoritariamente las madres y los padres son trabajadores todo el tiempo, algunas al momento de la desaparición tenían otros trabajos, en el caso de KC no trabaja de forma asalariada, en ese entonces se encontraba en el trabajo de materner una infanta que tenía poco de nacida.

El entrevistado JC cuenta que trabajó en el gobierno municipal y su esposa trabajaba también limpiando casas. Narra que:

Yo trabajaba y mi señora trabajaba en El Paso, lo que pasa fue que, como a los 15 días que yo falté varias veces al trabajo, me dijeron, –oye pues, hay de dos, o buscas a tu hija o te pones a trabajar–. Y pues, por lógica, pues decidí buscar a mi hija, y me vine y me enfoqué al cien por ciento a buscar a mi hija, pero luego la economía se fue, se fue bajando, se fue bajando, se fue bajando. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Por otro lado, LD mantiene su trabajo haciendo limpieza de viviendas en El Paso, Texas, en Estados Unidos y cuenta que a su esposo “como unas tres semanas le dieron [permiso] en el trabajo y a parte el patrón le dio un dinero para que fuéramos pasándola” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

En el caso de AC cuenta que cuando desapareció Jessica en ese entonces el padre de la joven desaparecida era su pareja, en un principio duro un año sin trabajar y ella no contaba con un trabajo fijo, trabajaba haciendo ventas de artículos.

Como trabajadoras y trabajadores deben sortear las condiciones presentes para poder llevar a cabo las labores de búsqueda y denuncia pública, y seguir produciendo para sobrevivir. Esta condición determinante, dice LD, finalmente los iba a llevar a la situación ineludible de organizarse con otras familias:

(...) yo sabía que lo de mi familia por su trabajo, y por su tiempo iba a ser pasajero, que yo me tenía que concentrar en un grupo para andar, para andar como grupo y que fueran gente que también anduviera en la búsqueda, que era la única gente que nunca me iba a dejar sola. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

La disyuntiva de sostener la búsqueda los llevó a enfrentar la precarización de sus hogares ante la necesidad de generar un gasto adicional y voluntario para seguir denunciando. Las relaciones que se modificaron contribuyen a reconocer, que, viviendo en el capitalismo, “la relación salarial define el espacio socioeconómico que cada quien habitamos” (Pérez, 2014, 95).

Esto se refleja en la reflexión que KC hace, después de que hicieron la caminata de aquí a Chihuahua, su abogada mandó a una periodista de Estados Unidos a su vivienda, la cual se encuentra a las afueras del poniente de la ciudad, para una entrevista.

Me cuenta: “Tu bien sabes que yo vengo de una familia muy humilde, muy humilde, tu casa tú la llegaste a conocer, está construyéndose.” (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020), para referirse a que, seguramente las condiciones donde vivía se hicieron públicas a nivel internacional y eso presionó a que el exgobernador César Duarte propusiera una reunión privada y así, eludir la reunión que exigían en una plaza pública a la cual fue emplazado.

Con esto último, se denota la intención de no mostrar las intersecciones de clase que atraviesan al problema de la desaparición de mujeres y, desviar el foco de atención, sobre la condición de pobreza de la cual proceden las mujeres víctimas de desaparición. Mostrar la situación económica precaria, pone al descubierto, la falta de atención de los gobiernos para prevenir el problema y pone, a su vez, en evidencia, el incumplimiento de su obligación por velar por el bienestar de la población. Vincular la condición de clase con la probabilidad de sufrir una desaparición, es un razonamiento indiscutible, ante la evidencia, que no quiere reconocerse por las autoridades.

Por otro lado, también la participante KC me señaló que cuando sufrió un amedrentamiento y el desalojo de sus cosas a la calle por hombres encapuchados, en un allanamiento ilegal de su vivienda, ese fue el motivo por el cual finalmente pidió asilo, me reitera “Tu viste como vivía yo, porque tú estuviste en mi casa, yo no tengo riquezas ni lujos. Sacaron las camas. Lo único bueno que tenía es una televisión grande, de esas antiguas.” (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020). Para darme a comprender siempre que su condición precaria no genera ninguna amenaza de su parte, sino que más bien su lucha es la que representaba algún peligro para otros y por eso recibió esas agresiones.

Esta situación hizo que la mayoría finalmente con el tiempo se enfrentara a la idea de hacerse de sus propios medios y recursos para sostener económicamente gastos elementales en la organización y al interior de sus viviendas.

Algo que es indispensable para la búsqueda es la reproducción de las pesquisas, un documento de difusión oficial donde aparecen los datos personales de la persona desaparecida, su fotografía y la descripción del hecho, cuenta cada uno cómo se hizo de este recurso:

LD narró:

Y cuando me acuerdo cuando reciente desaparece, mucha gente vino y me trajo comida, y lo que necesiten, no necesito nada, lo único que necesito me ayuden a sacar pesquisas (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

En el caso de JC cuenta que “cuando íbamos a Fiscalía que, que nos a pedir pesquisas que nos daban cinco o seis, nos decían que sacáramos copias, ya era difícil gastar cincuenta, cien pesos en copias”. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Cuenta que tuvo que vender una camioneta para seguir con la búsqueda y que recurrió a lo que él llama limosna, que no era otra cosa que pedir solidaridad:

(...) traía cinco o seis pesquisas y las pegaba y luego llegaba a las papelerías o tiendas, donde sacaran copias y les decía pues le barro aquí afuera, le limpio los vidrios, para que me regale más copias, alguna gente si aceptaba que le barrierá, otra gente no, yo le regalo más copias para que siga pegando (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

También le pasó esta situación a AC, “ha sido muy difícil mantener la economía, de hecho, van a lo largo de casi diez años se han vendido tres autos de la familia.” (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021). Nos cuenta que las personas le han ayudado donando dinero para la búsqueda:

(...) hay amigos, conocidos, que aportan algo de economía, pero igual qué tanto pueden aportar, cien o doscientos pesos a lo mucho y no siempre, o sea de vez en cuando y se les agradece, peso que venga es peso bienvenido y sirve, pero le digo no es tomando en cuenta que mis amistades, por lo general, son personas también de bajos recursos económicos, que yo les valoro mucho porque el día que llegan aportar

un peso yo sé que hacen esfuerzo pero, pues lo hacen también con esa intención de que conozcan a la familia, conocieron a Jessi en su momento. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Es así como AC me contó la situación en la que se encuentra hasta el día de hoy y cómo el Estado no proporciona ninguna ayuda para sostener la búsqueda de personas:

(...) la casa [está] cayéndose a pedazos porque ahora sí que no ha habido dinero para poderle hacer mejoras a la casa, comemos porque tenemos que comer, vestimos y calzamos pues modestamente, porque no podemos darnos lujos de gastar más dinero en vestimenta, en comida, en lujos, porque ese dinero pues merma para la búsqueda de Jessi.

Entonces, en sí, la casa está muy deteriorada, yo constantemente estoy aún en estos momentos en deudas, pago lo atrasado cuando tengo oportunidad con mis, con mi trabajo, ya trabaja también, mi hijo ya me apoya, el otro está casado tiene su familia, pero en realidad el apoyo, quién más llega es el de la familia, tanto de física, de acompañamiento y económicamente también. Y pues no, no hay, así como la ley tiene como un fondo destinado (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Además de esas condiciones existentes, por otra parte, también se encuentra la situación de cómo se satisfacía la organización dentro de sus hogares, cómo se desarrolló el cuidado y la alimentación durante todo este tiempo, pensando en las condiciones ya descritas, con carencias y limitaciones económicas.

Donde dice Pérez (2014), en última instancia, los cuidados residen en las actividades que aseguran la vida y sólo adquieren sentido en las personas que participan y se involucran

en esta relación económica que los une y que de cierta forma generan una realidad de interdependencia.

La autora anterior menciona que, desde esa óptica, los cuidados son conjunto de actividades residuales respecto de las de mercado, junto a ellas incluye los bienes y servicios que se concentran en el mercado o la provisión pública-estatal.

No obstante, Pérez (2014) señala que bajo esos criterios de explotación también se dan bajo ejes de poder como el género, la clase, estatus migratorio, la edad, entre otras. Esto me lleva a pensar, en qué medida esa estructura nos facilita la determinación del auto y mutuo cuidado.

Y no es que las madres y padres decidan no poder abarcar el cuidado para su familia o en su caso hacerse de lo necesario para poder llevar a cabo la búsqueda, sino que existe la condición económica que arroja a las personas a cuidar de las demás personas.

Porque finalmente, como afirma Pérez (2014):

No hay garantía colectiva ni en la responsabilidad de sostener la vida en general (hipotecarse para tener techo, cuidar a las criaturas, ganar un sueldo para alimentarse), ni en la de afrontar sus riesgos particulares (un despido, una separación, una enfermedad que nos sitúen al borde del desahucio, por ejemplo). Todo ello queda, de forma creciente, bajo responsabilidad de cada quien con los medios privadamente disponibles: quien puede, compra en el mercado (privatizado); quien no, tira de redes y/o lo hace gratis en casa (en lo privado-doméstico). (Pérez, 2014, 116-117).

Es así como las entrevistadas y el entrevistado tuvieron que hacerse de sus propias formas de cuidado, con ayuda de las relaciones más cercanas, y que, en el entendido del bienestar, como pudieron, satisficieron las necesidades que se les iban presentando. Cada

familia estiró a la larga esas redes de apoyo alrededor de las carencias que hubo, acordes a sus quehaceres como integrantes, a los roles determinados por el género y la división sexual del trabajo en las familias.

En el caso de KC menciona que la ayuda de sus hermanos, padres y vecinas fue fundamental para que ella recibiera atención médica. En ocasiones cuenta, que “dejaba a mis hijos solos en casa. En ese momento yo me quedé sola, el papá de mis hijos me dejó” (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

A lo que sus familiares, en específico su padre, asumió toda la responsabilidad de decidir sobre su salud mental. A petición de KC su padre aceptó sacarla del centro psiquiátrico en el que se encontraba, advirtiéndole que si no cumplía con su rol de madre la iba a recluir nuevamente en el centro psiquiátrico. Relata que:

Yo en mi mente no existían mis hijos, solamente existía ella [su hija desaparecida]. Cuando mi papá me llevó a ese lugar tan espantoso, yo llorando le dije sácame de aquí. Mi papá me dijo: si te voy a llevar conmigo, pero si tú no te portas bien de tus hijos, te voy a tener que traerte con el dolor mi corazón. Mi papá y mi mamá estuvieron conmigo. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Por otro lado, cuenta que mayormente fueron su madre y sus vecinas quienes le ayudaron en el cuidado:

Pues mi mamá y mis vecinos, porque gracias a Dios yo tengo muy buenos vecinos. Y yo cuando tenía que salir, que mi mamá no podía estar con mis hijos, tenía mis vecinas, muy buenas personas, que son todas en las que más confié, que ellas me decían: tu muévete, yo me quedo con tus hijos.

Para la caminata que hicimos que duró días, entre mi mamá y mi vecina me las cuidaron. Primero fue mi vecina, mis hijos se quedaron con ella tres días a dormir porque mi mamá no sabía nada de eso; es que ella ya está un poco grande. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

En el caso de JC como su hija desaparecida es la menor de la familia y sus demás hijos ya son mayores de edad, me cuenta que prácticamente han dedicado todo su esfuerzo a la búsqueda. La mayoría de sus narraciones están enfocadas a situaciones donde tenía la preocupación mental de ayudar económicamente y de prever la seguridad de su hogar, en específico de su esposa.

Cuenta que su “economía estaba muy fregada, ya tenía que andarle pidiendo prestado a toda la gente para poder seguir adelante, y una persona le dije, oye este, préstame trescientos varos” (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021), esta persona le dio trabajo limpiando unos calentones y posteriormente, le dijo a él y a su esposa:

(...) mire ahí le traigo ese asador y ahí les regalo esos 500 para que mañana vayan y compren pan y se pongan a vender hamburguesas aquí afuera, a nosotros nos parece así cómo, con quinientos pesos qué voy a hacer, y mi señora dijo pues vamos a darle, fuimos y compramos lo que alcanzamos, ¿no? para hacer hamburguesas, y luego acabamos las hamburguesas, al siguiente día compramos más y ya nos dimos cuenta, que el vender hamburguesas nos daba un poco de recurso para pagar recibos y para poder comer y sobre todo para seguir en la búsqueda y en la exigencia de que encontrarán a mi Esmeralda. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Sin embargo, también narró que cuando fueron encarcelados injustamente él y su hijo:

“La preocupación era que nos manteníamos vendiendo hamburguesas, y pues vender hamburguesas aquí afuera, aquí en esta colonia que no es un fraccionamiento pos era riesgoso también para mi señora.” (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

El entrevistado dice haber tenido la responsabilidad de prever el bienestar de su esposa cuando se encontró en la cárcel:

(...) le dije, –oye Martha este, –¿qué está pasando? ¿Cómo le estás haciendo? Ya Martha me dice, –no te preocupes yo estoy bien, y le dije –sí, ¿y los recibos y todo? Dijo, –no, yo estoy bien. Tú no te preocupes, ya tienes dos abogados, y yo así –¿cómo?, ¿y de dónde? Dijo –no, me habló M y D y me dijeron que contara con todo el apoyo de ellos, y este, que van dos abogados a cuidarte y que me iban a depositar mientras ustedes estén encerrados, mil pesos por semana para que no batalle–, y ya como que descansas un poquito. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

La reflexión que hace JC es que finalmente tuvieron que sortear lo que les sucedió y encontrar su propia gestión económica, añade que todo ha sido con el apoyo y la administración financiera de su esposa. Y reconoce que:

(...) si, también por qué no decirlo ¿no? de toda la colonia y de toda la ciudadanía, que nos hacen el favor de venir a degustar una hamburguesa aquí con nosotros, que, pues la verdad debe decirse, que cuando andamos muy necesitados económicamente, invitamos a los colectivos de hombres y mujeres y hacemos acciones para venderles

hamburguesas y venderles papas, para seguir en esto. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

En el caso de LD menciona que su pareja y ella, han conseguido mantener sus empleos, nada les ha faltado, que recibieron donaciones, el apoyo y cuidado de sus familiares, “te digo, gente que la no te imaginas, había gente que llegaba con charolas de burritos o con aguas, con sodas, si mucha gente que ayudó” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

En otro caso, AC explicó cómo maniobraba el cuidado y las acciones de protesta cuando tenía a su cargo a cuatro infantes familiares de su expareja y que, de todas maneras, implicaba un gasto económico obligatorio el hacerse de comida en la calle cuando realizaba una acción pública:

Los niños pequeños pues siempre los traía ahí yo conmigo, o sea, no podía tampoco darme el lujo de pagarle alguien que me los cuidara, los tenía que cargar y cuidar yo. También eso generaba gastos, ya también, como le digo, les daba hambre, les daba sed, tenía qué comprarles en la calle. Aparte, yo lo sentía más seguro a los niños, estando conmigo. Que dejándolos con alguien más. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Por otro lado, también había cooperación entre integrantes, personas solidarias y de organizaciones en las acciones de protesta. JC recuerda que antes de decidir marchar, se pusieron de acuerdo tres madres con hijas desaparecidas y la abogada Francisca Galván:

“juntamos 280 pesos nos fuimos al Soriana y alcanzamos a comprar dos galones agua, dos rollos de papel y un chocolate “Snickers” para cada uno y emprendimos la caminata a Chihuahua.” (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

También KC recuerda con gusto y agradecimiento que, en esa misma caminata de protesta, pernoctaron en Samalayuca y que al día siguiente tenían mucha hambre:

(...) y un friazo que estaba haciendo, ay Vane, como a las seis de la mañana llegó una señora ya grande, y llega con unos sartenes con huevito con chorizo, frijolitos, tortillas y café. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Finalmente, el y las participantes han tenido que sortear todos los trabajos necesarios para sostener sus vidas familiares y así poder seguir en la búsqueda, con ayuda de quienes se han presentado en su camino.

5. 5. El cuerpo como territorio de reivindicación y de significación

Este apartado tiene como objetivo analizar tres cuestiones que convergen a partir de la relación y el proceso que atraviesan los cuerpos de las mujeres desaparecidas, el de las madres y el padre aquí entrevistados.

Parte de interpretar cómo viven y afrontan en el cuerpo la desaparición de sus hijas; cómo configuran los recuerdos en la memoria y qué proyectan a futuro. En un segundo momento, qué consecuencias tuvieron corporalmente en el desarrollo de la búsqueda y denuncia pública. Y finalmente, cómo repiensen las madres y el padre el cuerpo de su hija a partir de reconocer las hipótesis posibles de su paradero.

Para poder comprender cómo es que sucede la elaboración de estos pensamientos y las construcciones significantes que se entraman en actuaciones, (auto)representaciones, entre intereses y necesidades de lo personal y lo colectivo, y en todo lo que han desarrollado a partir de las acciones de búsqueda y denuncia pública de él y las entrevistadas, considero tres reflexiones fundamentales que se han elaborado en la construcción de los distintos feminismos.

La primera es la crítica a la filosofía occidental en cuanto a que la producción ontológica y epistemológica se ha situado y desarrollado desde la mirada masculina, sobre todo la que deviene del pensamiento cartesiano cuya crítica principal ha sido ver las relaciones de subordinación y jerarquía política y psíquica que hay de la mente sobre el cuerpo. Así mismo, bajo esta visión se considera que le preceda al sujeto una atribución de sustancia, un momento de adecuación eventual entre el “yo” que se enfrenta a su mundo, tal como si se encerrara en una relación binaria de sujeto/objeto en una realidad concreta (Butler, 2019).

La segunda es el reconocimiento de que hay una opresión de género en las sociedades capitalistas, en donde se ven sexualizados los cuerpos y se arraigan en una subordinación de la reproducción social y la producción para la obtención de beneficios (Arruzza, Bhattacharya, & Fraser, 2019).

Y la tercera es la profundización de la crítica sobre el determinismo sobre el cuerpo sexuado y su transformación en fetiche para su mercantilización, comercialización y explotación sexual. Esto principalmente debido a las atribuciones sexuales que se han hecho sobre los cuerpos de las mujeres (Monárrez, 2009).

Por otra parte, comparto la propuesta feminista de ver de forma distinta nuestro cuerpo, en este caso como territorio político. Pensándolo desde la construcción ideológica, discursiva y de significación a la cual está sometido y reconociéndolo lleno de historia, conocimientos ancestrales y memoria (Gómez, 2012).

De esta manera, se reconoce que el cuerpo es materia y subjetividad que nos configura, pues sentimos y pensamos con y desde el cuerpo. Teniendo en cuenta, como la gran mayoría de personas están sujetas a vender su fuerza de trabajo para subsistir, y por otra,

dotados de valor, de procesos de significación que se ven atravesados por el género y la economía capitalista (Monárrez, 2009).

Por lo tanto, todos los cuerpos son subordinados a esta realidad material y simbólica que se construye en la división de género, de clase, sexual y racial de las sociedades. Es en ese tenor que desarrollaré primero algunos aportes teóricos que ayudan a reedificar cómo se han construido algunas ideas en los cuerpos de las mujeres, en específico en esta ciudad fronteriza.

Monárrez (2009) analizó la significación que se esconde en los cuerpos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez consideradas parte del feminicidio sexual sistémico. Parte de la imposición de pertenecer a ese grupo de cuerpos de mujeres con una sexualidad determinada, atravesadas por dos dualidades simbólicas referente de significados. Por un lado, la representación que tienen de poco valor al ser arrojadas a lugares públicos, y por el otro, como mercancías fetichizadas sexualmente.

Al mismo tiempo, existe la reflexión que hace Segato (2006) cuando explica que se inscribe una escritura en el cuerpo de las mujeres, en el que se vuelve soporte y se escribe la derrota moral del enemigo. Volviéndose un referente simbólico, donde su significante ha sido una forma de control territorial (Segato, 2013).

Segato (2014) también considera que las mujeres son utilizadas como instrumento de guerra o venganza, ya que explica que el ejercicio de violencia contra ellas es una estrategia de guerra ampliamente utilizada para sembrar el terror entre la población civil y desmoralizar al enemigo.

Esto nos traslada a plantear cómo el cuerpo de las jóvenes desaparecidas se encuentra reflejado en la consigna construida y coreada entre las madres de la agrupación antes descrita,

“son nuestras hijas, no mercancías”, lleva inscrito la posibilidad y la existencia de esa relación económica y de género, material y simbólica que hay en los cuerpos de las mujeres que viven en esta ciudad.

Monárrez (2009) realizó el análisis de la relación entre el Estado y las mujeres, donde sus cuerpos se ven atravesados por la economía capitalista y el género, generando sexualidades específicas, asignadas a las mujeres que se asesinan. Explica que son cuerpos regulados, disciplinados y codificados en su uso y cambio en las distintas esferas, por un lado, como cuerpos que venden su trabajo y, por otro, como mercancías por su valor sexual en el mercado.

Señala que esto es posible por las construcciones culturales y la vida material en la que se encuentran. Es en esta ciudad donde ocurren estos hechos, a las mujeres les son asignadas sexualidades limitadas, en este caso por la explotación sexual que hay en torno a sus cuerpos, una de las razones por las cuales desaparecen.

Un cuerpo de “clase” para un grupo de mujeres en esta ciudad, con esto Monárrez (2009) explica que el cuerpo de las mujeres tiene dos dualidades simbólicas, la primera es en parte el arrojar esos cuerpos en escenarios sexualmente transgresores (lotes baldíos, arroyos, alcantarillas y tiraderos de basura) por implicar abandono o descuido, y la segunda, se refiere a ser fetichizadas sexualmente.

Por otro lado, una interpretación de la categoría de género, cómo lo plantea Butler (2019) nos ayuda comprender que, se reconoce y caracteriza su contradicción misma, al ser una representación y la vez irrupción de la misma norma. Estas representaciones del género en el cuerpo de las mujeres nos orillan a revisar y analizar las narrativas de quiénes eran esas jóvenes desaparecidas a través de la memoria de sus familiares.

Las experiencias documentadas a partir de otras historias de desaparición, nos explica Díaz (2017), deben encontrar sus propias respuestas frente a la ausencia de sus familiares. El ejercicio de recordar a las jóvenes desaparecidas reside en su propia reconstrucción de una memoria en la que guardan particularidades que no olvidan.

Por ejemplo, KC recuerda que la joven Cinthia era muy limpia en su aspecto personal desde que era una bebé, que no jugaba con la tierra, y que, al contrario, su madre quería mirarla sucia, greñuda, descalza y que anduviera jugando con la tierra.

En otro caso, el participante JC contó que Esmeralda era la alegría de la casa, dice que desde niña fue muy respetuosa y juguetona con toda la familia. Me narra que su hija era tan cariñosa, que le gustaba pasar el tiempo con él para hacerle bromas pintándole la cara o las uñas con maquillaje.

Por otra parte, LD platicó que deseaba tener un embarazo y que desde siempre quiso tener una niña y nombrarla Nancy. Cuenta que posteriormente se casó con su actual pareja y a los diecinueve años quedó embarazada.

Y en el caso de AC, relató que su hija Jessica fue una niña muy alegre y apegada a ella, identifica que construyeron un lazo tan fuerte hasta el día en que la desaparecieron.

En los cuatro casos las jóvenes tenían una vida familiar relativamente rutinaria y tranquila, una forma de convivencia que mantenía un círculo muy cerrado en donde prácticamente solo se relacionaban entre sus integrantes.

En el caso de KC cuenta que Cinthia era una niña muy tranquila, que no le gustaba tener amigas, era “muy apartada”, y, por otro lado, muy cercana y con una buena comunicación con su hermano y hermanas. Señala que su único círculo más cercano era su abuelo y abuela, de ahí en más, no mantenía ningún vínculo con otro grupo.

De la misma manera, JC menciona que Esmeralda era, es, una niña muy tímida, poco amigable, que tenía dos o tres amigas, que era poco sociable. Que casi no llevaba a sus amigas a la casa.

Por otro lado, LD relata que debido a su trabajo fuera de casa no mantenía mucha comunicación con Nancy, cuenta que casi no disfrutó a su hija en la adolescencia, pues era una joven muy callada. Sin embargo, narra que su hija al igual que sus otros hijos, son muy queridos por sus tíos, pues LD es la hermana más pequeña de la familia, esto le da pauta a que sus demás hijos siempre fueron más consentidos y hayan recibido más atención.

AC contó que siempre se encontraba con Jessica. Su hija le demostraba que su amor era de forma incondicional, señala que era tan unida a su madre que la defendía y la celaba al interior de la familia, no importando con quién se peleara. De manera que ambas familias, la paterna y la materna, la consentían y convivían todo el tiempo juntos.

Esos recuerdos a partir de los cuales reconstruyen las personalidades que tenían sus hijas cuando estaban con las entrevistadas y el entrevistado configura, señala Díaz (2017), ese sostenimiento que se lleva con dolor pero que es la única manera de mantener ese vínculo vivo en su vida psíquica.

La búsqueda de las personas participantes por encontrar respuestas frente a la pérdida de su ser querida en este duelo, que se produce en un continuo irresoluble hasta saber de las jóvenes, e incluso afirma LD “nunca lo voy a sanar definitivamente, aunque apareciera mi hija, nunca, ni aun así, lo sanaría” (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021), las lleva a reconstruir particularizando acciones que rememoren y reconstruyen su ausencia para encontrar la forma imaginaria de entablar un vínculo con ellas.

Lo anterior me llevó a preguntarme cómo es que se gestionaron las emociones al asumir la desaparición de sus hijas, cómo es que vivieron el dolor, qué es lo que sintieron y cómo resignificaron la ausencia de su hija en el día a día.

Son esas prácticas que definen en última instancia cómo responden las madres o cómo respondería un padre ante tal ejercicio violento que es la desaparición de una persona. Esto me empujó a pensar en cómo las personas participantes han tenido qué encontrar otras formas de gestionar sus emociones con ayuda de personas y de pensamientos que las han podido ayudar a sostenerse y seguir adelante.

En el caso de KC refiere que en los primeros meses de la desaparición se encontraba fuera de sí, en palabras de la entrevistada “ida”. Soñaba con su hija, como si ella le estuviera hablando, cuenta que casi escuchaba su voz.

JC nos explica que en los primeros meses de la desaparición de Esmeralda tenía problemas para llorar, dice que traía la cultura “esa de que cállese wey los hombres no lloran, cállese, nadie lo debe ver llorar” (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021), se le dificultó, pero pasó por un proceso de sensibilización a través de estar en actividades relacionadas con el feminismo, dice que se dio cuenta que es un ser humano y que puede llorar.

Relató que su hijo mayor era un amigo inseparable para Esmeralda, detalla que él tenía miedo de que su hijo se fuera a morir de tristeza porque “le pego muy fuerte porque era su compañera” (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021), hasta el día de hoy su hijo no habla del tema.

También me contó que su condición física se vino abajo debido a la precarización de su vida y la de su familia por dedicarse a la búsqueda de su hija. Refirió que en ese momento era resistir con hambre todo el día.

En el caso de LD nos cuenta que al momento de la desaparición de su hija se hallaba inconsolable, todo el tiempo se encontraba llorando. Narró que fue horrible al inicio pues por cualquier cosa o a dónde fuera soltaba el llanto.

Contó que cuando se encontraba frente a cualquier autoridad en algún evento en el que irrumpía para exigir su búsqueda u otro acto de denuncia que organizaba, no podía dejar de llorar y eso le impedía poder articular palabras para realizar el reclamo. También mencionó que dejó de comer y que adelgazó mucho.

Por otra parte, AC dijo siempre sostener la calma, que nunca ha estado triste pues no ha estado sola en esta búsqueda. Que, al contrario, cuando las personas a veces la veían triste le achacaban que era por la desaparición de Jessica, pero, que si se encontraba de esa manera era por los que estaban presentes no por su hija, que sus tristezas y sus angustias residían en manos de dios. Exclama que a su hija no le culpen de nada, que mejor le achacaran las alegrías porque el recordarla le hacía estar contenta, y que, siempre la ha visto cómo su niña, como le hacía llamar.

Además, LD, AC y JC me narraron parte de cómo sus esposos y esposa, respectivamente, se sentían al momento de la desaparición:

LD narró que el padre de Cinthia evade el tema de la desaparición de su hija y supone que le afectó mucho. Cuenta que de manera reiterada hay una exigencia de las personas que les rodean para que ella lo comprenda, sin embargo, narró que existe un reclamo de su parte

hacía él, en el sentido de que no sólo ella tiene que ser la fuerte y que cree que él también debe aprender a soltar el dolor.

Por otro lado, AC señala que su expareja, el padre de Jessica, al inicio del hecho duró un año sin trabajar porque él sí se encontraba muy afectado por la desaparición de su hija.

Y en el caso de JC narró que su esposa al contarle que su hija había desaparecido “se volvió loca” (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021), por lo que ha sido muy difícil para ella estar frente a los medios de comunicación y las autoridades a quienes se les ha exigido buscar a su hija.

Las personas participantes contaron parte de cómo han trabajado lo que sienten o qué ayuda han recibido para gestionarlo, algunos han asistido a terapia psicológica.

Y KC dice que cuando se encontraba en Ciudad Juárez no recibió ningún apoyo psicológico y que en su proceso de asilo político le fueron asignados varios psicólogos pero que con ninguno pudo tener la confianza para abrir el diálogo y contar su historia, hasta que conoció a una persona que se ofreció a darle acompañamiento psicológico y con la cual está muy agradecida.

El entrevistado JC ha dicho haber tomado talleres relacionados con el feminismo y agenciarse sus propios cambios personales. Y en el caso de LD, también dice haberse negado a recibir atención psicológica de parte de la Fiscalía pues menciona que ellos nunca la van a comprender como víctima, más bien considera que están comprados y narró cómo asistió a un evento donde se encontraba el exgobernador Cesar Duarte, y se encontró al psicólogo de la Fiscalía a la entrada del edificio, el cual la entretuvo y así fue como ella y su familia se distrajerón sin poder reclamar nada.

LD narró que ha tenido terapias grupales en compañía de sus compañeras, refiriéndose a otras madres de hijas desaparecidas, en las que ha expresado a través talleres donde ha realizado dibujos, escritura o simplemente hablar sobre cómo se siente. Dice que esto le ha ayudado, que se encuentra bien.

En el caso del padre de Nancy, cuenta LD que en una ocasión pidió ayuda psicológica a la Fiscalía para él, sólo una vez aceptó tener la reunión y después dijo que no quería recibir nada, negándose firmemente.

En el caso de AC también se ha negado a recibir atención psicológica. Menciona que eso le ha generado muchos problemas con las personas que le rodean. Con una carcajada me cuenta que ellos son los que saldrían terapiados en vez de ella.

Todo esto surge de la imposibilidad de olvidar a sus hijas desaparecidas y de la persistencia de no renunciar a la búsqueda. Como explicaba Díaz (2017), esto propicia que haya un dolor que se perpetúa y que se convierte en una tristeza que se encuentra permanentemente en sus vidas, como lo relata la participante KC.

El mes más doloroso para mí es octubre, éste es el que yo quisiera regresar atrás. (...) y yo me culpo tanto, Vane, yo me culpo porque si yo la hubiera acompañado, si yo hubiese estado con ella, ustedes no hubieran pasado nada de esto. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Por lo tanto, existen situaciones en las vidas de las personas participantes, como lo explicaba Díaz (2017) con el planteamiento psicoanalítico sobre la elección de encontrar la satisfacción de cualquier reencuentro con su ser querida, que se busca la manera de forma inconsciente en sueños o conscientemente, y se pone toda la intención de imaginar para

recrear un vínculo cercano que lleve a plantear un escenario fantasioso que supla esa necesidad.

De sus propias palabras AC nos narra que preparar alimentos que a su hija le gustaban la hacen mantener su recuerdo o como dialogar con una fotografía de su hija y así, seguir construyendo una relación con ella de forma imaginaria:

Entonces, yo siempre, y cuando la recuerdo, y cuando añoro su presencia, saber dónde está, recuerdo todo lo que a ella le gustaba, preparo muy seguido sus platillos favoritos, platico con ella en la foto cómo si la estuviera viendo. Tiene una foto que tiene una sonrisa muy tierna y le digo, –¿qué tanto me ves mocosa si yo estoy comiendo? tanto me ves, ¿por qué no vienes a comer? mira te hice tu platillo–, o sea yo platico como si estuviera viva, como si estuviera presente (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

De la misma manera, existen otras configuraciones de recuerdos que persisten todavía, donde a veces no se encuentra o no se quiere construir algún significado, pero, que de todos modos surge de forma inconsciente, como le sucede a LD.

Fíjate tenía muchísimo que no la soñaba, pero antes yo la soñaba mucho. Y la otra vez la soñé. La soñé a mi hija, y yo dije ay dios mío qué será, qué me querrá revelar este sueño, bueno, pero digo no, no me quiero hacer ideas, ni voy a creer en cosas de esas, porque nunca he creído, no, ahora no voy a empezar a creer en eso, pero no, no sé, no sé. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Al mismo tiempo, dice Díaz (2017), es la movilización y el curso que tomen las personas lo que en definitiva va a decidir cómo se lleva ese proceso. La participante LD contó lo que ha tenido que aprender con el paso del tiempo:

(...) te tienes que reactivar ¿no? Tienes que seguir tu vida, no como que, si no hubiera pasado nada porque eso nunca lo vas a poder decir, yo creo que ya eso te quedó, ya se quedó marcado para siempre en tu vida, pero pues yo creo que aprendes conforme va pasando el tiempo, aprendes a vivir con ese dolor, con ese dolor pues de no saber dónde está tu hija dónde quedó, si algún día vas a volver a verla (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Por otra parte, la entrevistada LD me narra que ha tenido que hacer:

(...) uno tiene que soltar y hacer lo que en ese momento te nazca para poder liberarte del dolor y de sentirte así cómo qué a canijos, porque pues yo pienso eso las frustraciones que trae uno es porque no la suelta. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Es así que cada una y uno de las participantes han encontrado sus propias formas de mantener guardada su memoria y a la vez sentir el dolor que aún llevan cargando en el cuerpo, que gestionan a su manera, reconstruyen y configuran sus personas al paso del tiempo en este proceso de búsqueda que aún no termina hasta que sepan del paradero de sus hijas.

5. 6. Lo político, una dimensión social

Este apartado tiene por objetivo darle importancia a la política generada en el vaivén de individualidades y lo que subyace en las colectividades, de las que formamos parte organizando la vida social. Por ello, se abordará parte de las representaciones que conforman las experiencias y los aprendizajes que dejaron todos estos años de lucha en las y el participantes.

Es importante apuntalar que las entrevistadas y el entrevistado, son políticos al formar parte de esta concepción de la política como terreno exclusivamente de lo estatal para exigir

justicia, sin embargo, lo político desde el feminismo no hace reconocernos dentro de las decisiones que nos hacen parte de esta realidad social que creamos todos, todes y todas, donde ellas y él se reconocen autónomas e independientes del Estado, me relatan estos aprendizajes, dando cuenta de la gestión de la denuncia y búsqueda de sus hijas que han hecho en estos años.

Es así que resignificamos lo político con el propósito de darle otro sentido a cómo nos relacionamos, quiénes somos, qué podemos hacer con otras personas, quién nos acompaña, a qué estamos expuestas y de qué convenciones estamos sujetas a formarnos.

Todas esas proyecciones políticas de las entrevistadas y del entrevistado, tienen el objetivo de resaltar esa comprensión de lo político simbolizado en palabras de Echeverría “de fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana, de tener a la socialidad de la vida humana como una sustancia a la que se le puede dar forma” (Echeverría, 2011, 169).

Primero, habría qué reconocer como lo decía Mies (2019), con la consigna de “lo personal es político”, un cambio de percepción de sí mismas, donde las mujeres pusieron el acento político en sus vidas dentro de los hogares y por la violencia a la que están sobreexpuestas sistemáticamente.

Este presupuesto viene desde la distinción que existe, según Parrondo (2009), entre el individuo residido en “lo personal”, y lo “político” entendiéndolo como la representación de ver a la “política” como aquella definida sobre lo que concierne al Estado y a sus formas de participación democrática, al mando de sus instituciones.

Por eso explica Mies (2019) esta forma de ver la política, donde se particularizó la manera convencional de ver la vida, dejando una proyección unilateral de lo común establecido desde los Estados.

Estas divisiones aíslan a las personas de tratar problemas sociales como las violencias, en este caso la desaparición, sin embargo, hemos visto que la desaparición de la vida de las jóvenes une a las familias, y, por otro lado, las individualidades de sus familiares, las madres y los padres singularizan sus experiencias y visiones de cada situación particular en la que se encuentran, mostrándonos otras formas de gestionar la participación que han tenido en sus casos.

Para comprender más acerca de los movimientos de familiares con hijas desaparecidas, tenemos como antecedente de esta situación, lo señalado por Monárrez (2009) hace ya 14 años atrás, las mujeres que han desaparecido en Juárez son parte de un fenómeno denominado por ella como un feminicidio sistemático en la localidad. La ciudad es un sitio permisivo y riesgoso para las mujeres de una clase social específica, de familias trabajadoras, racializadas y expuestas a estas violencias.

Por lo tanto, los cuerpos de las mujeres en la ciudad se ven expuestos, como lo afirma Butler (2006) cuando plantea lo siguiente:

(...) las mujeres y las minorías, incluidas las minorías sexuales, están, como comunidad, sujetas a la violencia, expuestas a su posibilidad o a su realización. Esto significa que en parte cada uno de nosotros se constituye políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos como lugar de deseo y de vulnerabilidad física, como lugar público de afirmación y de exposición. (Butler, 2006, 46).

Esto nos lleva a pensar que las mujeres, en este caso las jóvenes desaparecidas han sido vulneradas quitándoles su libertad, su comunidad. Por un lado, las madres y el padre participantes revisan esa vulnerabilidad social, de la que habla Butler (2006), a la que estamos sometidas y expuestas. Sobre todo, lo palpan en la práctica política de negociación y de

disputa con el Estado, en particular, con las ideas en torno a cómo se habla y se proyecta de ellas discursivamente y, particularmente, en la investigación del caso de sus hijas para que éste las busque y asuma su responsabilidad en el problema. Y, por otro lado, entre esa vulnerabilidad social, han generado comunidad en las relaciones políticas que hicieron en y con otros movimientos, organizaciones, colectivos y personas independientes para seguir difundiendo sus casos.

Entre ese ambiente que va en contracorriente a su favor, hay experiencias y saberes que se valorizan en el proceso para poder sobrellevar esta situación de amedrentamiento, pues el Estado no hace lo que debería hacer por la seguridad de las ciudadanas de esta ciudad.

Uno de esos aprendizajes ha sido hacerse del uso del lenguaje, haciendo dominio de sacar la voz, conociendo los conceptos legales y los procesos burocráticos en las instituciones que deberían buscar a sus hijas.

En el caso de KC, menciona que en una ocasión el personal de la Fiscalía le aviso por teléfono que su hija Jocabeth se encontraba en las instalaciones de Desarrollo IntegralTe para la Familia (DIF) aquí en la ciudad. La entrevistada para ese entonces, ya contaba con el apoyo de su coadyuvante Francisca Galván y relató que concluyeron que todo era un error:

Ellos me dijeron que había otra niña con ese nombre y que el papá la había golpeado, el padrastro, por eso es que me culpaban a mí. Dije: –déjame ver a esa niña. Dijo: –no, no la puedes ver. Le dije: –yo necesito saber dónde vive, quiénes son sus papás, quién es ella, y que tú que me demuestres a mí. Yo ya sabía hablar, ya sabía defenderme. Y me dijeron que no, me dijeron que me iban a dar una copia de la declaración de los padres. No se mira nada [la entrevistada se refiere a la hoja de

papel], no se mira nada, está todo borroso. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Otra acción ha sido, tejer hacia afuera relaciones de solidaridad, en el caso de JC me platica que tiene muy clara su posición sobre la relación que tiene con los grupos de mujeres feministas, comenta que no solo de Ciudad Juárez sino también a nivel nacional:

Soy muy respetuoso de las decisiones que toman los grupos de mujeres feministas, pero también muy agradecido con todas las mujeres y los grupos que se encuentran aquí en Juárez que aceptan que nosotros marchemos al lado de ellas, con el mandil de nuestra niña en la exigencia de justicia por todas las asesinadas, por todas las desaparecidas y que se respete los derechos de ellas. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

En el caso de LD me narra cómo ha tenido que ver y sopesar la injusticia en otros casos de otras jóvenes, precisando que eso también es un aprendizaje:

Pero pos uno, en realidad pues no, quién sabe si algún día iremos a saber qué fue lo que pasó, pero yo te digo, yo estoy muy consciente, o sea, yo sé, te digo a lo largo de estos años 11 años he aprendido muchísimas cosas, muchísimas cosas, que, pues desgraciadamente es muy difícil que haiga justicia y pues sí, porque ve uno casos tan reales que, que ni teniendo las suficientes pruebas, los suficientes elementos pues no se ha hecho nada. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Por otro lado, AC reconoce ese trabajo político en sí misma. Habla sobre el trabajo de capacitación que han tenido tomar para saber cómo intervenir en el proceso de investigación del caso de las jóvenes:

Precisamente para irnos preparando, cómo exigir a la ley que las busque, porque las mamás y yo, todas coincidimos que la ley no nos está haciendo el trabajo como deben hacerlo, por eso no encuentran a las personas, independientemente que sean mujeres. Entonces, hemos estado haciendo estos talleres para poder aprender supuestamente cómo dirigirnos ante la ley, que pues para el caso mi hija va a cumplir diez años y no he tenido resultados de la ley. Que la ley a mí me diga sabes qué Anita por acá tenemos, no tienen pistas hasta ahorita, no tienen un indicio de decir, no tienen una pista a seguir. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Es así que, es una realidad que para las madres y algunos padres ha sido estar por más de una década denunciando públicamente el caso de sus hijas. Toda la autonomía de una política espontánea (Echeverría, 2011) que devenga de la experiencia de luchar se convertirá en aprendizaje que caracteriza la vida de las madres y el padre aquí entrevistados.

Las carencias y los obstáculos que se enfrentan en la búsqueda de su hija, son para Butler (2006) una posición de precariedad que “designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo, sociales y económicas, y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte” (Butler, 2006, 46).

Para Butler (2006) la precariedad es una situación provocada que se generaliza en la vida de las poblaciones más vulnerables socialmente, que finalmente están expuestas a las violencias de Estado y que no hay más opción que incluso pedir de su protección:

Estar protegidos contra la violencia del Estado-nación es estar expuestos a la violencia ejercida por el Estado-nación; así pues, basarse en el Estado-nación para

protegerse contra la violencia es, precisamente, cambiar una violencia potencial por otra (Butler, 2006, 47).

Ante esta disyuntiva de pedir la protección del Estado y exigir la búsqueda de sus hijas, se encuentran las familias aquí entrevistadas, cuando el Estado continuamente entorpece y no facilita las acciones en búsqueda de justicia y reparación. Es el caso de la entrevista KC y su familia, quienes pidieron asilo político en Estados Unidos y en la que no tienen certeza del proceso de investigación que se hizo del caso. Nos cuenta que, a partir de obtener la estancia en el vecino país puede reflexionar sobre lo único bueno que ha obtenido y que en sus palabras es:

Sacar a mis hijos adelante, sacarlos de donde estaba, porque las amenazas también eran contra mis hijas. Y eso es lo bueno que he hecho, pero ni tan bueno porque dejé a una. Y vieras los remordimientos cómo son feos, Vane. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

A pesar de no saber qué hacer cuando se encontraron en esta situación, las madres han tenido que construir sus estrategias de financiamiento para poder llevar su política de búsqueda, en el caso de JC indica:

Nosotros vamos procurando nuestros propios recursos, si bien es cierto tenemos que tocar puertas, diputados, senadores, regidores, presidente de la república y quien se ponga en frente, tenemos que tocar puertas, porque tenemos que ingerir en las leyes, no necesitamos leyes nuevas, no, necesitamos que se respeten las leyes que están ahorita, (...) (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Hay posturas políticas aprendidas con la experiencia, como lo narró LD, cuando ha hecho todo a su alcance:

Si pues qué no, yo, mira lo que me queda tranquila que, que no es en mí, o sea de quedarme quieta vea, o sea yo digo pos no me quedé callada e hice todo lo que estuvo en mí, en mi alcance, le digo, pero yo nunca me quedé callada, yo desde el primer día en el que desapareció mi hija yo me movilicé, yo ni siquiera... no hubo quien me dijera no hagas esto. (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021)

Por otro lado, AC me cuenta cómo confronta y se disputa discursivamente esa disyuntiva de negociar con el Estado, quienes la han amedrentado en el ejercicio de su actividad política cuando deberían protegerle:

En la caminata unos de los ministeriales me dijeron que, si no tenía miedo, yo le dije que no, que yo en mi vida me hubiera imaginado poder tener el dinero suficiente para pagar guardaespaldas personales, dije, y eso es lo que son ustedes, cómo para qué voy a tener miedo si vienen ustedes o cómo para qué les sirven esos pistolones que traían ahí, ¿no cree? Que traigo los guardias ahora sí que personales, ¿cómo por qué voy a tener miedo?

Y es una manera de ir como hostigando a las madres como para calmarte, pues vienen acá a la intemperie, en carretera, en medio de la nada, y mi respuesta fue todavía más contundente, sabe por qué no tengo miedo, porque no tengo cola que me pisen, yo no soy una persona que me la ha vivido haciendo daño a alguien, con eso le digo todo, –pues tiene razón señora–.

–¿No nos están cuidando? ¿No nos están protegiendo? O dígamelo para buscar a alguien que sí, me de seguridad. –No pues claro que sí señora. –entonces, por qué voy a tener miedo, por qué les tiene que pasar algo al resto de mi familia, digo si es una amenaza también dígamelo, pues ¿qué no? Que no es ninguna amenaza,

pero a otras mamás sabemos que las han este, es una manera de amedrentarlas, de asustarlas, pero pues cosa que no lo han logrado conmigo.

Entonces, que he hecho alrededor de esa búsqueda, pues solamente mostrarme con valor y no dejar doblarme, menos por ellos, menos por quienes están obligados a buscarla. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

También me narraron específicamente aprendizajes personales y significativos que creen que han tenido a lo largo de esta lucha. Cada participante respondió de la siguiente forma.

En el caso de KC me respondió:

Mira, me ha enseñado a ser fuerte, a ser fuerte, a depender de mí, no de los demás, a que, si yo me caigo, yo sola me voy a levantar. Y ya sé que ahorita estoy así porque ahorita no tengo de donde agarrarme, Vanessa, pero en cuanto yo tengo la oportunidad, yo voy a seguir con eso que inicia, yo no me voy a parar hasta que no tenga lo que yo quiero, para [ininteligible] pero hasta que yo tenga lo que es mío.

Me ha enseñado bastante, Vanessa. Tengo mis instintos muy abiertos, porque aún yo así siento cuando algo está mal o está bien, que me hablan, que me dicen: mira esto. Yo siento si es bien o no bien. A conocer, ¿cómo te diré? A hacer caso a mis instintos, ¿si me entiendes? Me hice más inteligente, se me quitó un poco lo burra. Y a leer, a leer muy bien los papeles que me daba la Fiscalía, porque de repente veía unas palabras que tú no entiendes y como eras tan ignorante, ¡ay! pues esto quién sabe qué será, a lo mejor es bueno y no haces caso. (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Por otro lado, el entrevistado JC me contó de su proceso individual y familiar:

Hemos tenido que aprender mucho, y hemos tenido que cambiar mucho, mucho, mucho, mucho, este, a la mejor la gente común no lo entiende, pero, por ejemplo, este, cuando los primeros años, los primeros dos o tres años que desapareció mi niña en navidad, en año nuevo, las fiestas se acababan a las 12 de la noche porque a las 12 de la noche a la hora de los abrazos y todo. Nos agarraba la lloradera, que todavía nos sigue agarrando con la diferencia que antes los festejos esos se hacían aquí en la casa, aquí en la casa de los padres de Esmeralda, ahora no, ahora en los festejos los hacemos en las casas de nuestros hijos y cuando llegan las 12 de la noche y que nos quiere agarrar el lloradero les decimos ya nos vamos porque estamos muy cansados.

Nosotros como padres de Esmeralda tenemos el derecho de llorar, tenemos el derecho de extrañarla pero no tenemos el derecho de robarle la alegría a nuestros nietos, no tenemos el derecho de echarle a perder las fiestas a nuestros hijos, y eso lo hemos ido aprendiendo, lo hemos ido aprendiendo, como no decir que, que mis hijos y mis nietos en este tiempo han aprendido que cuando se comete una injusticia hay que levantar la voz, que cuando podemos ayudar a alguien hay que ayudarlo, siempre haciéndolo sin esperar nada a cambio. Así es como ha sido, esta larga. (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Todas las actividades políticas de las y el participante han repercutido en el sentir y en la proyección que tienen de sí mismos, mismas. En el caso de LD me platica cómo se siente después de estar haciendo acciones públicas:

(...) digo a lo largo de este tiempo ya todo eso que hice, claro que no fue en vano porque yo pos no deje que el nombre de mi hija se quedará como que una más, ¿no? O sea, yo sigo y hasta la fecha sigo difundiendo y todo, vea, pero sí, sí, ahorita ya a lo

largo de estos años te sientes como te utilizaba ¿no? si me sentía, ahorita ya me pongo a redactar todo eso, y yo digo ¡ay!, yo era como la abejita (...) (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Tienen sus propias valorizaciones para hacerle frente a la realidad, en el caso de AC me narró que se concentra en su vida religiosa y espiritual para confrontar al Estado:

Que ya después ya no, ya no sé ni por qué verdad, pero ya no nos está haciendo la misa, que era una misa al mes, donde las hacíamos para todas las niñas, ya no, entonces, pero igual de todas maneras, menos ahora con la pandemia, que nos encerraron y que no se pudo hacer nada, pero aun así este, a mí no me quitan ese lado espiritual, esa esperanza, esa fe y es lo que me tiene de pie y puedo hacerle frente, más que nada a la ley, porque yo considero si no para todas las madres al menos para mí la ley, la verdadera barrera que hay. (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Para ir cerrando este apartado, me parece necesario hablar sobre la propuesta de Butler (2010) en su libro, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, cuando apunta a reflexionar sobre la formación del sujeto y la responsabilidad colectiva que conlleva una situación de violencia de una pérdida. Cuando analiza la situación del duelo, plantea que hay una:

(...) sujeción a la que nos somete nuestra relación con los otros en formas que no siempre podemos contar o explicar -formas que a menudo interrumpen el propio relato autoconsciente que tratamos de brindar, formas que desafían la versión de uno mismo como sujeto autónomo capaz de controlarlo todo. (Butler, 2010, 49).

Butler (2010) sugiere en cierto sentido que, en el duelo, se pone en cuestión al propio “yo” en relación con el otro. Finalmente afirma: “Enfrentémoslo. Los otros nos desintegran. Y si no fuera así, algo nos falta.” (Butler, 2010, 50). Propone que, aunque le guste el término correlatividad, lo que le interesa es generar, no sólo pensar, en cómo nos constituyen las relaciones sino también cómo somos desposeídos por ellas. Se posiciona desde un “nosotros” porque, en conclusión, les habla a quiénes, al igual que ella, viven en cierto modo, fuera de sí.

La autora plantea que acorde a nuestro contexto habría que aceptar que estamos ligados entre sí y que en última instancia estamos sujetos ante la ley e incluso, bajo un marco legal se apela al lenguaje y a la protección legal de los derechos, pero que, sin embargo, no hace justicia a la pasión, pena, ira y a todo aquello que nos desintegra.

Butler (2010) empuja a pensar la necesidad de reivindicar la integridad corporal y su derecho a la autodeterminación, en ese sentido, a aquellos cuerpos que luchan por sus derechos, pero que, como en los casos aquí presentados, son aquellos cuerpos que resisten y trabajan, bajo las circunstancias de no saber dónde se encuentran sus familiares y quienes han tenido que gestionar lo que les ha afectado desde cuerpo, a aprender de sus experiencias.

Es así como Butler (2010) sugiere que el duelo implica la posibilidad de aprehender que haya una desposesión de lo que la persona es, que recurre a la sociabilidad fundamental de la vida corporal y que finalmente se reconoce en la entrega a los otros, a una vida que no solo es nuestra. Y que, en esa desposesión radica el desconocimiento y nuestra inconsciencia de la sociabilidad.

Butler (2010) analiza cómo la responsabilidad ha venido configurándose en un nuevo sentido, donde se trata de responsabilizar a las familias, esta idea que surge de la división

estructural de la sociedad burguesa (Mies, 2009) entre lo público y privado, de su cuidado. El término aísla y adjudica la correlación del cuidado y la ayuda solo de manera unidireccional donde las individualidades solo se tienen a sí mismas.

Se pregunta “¿no podría ser que, en el proceso de asumir una responsabilidad, el ‘yo’ resulte ser, al menos parcialmente un ‘nosotros’?” (Butler, 2010, 60). Con esto, Butler (2010) nos habla de cómo estar/ser en el mundo conlleva un proceso de responsabilidad individual de un yo, pero parcialmente también de un nosotros, nosotres y nosotras.

Butler (2010) llama a considerar que la responsabilidad de una comunidad, pasa por criticar esas normas excluyentes por las que hay determinados campos de reconocibilidad, en las que, como reflejo cultural, dice "guardamos luto por unas vidas y reaccionamos con frialdad ante la pérdida de otras." (Butler, 2010, 61).

Es importante que se reconozcan las representaciones que se tienen de las y el participantes, que se dignifique y mediatice el trabajo político y sostén de esta lucha, que no se olviden de las jóvenes que siguen ausentes, de todas las personas desaparecidas en este país. Que se les brinde el apoyo de los grupos de asociaciones civiles, grupos y personas independientes, de todos los movimientos sociales. Un nosotros, nosotres, y nosotras en la lucha contra la desaparición.

Ante esto, Butler (2010) propone necesariamente dar un significado diferente a lo que es la noción de la responsabilidad. Plantea reflexionar sobre los modelos en los que nos movemos:

Del mismo modo, hay varias vías de acceso a la política, varias historias que nos llevan a la calle, varios tipos de razonamiento y de creencia. No tenemos que

basarnos en un único modelo de comunicación, en un único modelo de razón, en una única noción de sujeto previa a la práctica (Butler, 2010, 76).

Apelando a que se “tendrá que aceptar el abanico de creencias epistemológicas y políticas muchas veces inconmensurables y las formas y tipos de praxis que nos llevan al activismo” (Butler, 2010, 77).

Entre estas vicisitudes de la vida, iremos construyendo nuevas formas de hacer política, en comunidades solidarias que le tomen importancia a la precariedad en la que vivimos, a reconocer nuevas prácticas y enfrentar retos de cambio personal y colectivo.

En la calle, en la casa y en nuestras condiciones como sujetos que gestionan políticamente, con todas sus limitaciones y sus intersecciones de clase, de género, similitudes y diferencias, en las que muchas nos encontramos para poder hacernos de herramientas y convicciones para poder luchar contra cualquier cosa que queramos cambiar para bien de todos, todes y todas.

Conclusiones

Parte de las motivaciones de este trabajo fueron a partir de comprender qué experiencias individuales y colectivas definían la reflexión de las vivencias de una situación tan cruenta como es tener una familiar desaparecida. Sobre todo, porque las narrativas de los hechos y de sus sentires fueron proporcionadas nuevamente por madres y padre de las víctimas para seguir denunciando y que este documento sea de dominio público.

El propósito de esta investigación desde el ámbito académico, se documentó con el fin visibilizar la búsqueda que se sostiene y con la exigencia de justicia para este hecho. Y es gracias a la composición familiar y de personas cercanas de las entrevistadas y el entrevistado que han ayudado a sostener la demanda de aparición con vida.

Esto sumado al hecho de que aún siguen reportándose mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez y el resto del país, en el que no existen garantías de seguridad e integridad para las mujeres. Ante una nueva desaparición, el Estado insiste en entregar evidencias falsas como restos óseos que no corresponden a las personas desaparecidas, con el objetivo de finalizar los procesos de búsqueda e investigación, cómo ha pasado en tres de los casos presentados en esta investigación.

Todas estas injusticias implican situaciones muy específicas, las cuales unen a las familias en sus acciones políticas, nos muestran que se necesitará de todas las redes de apoyo con las que se cuenta: las familiares, las vecinales y las de la sociedad en su conjunto. De todas las personas, que como dice Butler (2006), no discriminen las vidas de las personas, donde unas valen más que otras.

Las madres y padre han tenido, de manera forzosa, qué crear otras formas de gestionar los recursos económicos y emocionales que se desprendan de la búsqueda, porque los deseos

de seguir en la acción política, en este caso de seguir buscando, no tienen descanso hasta que aparezcan con vida.

Y eso se refleja en el uso que les dieron a los recursos que hay a su alcance, me refiero a la imagen de sus hijas en la memoria histórica de esta ciudad, con ayuda de la espontaneidad, creatividad y el simbolismo de dónde pueden asirse para no olvidar a sus hijas. A el uso de lenguaje, de conceptos legales y la fuerza para sacar la voz. Al cuidado de su salud mental y física, a la de sus familias y redes más cercanas.

A pesar de que eso implique un riesgo de represión del Estado, las experiencias que han tenido en la búsqueda de sus hijas llegan a confirmar que se despliegan lógicas de poder que se fortifican como obstáculos y toman forma en sus instituciones. Les brinda la claridad política de la corrupción existente y de que los funcionarios públicos están trabajando los intereses de sus superiores, así como de velar por la imagen de los mismos.

Son todas esas experiencias, las múltiples acciones públicas de protesta, y, por otro lado, las confrontaciones a las autoridades correspondientes en el municipio y para con la figura del Estado, las que han querido disolver con amedrentamiento y represión. Sin embargo, las entrevistadas y el entrevistado siguen organizándose para seguir buscando a sus hijas.

Es así, que las narrativas presentadas en esta investigación muestran cómo las mujeres de esas familias son protagónicas, las que tienen y empujan actividades económicas, afectivas, emocionales, de cuidado, creando dinámicas con formas particulares de sostenimiento mutuo. Una fortaleza compartida a partir de roles, madres fuertes al dolor, con deseos y miras de proyección como guerreras que luchan.

Se emplaza una situación donde conviene mejor ser fuerte para tener una conexión y una posición de sororidad emocional con las demás personas, pues si un integrante de la familia decae anímicamente, afectará al resto. Por lo que, promueven su sostenimiento de manera colectiva, pues difícilmente soportarían otra situación de este tipo que se sume a su forma de vivir.

La contradicción inherente del capitalismo de invisibilizar el trabajo doméstico y de cuidados de la reproducción social ha llevado a que en las familias no solo los hombres sean quienes provean económicamente el hogar, sino que en el camino compartan la necesidad económica con sus pares, al igual que llevar a cabo las acciones públicas y la de acompañarse de otras familias con su misma situación para no estar solas.

La desaparición de sus hijas las llevó a la precarización de sus vidas, a estar limitadas económicamente debido a la necesidad de disposición de sus tiempos y poder sortear las actividades que les permitan seguir haciendo la búsqueda, y por el otro lado, sostener la vida al interior de sus vidas y familias ya que la misma estructura económica del capital arroja a las personas a cuidar de otras.

En sus cuerpos se vive encarnado el dolor y el aprendizaje de esa experiencia. Por un lado, la memoria y el recuerdo de la reconstrucción de las personalidades de las jóvenes desaparecidas cuando estaban junto a su familia, y por el otro, este es el vínculo, el cual mantienen vivo en su vida psíquica, para continuar sus vidas, adaptar sus necesidades emocionales moldeando los espacios, desde su casa hasta la calle, compartiendo con otros grupos. Ante esto, han tenido que reconstruir formas para gestionar sus emociones con ayuda de otras ideas, personas y recursos sociales, como terapias, talleres y viajes en grupo.

Todas las reafirmaciones que hacen reflexionar a las y el entrevistado los lleva a pensar en la desaparición de las jóvenes, en toda esa vulnerabilidad social a la que estamos sometidas y expuestas a experiencias que proyectan y conllevan la negociación y disputa con el Estado. La relevancia de sus derechos humanos como personas y ciudadanas, así como colectividad, se ve desconfigurada en cómo opera el Estado.

Uno de sus objetivos ha sido tener una independencia de búsqueda, para generar autonomía en sus decisiones, aprendizaje y respeto a las formas y acuerdos tomados con y entre mujeres, organizaciones civiles y colectivas feministas como aliadas en la demanda de desaparición.

Porque ante el dolor de la desaparición de sus hijas, la precarización de sus vidas y la disyuntiva contradictoria de pedir protección al Estado y estar expuestos a sus violencias y violaciones sufridas por protestar por la desaparición de sus hijas, llegan a plantear alternativas que han tenido que realizarse, como allegarse de sus propios recursos, jurídicos, económicos, familiares, para generar la independencia de realizar diversas acciones políticas y tener solidaridad con otros grupos, sobre todo, mostrarse con valentía frente al Estado.

Dentro de sus aprendizajes más significativos como sujetas y sujeto político relataron que era el mostrarse fuertes, el aprender a gestionar el dolor y modificar prácticas familiares para poder vivir las emociones sentidas, a ser independientes, confiar en la intuición, a no sentirse utilizadas por los medios de comunicación, a generar otras estrategias como la espiritual, a documentarse y capacitarse jurídicamente, a levantar la voz ante otras injusticias y a seguir teniendo esperanza.

Este trayecto de búsqueda, sobre todo, ha construido una nueva conciencia política. Por un lado, la conciencia en sí mismas y por el otro, la búsqueda de lo colectivo, es donde

se supera la enajenación del poder. Es un nuevo conocimiento, que da claridad frente a lo que acontece, que atraviesa por una decepción, quizás, o una desconfianza en las instituciones que antes se suponían como garantes de seguridad y protección.

Eso, lejos de ser un retroceso, es un gran paso que se realiza por la liberación de las conciencias. Mucho se avanza, si la confianza y la esperanza se afincan en la organización colectiva, lejos de las disposiciones institucionales. No hacen falta grandes acontecimientos revolucionarios para decir que la lucha va generando sus frutos.

Hay un aprendizaje más allá de las barreras gubernamentales, lecciones muy dolorosas, sí, pero de gran contenido político. La búsqueda de la unidad, el cambio de la individualidad por lo colectivo es una enseñanza permanente. Eso no significa que el movimiento de madres que buscan a sus hijas tenga la batalla ganada, pero sí, que su conciencia les pertenece, ya no es sencillo engañarles.

De ahí que, el sustento teórico-epistemológico se hace del feminismo y su análisis de género para comprender las relaciones interpersonales, las cuales están cuestionándose, cambiando, enseñando otras formas de construir y darle otros valores a la vida social que nos rodea, mostrando una alternativa para la lucha en contra la dominación patriarcal y capitalista.

Donde planteo que sin las conceptualizaciones históricas desde el feminismo, cómo lo ha sido ver el cuerpo desde la mirada de las mujeres, contemplar de otra forma la acción política y aproximarse a cuestionar a los, les y las sujetas que emergen con necesidades específicas en este torrente de lucha política, en estos espacios definidos como privado y público, no se puede analizar lo que se debate en dos sentidos, por un lado, una economía y un estado criminal capitalista y patriarcal, y por el otro lado, su vida desde el interior de sus

viviendas y la construcción de los vínculos familiares y la solidaridad de los, les y las que se sumen a su lucha.

Me queda también la reflexión de que cualquier persona que desaparezca tendrá derecho a una búsqueda de parte del Estado, deberá reportarse como persona no localizada e integrarse al Sistema de Nacional de Búsqueda Nacional que se conformó en la Ley general de desaparición forzada y por particulares.

Sin embargo, sólo el análisis contextual indicará en la investigación que delito proseguirá para declarar la causa de su desaparición, si no, solo se quedará en una persona no localizada. Solo así se determinará si la persona fue desaparecida por el Estado o particulares, o en el caso de las mujeres o niñas pueden llegar asociarse a alguna privación de la libertad como el delito de trata de personas o posteriormente si se localizara asesinada se tendría que determinar si es feminicidio.

Pareciese que la perspectiva de género se contempla de facto en mujeres y niñas por ser considerado un grupo vulnerable por su género, pero ¿qué garantiza una investigación confiable y segura?, ¿cómo es que se aplican los criterios para determinar si la causa refiere a una cuestión de género? De esta manera, el problema también pasa por otros cuerpos, pero estarían en la misma condición, ¿cuáles serían los criterios que se despliegan en el caso de una desaparición de una mujer o un hombre trans?

Sin embargo, es un hecho que las mujeres, jóvenes y niñas principalmente, trabajadoras precarizadas, racializadas, migrantes, por todas sus intersecciones de clase y género estén en riesgo de ser víctimas de desaparición en lugares donde haya posibilidades de incrementar la vulnerabilidad de las mismas.

Esto podría abrir a pensar en comparar y diferenciar factores como el machismo en la cultura, la composición del trabajo precarizado, las confrontaciones entre carteles, algún incremento de negocios ilegales, la complicidad del Estado, un análisis más amplio de ver en otros casos de otras ciudades a nivel nacional, en sitios principales de plazas comerciales de tráfico de drogas ya sean sitios turísticos o fronteras entre ciudad o países, con el objetivo de profundizarse más este tema y encontrar relaciones.

Referencias

- Ambos, K., & Böhm, K. (2009). Desaparición forzada de personas como tipo penal autónomo. Análisis comparativo-internacional y propuesta legislativa. En Ambos, K. *Desaparición forzada. Análisis comparado e internacional*, 195-251. Bogotá: Temis.
- Amorós, C. (1990). El feminismo: senda no transitada de la ilustración. *ISEGORIA*, 1, 139-150.
- Arendt, H. (2018). *¿Qué es la política? Compresión y política*. México: Partido de la Revolución Democrática.
- Arruza, C. (2010). *Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Crítica & Alternativa.
- Arruza, C., Bhattacharya, T., & Fraser, N. (2019). *Manifiesto de un feminismo para el 99%*. Barcelona: Herder.
- Barrios, D. (17 de febrero de 2013). *Desinformémonos*. Obtenido de <https://desinformemonos.org/amenazas-y-hostigamiento-la-respuesta-de-las-autoridades-a-las-madres-de-juarez/>
- Barrios, D. (27 de enero de 2013). *Desinformémonos*. Obtenido de <https://desinformemonos.org/caminata-por-la-vida-y-la-justicia-para-las-desaparecidas-en-ciudad-juarez/>
- Barrios, D. (23 de junio de 2013). *Desinformémonos*. Obtenido de <https://desinformemonos.org/madres-de-desaparecidas-en-juarez-contra-la-ineptitud-del-gobierno/>
- Barquet, M. (septiembre de 2002). Reflexiones de teorías de género, hoy. *Umbrales* (11), 9-38.
- Bartra, E. (2012). Acerca de la investigación y metodología feminista. En N. G. Blázquez, & P. F. Flores, *Investigación feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*, 67-78. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

- Bensaid, D. (2010). Divisiones sociales y alianzas estratégicas. En D. Bensaid, *Cambiar al mundo*, 95-119. Sol 90.
- Blázquez, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blázquez, F. Flores, & M. Ríos, *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, 21-38. México: UNAM Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales y Humanidades.
- Bolos, S. (1999). *La constitución de actores sociales y la política*. México: Plaza y Valdés.
- Bonilla, V. G. (enero-junio de 2010). Teoría feminista, ilustración y modernidad: notas para un debate. *Cuadernos de literatura del Caribe e Hispanoamérica*, 191-214.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. México: Paidós.
- Butler, J. (2019). *El género en disputa*. Buenos Aires: Paidós.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (18 octubre de 2022). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (13 mayo de 2022). *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Situación de los derechos humanos en México*. México: Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018). *Estudio de caso: El caso del arroyo El Navajo de Ciudad Juárez*. Obtenido de: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Caso-Arroyo-Navajo-Ciudad-Juarez.pdf>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (15 abril de 2016).

¿Sabes qué es el Protocolo Alba? Gobierno de México. Obtenido de:
<https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/sabes-que-es-el-protocolo-alba>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (24 agosto de 2016).

Protocolo Alba (Atención, Reacción y Coordinación en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez). Gobierno de México. Obtenido de:
<https://www.gob.mx/conavim/articulos/protocolo-alba-la-busqueda-inmediata-de-mujeres-y-ninas-desaparecidas-262178?idiom=es>

Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas (28 febrero de 2012). Basta de violencia

feminicida y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. *Coordinadora Metropolitana Contra la Militarización y la Violencia.* Obtenido de:
<https://jovenescontralamilitarizacionylaviolencia.wordpress.com/2012/02/28/basta-de-violencia-feminicida-y-desapariciones-de-mujeres-en-ciudad-juarez/>

Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas y Red Mesa de Mujeres Ciudad Juárez (8

marzo 2012). [Publicación de estado]. Facebook:

<https://www.facebook.com/notes/rjchihuahua-ricardo/comité-de-madres-y-familiares-con-hijas-desaparecidas-y-red-mesa-de-mujeres-de-c/377044565648580/>.

Connel, R. W. (1995). *La organización social de la masculinidad.* Obtenido de: Biblioteca Virtual de

Ciencias Sociales: <http://www.cholonautas.edu.pe/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (16 de noviembre de 2009). *Caso González y otras*

(Campo Algodonero) vs México. Obtenido de:

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates*

en Sociología, 145-169.

- Davis, A. Y. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones AKAL.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. (1994). *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage Publications
- Díaz, F. V. (2017). El duelo como acto frente a la desaparición. *Acheronta*, 1-7.
- Dos Santos, T. (1966). *Concepto de clases sociales*. México: Nuevos Horizontes.
- Echeverría, B. (2010). *Definición de la cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Echeverría, B. (2011). Lo político en la política. En B. Echeverría, *Bolívar Echeverría Ensayos políticos*, 169-179. Quito: Pensamiento Político Ecuatoriano.
- Estévez, A. (Julio-diciembre de 2017). La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas. *Estudios de Género del Colegio de México*, 3(6), 69-100. doi:<http://dx.doi.org/10.24201/eg.v3i6.142>
- Faur, E. (abril de 2006). Género, masculinidades y políticas de conciliación familia-trabajo. *Nómadas* (24), 130-141.
- Fassin, E. (2011). El imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual. *Discurso, teoría y análisis* (31), 11-35.
- Fazio, C. (18 de septiembre de 2004). *Cubadebate*. Obtenido de: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2004/09/18/america-latina-en-la-mira-del-pentagono/#.W57Ta9IzbIX>
- Fazio, C. (08 de octubre de 2007). *La Jornada*. Obtenido de La Jornada: <http://www.jornada.com.mx/2007/10/08/index.php?section=opinion&article=023a1pol>
- Federici, S. (2019). *La Revolución Feminista Inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha común*. México: Libertad bajo palabra.
- Fernández, R. L. (2012). Género y ciencia: entre la tradición y la transgresión. En N. G. Blázquez, *Investigación Feminista Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales* (págs. 79-

- 110). México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Flores, N. (01 de febrero de 2018). Peña pierde “guerra” contra el narco y la gobernabilidad del país. *Contralinea*. Obtenido de: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/02/01/pena-pierde-guerra-narco-la-gobernabilidad-del-pais/>
- Fregoso, R.-L. (2004). ¡Las queremos vivas! La política y la cultura de los derechos humanos. *Desde la impunidad*, 209-243.
- Gargallo, C. F. (2014). Rutas epistémicas de acercamiento a los feminismos y antifeminismos de las intelectuales indígenas contemporáneas. En C. F. Gargallo, *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres 607 pueblos en nuestra América*. (págs. 46-107). Ciudad de México: Corte y Confección.
- Garrido, C. S. (2019). *Compartiendo el dolor: Acciones políticas de mujeres de personas desaparecidas en Tijuana, México y Medellín, Colombia para reivindicar a las víctimas de desaparición*. Obtenido de Colef: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2019/08/TESIS-Garrido-Cede%C3%B1o-Susana-Ang%C3%A9lica-DESC.pdf>
- Guerrero, S. (2019). Lo trans y su sitio en la historia del feminismo. *Revista de la Universidad de México* N.2, 47-52.
- Gómez, D. (2012). Mi cuerpo es un territorio político. *Brecha lesbica*, 1-27.
- Harding, S. (2002). ¿Existe un método feminista? En E. Bartra, *Debate en torno a una metodología feminista* (págs. 9-34). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Harding, S. (2012). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? En N. G. Blázquez, *Investigación feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales* (págs. 39-66). México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

- Harvey, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Ediciones Akal, S. A., España.
- Jelin, E. (2011). Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de represión. *Política y Sociedad*, 48(3), 555-569.
- Sociedad Civil Organizada. (20 de enero de 2013). El Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas exige audiencia pública al gobernador Cesar Duarte. *Juárez Dialoga*. Obtenido de <http://juarezdialoga.org/el-comite-de-madres-y-familiares-con-hijas-desaparecidas-exige-audiencia-publica-al-gobernador-cesar-duarte/>
- Lagarde, M. (1988). El marxismo y las mujeres. *Dialéctica* (19) 151-158.
- Lagarde, M. (1990). *La multidimensionalidad de la categoría de género y del feminismo*. Obtenido de <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf>
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría de "género". *Nueva Antropología*, 173-198.
- Lau, J. A., & Rodríguez B. R. (2017). El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión. *Política y Cultura* (48), 57-81.
- LaÚnika Magoffe. (2010.). *Sin título* [Fotografía]. Revoltosos, Ciudad Juárez, México.
- Limas, A., y Limas, M. (2019). Desaparición y violencia feminicida: factores de vulnerabilidad ante la trata de mujeres. El caso Juárez, México en la década 2010. En Patricia Ravelo Blancas, *Violencias y feminismo. Desafíos actuales*. 161-178. México: Eón.
- Lizárraga, G. (15 de febrero de 2013). *Los Ángeles Press*. Obtenido de <https://losangelespress.org/gobierno-de-estados-unidos-otorga-refugio-politico-a-madre-de-juarez/>
- Lizárraga, G. (17 de enero de 2013). *Marcha por la vida (2 de 26)*. Obtenido de Archivo de vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=jb0NTdtKh04>
- Lizárraga, G. (11 de marzo de 2014). *Los Ángeles Press*. Obtenido de: <https://losangelespress.org/estados-unidos-otorga-asilo-politico-abogada-de-juarez/>

- Lowy, M. (1986). *¿Qué es la sociología del conocimiento?* México: Fontamara.
- Lowy, M. (05 de agosto de 2012). *Viento Sur*. Obtenido de Viento Sur Web Site: <https://www.vientosur.info/spip.php?article7018>
- Martínez, B. A. (2004). La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. *Papers* (73), 127-152.
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- Marx, C. (1974). *El capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (1977). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- Marx, C. (1990). *Capital*. Vol. 1, Londres: Penguin Classics,
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Merino, J., Zarkin, J. y Fierro, E. (2015). *Desaparecidos, Nexos*. Obtenido de: <http://www.nexos.com.mx/?p=23811>
- Mies, M. (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Millet, K. (1995). *Política sexual*. Madrid: Catedra.
- Minello, M. N. (2002). Masculinidades. Un concepto en construcción. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 11-30.
- Monárrez, F. J. (enero-junio de 2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera Norte*, 12(23), 87-117.
- Monárrez, F. J. (abril de 2002). Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. *Debate Feminista*, 25. Obtenido de: https://www.academia.edu/28693056/Feminicidio_sexual_serial_en_Ciudad_Ju%C3%A1rez_1993_2001_Debate_feminista_pdf

- Monárrez, F. J. (2006). Las víctimas del feminicidio juarense: mercancías sexualmente fetichizadas. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 16(46), 429-445.
- Monárrez, F. J. (2009). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Tijuana: Miguel Ángel Porrúa.
- Monárrez, F. J. (2019). Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(8), 85-110. Obtenido de: <file:///C:/Users/Admin/Downloads/admin,+4.+TC+Feminicidio+sexual+sist%C3%A9mico.pdf>
- Morales, M. (2019). *Experiencias y resistencias de familias con personas desaparecidas en el marco de la estrategia de seguridad contra el crimen 2006-2012, Guerra contra el narco. El caso Comité "Los otros desaparecidos de Iguala"*. Obtenido de: <http://riaa2.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/811/MOMMRN06T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Munévar, M. D. (2012). Delito feminicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 14(1), 135-175.
- Rodríguez, N. S. (05 julio de 2015). Llanos de la barbarie: feminicidios en la guerra por Juárez. *Sin embargo*. Obtenido de: <https://www.sinembargo.mx/05-07-2015/1401364>
- Rodríguez, N. S. (06 julio de 2015). Llanos de la barbarie: desde el epicentro de la red de trata. *Sin embargo*. Obtenido de: <https://www.sinembargo.mx/06-07-2015/1402394>
- Rodríguez, N. S. (07 julio 2015). Llanos de la barbarie: del campo algodnero al arroyo del Navajo. *Sin embargo*. Obtenido de: <https://www.sinembargo.mx/07-07-2015/1403094>
- Núñez, G. (2004). Los hombres y el conocimiento. Reflexiones epistemológicas para el estudio de los hombres como sujetos genéricos. *Desacatos* (16), 13-32.

- Organización de las Naciones Unidas (12 febrero de 1993). *Asamblea General, Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. 1-10. Obtenido de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/091/21/IMG/N9309121.pdf?OpenElement>
- Paley, D. M. (2020). *Guerra Neoliberal. Desaparición y búsqueda al norte de México*. México: Libertad bajo palabra.
- Parrondo, C. E. (2009). Lo personal es político. *Trama y fondo: revista de cultura*, 105-110.
- Pérez, O. A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficante de sueños.
- Proceso (20 enero de 2016). Menores de edad, 30% de los desaparecidos en México: ONU. *Proceso*. Obtenido de: <http://www.proceso.com.mx/427091>
- Querales M. M. (2019). Diana y Gaby Murguía. Reflexiones en torno a las desapariciones de mujeres en Chihuahua en el contexto de la guerra contra el narcotráfico. En Patricia Ravelo Blancas, *Violencias y feminismo. Desafíos actuales*. 179-190. México: Eón.
- Rabotnikof, N. (1993). Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración. *RIFP*, 75-98.
- Rapold, D. (1986). Movilizaciones femeninas, un ensayo teórico sobre sus condiciones y orígenes. *Nueva Antropología*, 31-56.
- Ravelo, P. (2017). Cuerpos marcados por la violencia sexual. Niñas y mujeres migrantes en la frontera norte. *Sociológica*, 317-332.
- Real Academia Española (2022). *Diccionario de la lengua española, desaparecer*. Madrid. Obtenido de: <https://dle.rae.es/desaparecer>
- Sánchez, A. (2003). *Filosofía de la praxis*. México: Siglo veintiuno
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (31 de mayo 2018). *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED*. Ciudad de México: Gobierno de México.

- Segato, R. L. (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Série antropología*, 1-11.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos aires: Tinta Limón.
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. México: Pez en el árbol.
- Seidler, V. (2003). Masculinidades, hegemonía y vida emocional. *Masculinidades, hegemonía y vida emocional*, (págs. 147-157).
- Sosa, L. D. (03 de Febrero de 2013). Desorden, consignas y hasta insultos en reunión de Duarte con madres de desaparecidas. *El Diario*, pág. 1.
- Soto, V. P. (2009). Lo público y lo privado en la ciudad. *Tiempo Apuntes*, 54-58.
- Touraine, A. (2006). Movimientos sociales. *Revista Colombiana*, 255-278.
- Valcárcel, A. (2001). La memoria colectiva y los retos del feminismo. (O. d. Unidas, Ed.) *Serie Mujer y desarrollo*, 1-34.
- Valcárcel, A. (2012). Capítulo IV. La política de las mujeres. En A. Valcárcel, *Feminismos* (págs. 71-87). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis sociológica.
- Villalpando, R. (26 julio de 2012). Entra en vigor el Protocolo Alba en todo México. *La Jornada*.
Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/2012/07/26/estados/034n3est>
- Villalpando, R., & Leopoldo, R. (18 de febrero de 2013). *La Jornada*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2013/02/18/estados/032n1est>
- Villanouniversity (04 mayo de 2016). Sandra Harding: sobre la historia y la recepción controvertida de la teoría del punto de vista. [Vídeo] YouTube. Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=xOAMc12Pqml&t=661s>

Vázquez, A. (2013). *Sin título* [Fotografía]. Ciudad Juárez, México.

Wright, M. W. (2011). *Necropolitics, Narcopolitics, and Femicide: Gendered Violence on the Mexico-U.S. Border*. *Chicago Journals* (versión electrónica), vol. 36, N. 3, 707-731. Obtenido de: <http://www.jstor.org/stable/10.1086/657496>

Nombramiento de las entrevistadas y el entrevistado de acuerdo a las iniciales de sus nombres:

Entrevistada KC (Entrevistada 01, comunicación personal, 01 diciembre del 2020).

Entrevistado JC (Entrevistado 02, comunicación personal, 02 febrero del 2021).

Entrevistada LD (Entrevistada 03, comunicación personal, 01 marzo del 2021).

Entrevistada AC . (Entrevistada 04, comunicación personal, 13 marzo del 2021).

Anexos

Anexo No. 1 Cuestionario semiestructurado

Guía para la autorización de la entrevista:

Presentación, permiso para grabar y su autorización, preguntar si quiere ser llamada por su nombre real o seudónimo.

Narrativas de padres y madres con hijas desaparecidas

Nombre, sexo, edad, origen, trabajo u ocupación, ingreso aproximado de ingresos, seguro social, número de hijos, hijas, si tienen pareja, años de casada/o y dirección (ciudad, colonia).

Primera parte: cuerpo y significaciones

En esta primera parte de la entrevista nos gustaría hablar de su hija,

- 1 ¿Cómo era su hija cuando estaba con usted? ¿Cómo la recuerda? ¿Cuando era niña qué le gustaba, a qué jugaba? ¿Le gustaba ir a la escuela? ¿Qué le gustaba comer? ¿Qué pasatiempos o hábitos tenía?
- 2 ¿Cómo era su relación con usted, con su papá, con sus hermanos/as? ¿Con quién se llevaba mejor o tenía más confianza (nombre)?
- 3 ¿Cuánto tiempo hace que desapareció?

- 4 ¿Cómo fue su desaparición? Nos puede relatar cómo se dio cuenta. ¿Qué hizo antes de denunciar? ¿Cómo decidieron denunciar? ¿Quién la acompañó? ¿Cómo fue el proceso de denuncia? ¿En dónde puso la denuncia y quién o quiénes la atendieron?
- 5 ¿Usted sospecha de alguien? ¿Cuál cree que haya sido el motivo o el móvil de llevársela?
- 6 ¿Me puede platicar, qué ocurrió cuando fueron pasando los días, los meses, con la investigación de su hija?

Segunda parte: Acción Política Acciones y proceso de denuncia y pesquisa (representación, significación de sí)

- 7 ¿Cuáles fueron las primeras acciones que emprendieron por sí mismos? Cuénteme sobre las diversas acciones que hicieron.
- 8 ¿Cómo se involucraban otros familiares y familias a las acciones?
- 9 ¿Qué personas, organizaciones, colectivos o instituciones les han apoyado en la búsqueda de su hija?
- 10 ¿Con qué les han ayudado?
- 11 ¿Por qué razones cree que se unen las personas a la búsqueda de desaparecidas?
- 12 ¿Usted cree que haya aumentado o disminuido el apoyo de personas en la búsqueda de mujeres desaparecidas en Juárez?
- 13 ¿Qué tipo de ayuda han recibido de parte del gobierno del municipio, estado y la federación?
- 14 ¿Qué asociaciones civiles le ayudan en la búsqueda de su hija?
- 15 ¿Usa las redes sociales para difundir su caso? ¿Quiénes le ayudan a seguir denunciando en redes sociales?

- 16 ¿Cuáles han sido las acciones del Estado en torno a la búsqueda?
- 17 ¿Conoce o sabe en qué consiste el protocolo Alba?
- 18 ¿Cree que actualmente el protocolo Alba funciona adecuadamente para la búsqueda de mujeres y niñas?

Tercera parte: relaciones de género / reproducción de la vida

- 19 ¿Quién se hacía cargo de la familia durante las acciones que realizaba? ¿Cómo se alimentaban o cómo satisfacía esa necesidad?
- 20 ¿Quién cuidaba de sus otros hijos/hijas mientras usted realizaba la búsqueda?
- 21 ¿Qué se come durante las protestas o las acciones políticas que realizan?
- 22 ¿Quién cuidaba de sus otros hijos/hijas mientras usted realizaba la búsqueda?

Cuarta parte: intersecciones de clase y organización política

- 23 ¿Con qué recursos económicos cuenta para la búsqueda de su hija?
- 24 ¿Qué materiales ha tenido que comprar para denuncia y la búsqueda de hija?
- 25 ¿Cómo o quién le ha financiado las actividades políticas?
- 26 ¿Qué cosas cree que limitan la búsqueda de hija?

Quinta parte: subjetividades políticas individuales y colectivas

- 27 ¿Cuál es su estado de salud actualmente? ¿Qué cambios en su salud se fueron dando a partir de la desaparición de su hija? ¿Quién y de qué forma la apoyan con eso?
- 28 ¿Ha sufrido represión por la búsqueda y la denuncia de las jóvenes desaparecidas?
- 29 ¿Qué aprendizaje le han dejado todas estas experiencias?
- 30 ¿Usted cree que todo lo anterior que ha dicho se ha reflejado o se ha extendido ese aprendizaje a su hogar y su familia?

